

Cuenta satélite de la producción doméstica de los hogares de Cataluña 2001

EQUIPO INVESTIGADOR:

Cristina Carrasco (Universidad de Barcelona)

Mònica Serrano (Universidad de Barcelona)

Octubre de 2006



BIBLIOTECA DE CATALUNYA – DADES CIP

Carrasco, Cristina

Compte satèl·lit de la producció domèstica (CSPD) de les llars de Catalunya 2001. (Estudis ; 1)

Bibliografia

ISBN 978-84-393-7461-9

I. Serrano, Mònica II. Institut Català de les Dones III. Títol

IV. Col·lecció:

1. Treball domèstic Catalunya 2. Economia domèstica Catalunya

Comptabilitat 3. Família Aspectes econòmics Catalunya

64(467.1)

© Generalitat de Catalunya
Institut Català de les Dones

Equip investigador: Cristina Carrasco Bengoa, Mònica Serrano Gutiérrez.

Universitat de Barcelona

Edita: Institut Català de les Dones

Edició: Barcelona, juny de 2007

Tiratge: 5.000 exemplars

Disseny: Estudi Vilageliu

Impressió: Gràfiques Orient

D. L.

SUMARIO

Presentación	7
1. Introducción	9
1.1. Antecedentes	11
1.2. Definiciones y fronteras	12
1.3. Objetivos	14
2. Elementos constitutivos y fuentes de información de la CSPD de Cataluña	18
2.1. Elementos constitutivos de la CSPD de Cataluña	18
2.2. Fuentes de información necesarias para elaborar la CSPD de Cataluña	20
3. Aspectos metodológicos	26
3.1. El concepto de producción doméstica: problemas de delimitación	26
3.2. La medición del tiempo dedicado a producción doméstica: ventajas y limitaciones de los diarios de uso del tiempo	34
3.3. La valoración del trabajo familiar doméstico: el problema de los salarios	36
3.4. La valoración de la producción doméstica: el método basado en el input	41
3.5. La cuenta de producción y la cuenta de explotación: extensión y variación de la Contabilidad Nacional	54
4. Medición y valoración: tiempo, trabajo y producción doméstica	58
4.1. Tiempo dedicado a la producción doméstica	58
4.2. Valoración del trabajo familiar doméstico según el método del trabajo no remunerado	80
4.3. Valoración de la producción doméstica según el método basado en el input	87
5. Resultados y recomendaciones finales	95
5.1. Principales resultados	96
5.2. Recomendaciones finales	99
Bibliografía	100
Annex I	102
Annex II	105
Annex III	111

Presentación

Los cambios profundos protagonizados por las mujeres a lo largo del siglo xx han ido acompañados de diversos procesos de reflexión mediante los cuales las mujeres hemos descubierto y definido nuestro lugar en el mundo y nuestro papel en la historia. Gracias a este proceso, hemos llegado a la situación actual con una verdad fundamental en nuestro bagaje intelectual: las mujeres sabemos que sabemos.

Entre otras cosas, las mujeres sabemos que el presupuesto secreto de las sociedades modernas, el trabajo invisible y gratuito que realizamos, son la base del ciclo de producción y consumo mercantil y que, en beneficio de la colectividad, es necesario que estos datos se incorporen en la organización, el análisis y la planificación económica de nuestro país.

Dimensionar los trabajos domésticos no remunerados para hacerlos visibles como parte de la producción y darles el valor que tienen como contribución al nivel de consumo y de bienestar de la población, es necesario para, entre otras cosas, tener un conocimiento más claro, objetivo y preciso de la realidad de cada país.

Los resultados de esta contabilidad pondrían de manifiesto la importancia de estos trabajos en relación con la riqueza que se genera en un territorio. Es decir, de acuerdo con el producto interior bruto, permitirían hacer simultáneamente análisis del funcionamiento dinámico de la economía doméstica y su interacción con el sector público y con el del mercado y, además, propiciarían reflexiones muy útiles sobre los análisis del consumo privado.

La valoración económica de este trabajo no remunerado es básica para modificar la percepción social de su importancia y alcanzar la equidad en su reparto. Con su cuantificación e inclusión en las contabilidades nacionales, conseguiremos que estos trabajos generen derechos y acabaremos, de paso, con la falsa idea que las mujeres desarrollamos trabajos y los hombres trabajan.

En el marco de las políticas iniciadas por el Institut Català de les Dones, es imprescindible no sólo la participación de las mujeres en todos los ámbitos, sino la valoración de ésta participación con igualdad de parámetros y condiciones.

La investigación sobre los trabajos que no tienen contrapartida monetaria inmediata recibió un apoyo decisivo en 1995 durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada

en Beijing, donde se aprobó la propuesta de ampliación de los sistemas de contabilidad nacional con una cuenta satélite de trabajo no remunerado. A pesar de ello, todavía hoy no se han detectado cambios significativos en los sistemas contables nacionales.

Con esta publicación queremos avanzar hacia estos cambios, porque nos parece indispensable medir la importancia de los trabajos que quedan fuera del intercambio monetario, como, por ejemplo, los trabajos domésticos, los de voluntariado o los de cuidado de las personas dependientes, es decir, trabajos que inciden directamente en nuestra calidad de vida y que mayoritariamente son llevados a cabo por mujeres.

Tenemos que ser conscientes que muchas políticas públicas esenciales –como por ejemplo el cuidado de personas enfermas i/o dependientes– se basan en el uso intensivo de mano de obra femenina no remunerada. Pero este hecho no puede ser la base de las políticas del futuro, porque es un recurso que impide que las mujeres se incorporen plenamente en el mercado laboral y no favorece una distribución equitativa de los trabajos.

El reto, pues, está planteado y las respuestas que tenemos que dar desde las instituciones deben tender hacia horizontes más exigentes en los cuales la autoridad femenina impregne todas las actuaciones destinadas a una gestión sensata de la vida cotidiana en beneficio de todas y todos. Con la cuenta satélite de la producción doméstica de los hogares, pretendemos ofrecer un instrumento útil que permita adoptar decisiones públicas y privadas que tengan en cuenta el reparto de la carga global de trabajos en la sociedad y la economía.

Marta Selva Masoliver

Presidenta

1 Introducción

La economía en general -y las estadísticas económicas en particular- recogen fundamentalmente la economía de mercado y excluyen una parte importante de la producción realizada en los hogares. Sin embargo, los bienes y servicios producidos en el hogar son básicos para la subsistencia y bienestar de la población y para la propia existencia del mercado.

Hace ya algunos años que, desde diversos organismos internacionales –influidos por el movimiento feminista-, se plantea la necesidad y el interés de recuperar la producción llevada a cabo en los hogares, tanto por su significativa contribución al bienestar social y económico como por su estrecha relación con la economía de mercado. De esta manera nacen las llamadas *cuentas satélite de la producción doméstica* (CSPD), que expanden las fronteras tradicionales de la producción. Una cuenta de este tipo recoge fundamentalmente el trabajo no remunerado desarrollado en los hogares relacionado con aquellas actividades que constituyen *producción* en un sentido amplio del término, favoreciendo así la visibilidad de la producción no mercantil que no queda incluida en las estadísticas oficiales. Las Cuentas Nacionales *extendidas* –que incluyen tanto la producción de mercado como la producción doméstica- ofrecen una perspectiva distinta de la que habitualmente ofrece el sistema de cuentas nacionales, tanto de la realidad como del desarrollo económico. Esta nueva aproximación metodológica es de especial importancia en estudios económicos a largo plazo o en estudios comparativos de diferentes economías.

En el Estado español se han elaborado dos CSPD de carácter oficial: el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) realiza una para el País Vasco cada cinco años desde 1993 y el Instituto Gallego de Estadística ha desarrollado una recientemente y por primera vez para el año 2003 en el territorio gallego. A excepción de estos dos casos, no se ha elaborado ninguna otra cuenta de estas características de forma oficial desde un instituto de estadística, ni en el ámbito estatal ni en el autonómico. De forma no oficial, desde algunos grupos de investigación se ha valorado el trabajo familiar doméstico o se ha llevado a cabo alguna CSPD (esta última para todo el territorio español). Pero estos estudios no han estado basados en la información de la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) 2002-2003 por la sencilla razón de que se ha elaborado con anterioridad a la disposición de los datos de dicha encuesta.

El objetivo del presente estudio es calcular la CSPD de los hogares de Cataluña. Previo a este estudio, las propias autoras habían realizado una *propuesta metodológica* para el cálculo de dicha cuenta¹. De ahí que en el presente informe sólo se repitan comentarios o explicaciones elaboradas en el estudio anterior cuando se considere necesario para seguir el argumento del texto; en el resto de las situaciones se remite a dicho estudio.

Las fuentes de información básica han sido la EET 2002-2003 y la Encuesta de Estructura Salarial 2002, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y la Tabla Input-Output de Cataluña (TIOC), realizada por el Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) para 2001. Dado que el uso del tiempo se modifica muy lentamente y que la TIOC corresponde al año 2001, se ha decidido llevar a cabo una deflación de los salarios y realizar la CSPD de los hogares de Cataluña para el año 2001. Ahora bien, queremos destacar que realizar una CSPD en el ámbito autonómico ha supuesto algunos problemas de información estadística que no se presentan en el cálculo de una cuenta de este tipo a escala estatal. Es importante resaltar este aspecto para reforzar la necesidad de mayor desarrollo de las estadísticas regionales.

El presente estudio se estructura en cinco partes. La primera parte es una introducción general que contiene los antecedentes de las CSPD, las definiciones de algunos conceptos centrales para el estudio y los objetivos concretos que se plantean en la realización de la CSPD de los hogares de Cataluña. En la segunda parte –y debido a que una cuenta de este tipo permite una cierta flexibilidad en la forma de elaborarla– se especifican los elementos constitutivos por los que se ha optado y las fuentes de información estadística utilizadas. La tercera parte es un capítulo metodológico. Este capítulo es de especial relevancia ya que en la elaboración de una CSPD están implicados una serie de aspectos (conceptuales y de cálculo) para los que no existe una normativa o criterios claros en relación con su tratamiento analítico o estadístico. De ahí la importancia de explicitar la metodología utilizada. En la cuarta parte se desarrolla todos los cálculos de la cuenta divididos en tres grandes apartados: mediciones en tiempo, valoración monetaria del trabajo familiar doméstico y valoración monetaria de la producción doméstica. Finalmente, se dedica una última parte a comentar los principales resultados obtenidos y a plantear algunas recomendaciones futuras.

¹ Ver Carrasco y Serrano, 2005.

1.1. Antecedentes

Los primeros antecedentes de una CSPD de los hogares se remontan al ya clásico libro de Margaret Reid, *Economics of Household Production*, publicado en 1934, donde se plantea la necesidad de considerar la producción realizada en los hogares como parte de la economía. Posteriormente, con la recuperación del trabajo familiar doméstico como objeto de estudio por parte de distintas escuelas de economía, en las décadas de los años sesenta y setenta se plantean y debaten distintas razones para integrar la producción doméstica en las estadísticas económicas. Junto a ello, se desarrolla un amplio debate sobre la medición y valoración del trabajo no remunerado. Desde entonces ha habido un creciente interés en el estudio de las actividades consideradas productivas pero que quedan fuera de las fronteras tradicionales definidas por la economía.

Simultáneamente al desarrollo de estos debates, desde varios foros internacionales se está presionando para extender el ámbito de las Cuentas Nacionales y permitir la inclusión de la producción llevada a cabo en los hogares. El inicio lo señala el Informe de las Naciones Unidas sobre la Década de la Mujer (1985) y continúa en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague (1995) y en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995). También el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1995, dedicado al trabajo de las mujeres en el mundo, pone en evidencia la necesidad de incorporar el trabajo no remunerado a las cuentas económicas.

Todo ello conduce a que el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 1993 y posteriormente el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) de 1995 (Eurostat, 1996) definan, incorporen y recomienden la elaboración de una CSPD de los hogares como parte de las llamadas *cuentas satélite*.

Los intentos de elaborar CSPD llevó a varios institutos de estadística y centros de investigación a desarrollar numerosos estudios orientados a la elaboración de algún tipo de medición y valoración de la producción doméstica.² La ausencia de una normativa armonizada que permita comparaciones posteriores induce a la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat) a promover un proyecto para desarrollar una metodología de elaboración de la CSPD de los hogares. El proyecto se encarga al

² Varios países han desarrollado CSPD. A lo largo de este estudio, cuando se considere conveniente, se irán haciendo comparaciones de resultados o metodologías. Como se dijo anteriormente, en el Estado español, hasta el momento, sólo han llevado a cabo la CSPD el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) y el Instituto Gallego de Estadística (IGE).

Instituto de Estadística de Finlàndia y se publica en 1999 bajo el nombre de *Proposal for a Satellite Account of Household Production* (Varjonen et al., 1999). Su última versión es de 2003, con el título *Household Production and Consumption. Proposal for a Methodology of Household Satellite Accounts* (Eurostat, 2003). Por razones obvias, el cálculo de la CSPD de Cataluña se basará fundamentalmente en la propuesta de Eurostat.³

1.2. Definiciones y fronteras

Puesto que el tema que se trata en este estudio no está del todo definido ni acotado, ha parecido conveniente dedicar un apartado a delimitar el significado de algunos de los conceptos centrales, que en muchas ocasiones pueden crear confusión:

► **Hogares:** Los hogares son la unidad económica en las CSPD. Se definen como “pequeños grupos de personas que comparten un mismo alojamiento y ponen en común una parte o la totalidad de sus rentas y su patrimonio, y que consumen colectivamente determinados bienes y servicios, principalmente el alojamiento y la alimentación”.⁴ Las personas que viven solas también constituyen un hogar, ya que dicho hogar es una unidad económica independiente. Por tanto, el sector hogares está formado por todos los hogares residentes. En un principio, deberían incluirse los hogares institucionales en los que un grupo de personas convive conjuntamente durante un periodo largo de tiempo, como por ejemplo, los hospitales, asilos, conventos, prisiones, etc., pero la inclusión de esta tipología de hogar dentro de las CSPD puede causar algunos problemas.⁵ Por lo tanto, y por aspectos meramente prácticos, se propone no incluir los hogares institucionales en las CSPD de los hogares. Por otro lado, las CSPD de los hogares incluyen la producción de no mercado de los hogares que residen o viven en el país tanto si se produce dentro o fuera de él –por ejemplo, durante las estancias turísticas.⁶

³ La CSPD llevada a cabo por Eustat también utiliza la metodología recomendada por Eurostat.

⁴ Ver apartado 2.75 del SEC.

⁵ Los problemas están causados, principalmente, por el hecho de que generalmente no se dispone de la información relativa a las actividades productivas de los hogares institucionales. Por otro lado, la no inclusión de estos hogares no causa grandes desviaciones, ya que el total de la producción doméstica no remunerada realizada por estas instituciones no es muy significativa.

⁶ Aunque en algún estudio (Moltó y Uriel, 2002) se corrigen los gastos de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares con la información de la cuenta satélite de turismo.

► **Trabajo familiar doméstico:** Es el trabajo no remunerado que los miembros de un hogar dedican a producir bienes y servicios para el consumo de los miembros del propio hogar o de otro. Incluye las actividades tradicionalmente conocidas como *trabajo familiar doméstico* (limpiar, planchar, coser, cocinar, etc.), actividades que se desarrollan fuera del espacio físico del hogar (compras, gestiones, etc.) y las actividades de cuidados directos. En la bibliografía especializada no existe un término común aceptado para expresar dicha actividad. En consecuencia, en este estudio se utilizarán indistintamente los conceptos *trabajo familiar doméstico*, *trabajo doméstico*, *trabajo no remunerado realizado en los hogares* o *trabajo de cuidados*, para referirnos, en cualquier caso, siempre a la misma actividad.

► **Producción doméstica:** Se refiere a los bienes y servicios producidos por los miembros del hogar para su propio consumo.⁷ La producción doméstica se lleva a cabo mediante la combinación del trabajo familiar doméstico y el consumo de bienes –tanto duraderos como no duraderos– adquiridos en el mercado. Por lo tanto, el trabajo familiar doméstico es un input más, entre otros, dentro del proceso de producción doméstica que representa un valor añadido neto generado a través de ese proceso.

► **CSPD:** Las cuentas satélite son cuentas que el SEC recomienda elaborar -de forma independiente al marco central del SCN- en aquellas situaciones en las que existan necesidades específicas de información, como, por ejemplo, en los análisis del papel del turismo en la economía nacional, de los costes y la financiación de los servicios sanitarios, de la interacción entre el medio ambiente y la economía o de la producción dentro de los hogares.⁸ Entre dichas cuentas se distinguen dos tipos claramente diferenciados: las cuentas satélite que sólo alteran las clasificaciones del marco central contable para presentar la información de manera más adecuada y las que modifican los conceptos básicos del SCN, de modo que permite la ampliación de las Cuentas Nacionales más allá de sus límites convencionales. La CSPD se encuentra entre estas últimas: extiende los límites de la frontera de la producción con el objetivo de incluir parte de la producción de los hogares no considerada anteriormente. Es decir, una CSPD recoge fundamentalmente trabajo no remunerado relacionado con actividades que constituyen

⁷ Ésta es la definición ofrecida por Reid 1934, actualmente se amplía a actividades de las mismas características desarrolladas en un hogar que no sea el propio.

⁸ Ver apartados 1.12-1.18 del SEC.

producción en un sentido amplio del término, pero que no quedan incluidas en las estadísticas oficiales básicamente porque no constituyen producción de mercado. De esta manera, los hogares dejan de ser sólo *consumidores* para convertirse también en *productores*.

1.3. Objetivos

La elaboración de una CSPD persigue varios objetivos, unos más relacionados con la idea de ofrecer estadísticas que reflejen mejor la realidad y consideren los distintos tipos de producciones que tienen lugar en la sociedad y otros más de tipo ético político que tienen relación con el hecho de hacer visible un trabajo elaborado tradicionalmente por las mujeres y que ha permanecido excluido de la economía y de las cuentas nacionales. Respecto a esto último, es necesario destacar las limitaciones de una CSPD señalada por varias autoras. Una CSPD sólo incluye aquellos aspectos del trabajo desarrollado en los hogares que podría tener sustituto de mercado o ser ofrecido por el sector público; pero no puede tener en cuenta los aspectos personales, emocionales o de construcción de identidad del trabajo familiar doméstico. Este último tiene un contexto social y emocional distinto del que tiene el trabajo remunerado y satisface necesidades personales y sociales que el mercado es incapaz de satisfacer. De ahí que no puedan quedar recogidos en una cuenta satélite. En consecuencia, una CSPD presenta al mismo tiempo ciertos límites que le impiden, por sí sola, una evaluación social y política detallada del trabajo desarrollado en los hogares por los miembros de la familia (Folbre, 1995; Himmelweit, 1995; Schafer, 1995).

La CSPD de Cataluña considera los siguientes objetivos:

a) En primer lugar, se trata de expandir las fronteras de las Cuentas Nacionales para incluir la producción doméstica no mercantil, reconociendo que los hogares no sólo son consumidores sino también productores.⁹ La idea de producción que se maneja habitualmente desde la estadística económica restringe la producción no remunerada de los hogares a algunas actividades muy poco habituales en países industrializados, como son la construcción de viviendas por cuenta propia o la producción, almacenamiento y transformación de productos agrí-

⁹ Las principales críticas a las estrechas fronteras mantenidas por el SEC pueden verse en Carrasco y Serrano, 2005.

colas. En cambio, no considera la gran parte de los bienes o servicios producidos habitualmente en los hogares: la limpieza, decoración y mantenimiento de la vivienda; la reparación de los bienes duraderos del hogar; la preparación y el servicio de comidas; el cuidado, la formación y la educación de los niños y niñas, y el cuidado de personas enfermas, impedidas o ancianas y el transporte de los miembros del hogar o de sus bienes.¹⁰

Se trata, por tanto, de modificar los conceptos básicos del SCN ampliando la idea de producción, para permitir de esta manera una visión más real del funcionamiento económico y social y un valor más aproximado del producto total, del consumo o de las tasas de crecimiento del producto interior bruto (PIB).¹¹ Respecto a este último, el problema es que, al desplazar recursos de un sector no contabilizado a uno contabilizado, las tasas reales del crecimiento de la producción podrían estar distorsionadas. Por ejemplo, al incorporarse las mujeres al mercado laboral, podría efectivamente aumentar la producción de mercado, pero simultáneamente podría estar disminuyendo la producción doméstica.

b) Un segundo objetivo relacionado con el anterior es permitir el análisis de la interacción entre el sector mercantil y el no mercantil de la economía, poniendo en relación la magnitud de los distintos sectores y la *renta*¹² que se genera en cada uno de ellos. Es importante tener en cuenta –en particular, en los estudios sobre crecimiento económico– la utilización por parte de la economía mercantil de recursos proporcionados por la economía no mercantil. El análisis de las interacciones entre ambos sectores permite también la utilización más eficiente de los recursos. Este tipo de análisis tiene especial importancia en estudios dinámicos, particularmente en aquellos que integran demografía y economía.

c) Un tercer objetivo tiene que ver con la visibilización de un trabajo que tradicionalmente han llevado a cabo las mujeres y que se ha mantenido oculto, sin relevancia social y sin valoración económica. Se trata de contabilizar la contribución de las mujeres a la economía a través de su significativo rol en el trabajo que se desarrolla al margen del mercado. En definitiva, se pretende ofrecer información sobre un trabajo no remunerado que se ha mantenido invisible en su dimensión social

¹⁰ Ver apartados 3.07-3.09 del SEC.

¹¹ Ver apartados. 1.13 y 1.22a del SEC.

¹² En este caso el concepto de *renta* hace referencia tanto a la renta monetaria como a los recursos generados por el trabajo no remunerado.

y económica y de hacer justicia con el trabajo que realizan las mujeres. En cualquier caso, como se advirtió previamente, existen aspectos de las actividades no remuneradas que se desarrollan en el hogar –aquellos que guardan relación con las emociones y los afectos- que no podrían ser asumidos ni por el mercado ni por el sector público.

d) Un cuarto objetivo guarda relación con el análisis del trabajo familiar doméstico en tiempos de trabajo. Utilizar unidades físicas para el estudio del trabajo no remunerado tiene dos tipos de ventajas: por una parte, permite comparar de una manera más fácil entre distintos países evitando sesgos y distorsiones, lo que implica valorar monetariamente un trabajo que no pasa por el mercado; facilita también comparaciones entre los trabajos de los sectores monetarios y no monetarios de la economía: transferencias entre ellos, cambios de comportamiento de las personas en relación con los trabajos, etc. Por otra, el análisis en tiempo de trabajo más que la valoración del mismo permite aproximarse a las diferencias y desigualdades por género desde distintas variables significativas. El análisis elaborado sólo en términos de valor es más abstracto y se diluye un tipo de información relevante que permite dar cuenta de las distintas participaciones de mujeres y hombres en los diferentes trabajos.

e) Un quinto objetivo es elaborar indicadores tanto en unidades físicas de tiempo como en valoración monetaria que den cuenta de algunos aspectos señalados más arriba: relación entre producción mercantil y no mercantil, diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, etc.; indicadores que resumen -en sus rasgos más fundamentales- la ejecución de los distintos trabajos en la sociedad y permiten llevar a cabo futuros análisis comparativos tanto transversales como longitudinales.

f) El sexto objetivo hace referencia a la necesidad de disponer de una visión integrada del funcionamiento económico que tenga en cuenta los distintos trabajos necesarios para la reproducción social con el fin de poder implementar políticas públicas más adecuadas. Para elaborar políticas sociales, de empleo u otras, es importante contar con información sobre los tiempos de trabajo en ambos lados de la economía, quiénes los asumen preferentemente, cuáles son las demandas de cuidados de los hogares, etc.; se trata de problemas de primer orden actualmente.

g) Finalmente, un último objetivo muy específico y concreto de este estudio es plantear y discutir algunos aspectos metodológicos que nor-

malmente no se hacen explícitos, lo cual dificulta posteriores comparaciones. En la elaboración de una CSPD hay una serie de aspectos conceptuales o relacionados con el cálculo sobre los cuales hay que tomar decisiones, ya que no existe una única alternativa claramente definida. Tal vez el más relevante sea el salario que se tenga que considerar. Sobre este aspecto, las distintas CSPD suelen explicar el método que utilizan. Sin embargo, hay otra serie de aspectos sobre los cuales hay que establecer algún criterio y que habitualmente no se hace explícito, como la distribución del tiempo de una determinada actividad que corresponde a más de una función o el porcentaje de capital fijo asignado a cada función. La falta de este tipo de información puede llevar a comparaciones entre CSPD cuyas funciones comprendan asignaciones de tiempos, bienes o capital determinadas según criterios distintos.

De ahí que se dedique un capítulo específico a discutir aspectos metodológicos; además, a lo largo del estudio se irán explicitando los temas controvertidos y los criterios asumidos en cada caso.

2 Elementos constitutivos y fuentes de información de la CSPD de Cataluña

Las distintas experiencias de elaboración de CSPD de los hogares registradas por diversos países, junto a los debates en torno al posible contenido de una cuenta de este tipo, han permitido avanzar en un terreno de análisis relativamente nuevo y abrir perspectivas para nuevas vías de investigación. Eso significa que el campo que debería cubrir una CSPD de los hogares no está acotado y que dependerá fundamentalmente de los objetivos que se planteen en cada caso. De ahí que este segundo capítulo se dedique a explicitar, primero, los elementos que constituirán la CSPD de Cataluña y a continuación, las fuentes de información necesarias para su cálculo.

2.1. Elementos constitutivos de la CSPD de Cataluña

De las distintas posibilidades por las que se puede optar –y que han sido elaboradas para diferentes países-, la CSPD de Cataluña que aquí se calcula está constituida por tres componentes: el primero, de medición física y los dos segundos, de valoración monetaria:

- ▶ Medición en términos físicos:
 - Análisis del tiempo dedicado a la producción doméstica.
- ▶ Medición en valor monetario:
 - Valoración sólo del trabajo familiar doméstico mediante el método del trabajo no remunerado o método neto.
 - Valoración de la producción doméstica mediante el método basado en el input, elaborando una cuenta de producción y una cuenta de explotación de los hogares NO SEC.

La medición física más recurrida –y utilizada en esta cuenta- es la que se realiza en tiempo de trabajo; a diferencia de la valoración monetaria, tiene la ventaja de no estar sometida a transacciones de mercado. Además, presenta la ventaja de que actualmente existe una guía armonizada en la UE para las encuestas de uso del tiempo, lo cual facilita las comparaciones. El primer método de valoración monetaria que se incluye consiste en valorar el trabajo familiar doméstico imputándole

alguna tasa salarial; es un método simple y requiere poca información para desarrollarlo. En el segundo método de valoración, los hogares son considerados como una unidad de producción en la que los bienes y servicios se producen combinando trabajo, consumo intermedio y bienes de capital doméstico. Por tanto, además de valorar el trabajo llevado a cabo en el hogar, es necesario valorar el consumo intermedio y el consumo de capital fijo utilizado en la producción doméstica.

Los tres componentes señalados presentan determinadas características que son las que llevan a incluirlas en la CSPD de Cataluña.¹³ Es importante destacar algunas de ellas. Primero, en relación con la medición en términos físicos, tal y como se planteó en el apartado de objetivos, ésta es importante, porque el tiempo de trabajo, más que la valoración del mismo, permite aproximarse a las diferencias y desigualdades por género desde distintas variables significativas. El análisis elaborado sólo en términos de valor es más abstracto, y se distorsiona un tipo de información relevante para dicho objetivo. Además, el análisis en tiempo de trabajo va adquiriendo mayor importancia en la medida que se desarrollen tablas input-output en tiempo de trabajo integrando los distintos sectores de la economía.¹⁴ Por último, hay que recordar que el tiempo es la unidad de medida básica que tienen en común la producción de mercado y la producción doméstica.

En segundo lugar, el método del trabajo no remunerado permite comparar en valor la magnitud de los distintos trabajos y observar las diferencias que pueden presentarse al utilizar los distintos salarios para la valoración. En consecuencia, posibilita la elaboración de indicadores de trabajo en términos de valor. Además, al ser el primer método que se comenzó a utilizar, existe mayor información en distintos países y para distintos años, lo cual facilita la comparación temporal e internacional.

Por último, el método basado en el input amplía la información del método anterior y es el que responde en mayor medida al objetivo de ampliar las fronteras de las cuentas nacionales. Recoge el valor de todos los inputs que participan en la producción doméstica, y permite de esta manera una mejor integración de la producción doméstica en el SCN. También a partir de este método de valoración pueden establecerse comparaciones entre la producción mercantil y la doméstica y

¹³ En Carrasco y Serrano, 2005 se discuten las ventajas y problemas que presentan los distintos componentes que pueden constituir una CSPD.

¹⁴ En Stahmer, 2000 se expresan las relaciones económicas en tiempo, cantidades y valor monetario.

elaborarse indicadores de producción que permitan observar las posibles variaciones –o transferencias de una a otra– en el tiempo. Hay que destacar que estas comparaciones son posibles porque la valoración de la producción doméstica se efectúa *como si* se tratara de producción mercantil y, por tanto, en las condiciones más similares a la producción que se lleva a cabo bajo relaciones mercantiles.

Además, los componentes que se incluyen en la CSPD de Cataluña responden específicamente a los objetivos planteados en el apartado 1.3. Los tres tipos de análisis guardan relación directa con el primer objetivo, que es el fundamental en una CSPD: expandir las fronteras de las Cuentas Nacionales modificando la idea de trabajo y producción para incluir la producción doméstica con el fin de permitir una visión más real del funcionamiento económico y social. También los últimos tres objetivos están relacionados con los tres componentes: uno en cuanto a la elaboración de indicadores tanto en términos físicos como en valoración monetaria, otro relacionado con la implementación de políticas públicas más adecuadas y el último, con la discusión de aspectos metodológicos que requieren aún mayor estudio. El análisis en tiempo de trabajo responde a los objetivos tercero y, fundamentalmente, cuarto, que tienen que ver con la visibilización del trabajo familiar doméstico y las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres desde distintas variables significativas. Finalmente, el segundo objetivo está planteado más en términos temporales comparativos: elaborar de forma periódica CSPD en Cataluña para poder analizar los posibles cambios que puedan presentarse en la interrelación entre el sector mercantil y el no mercantil de la economía.

2.2. Fuentes de información necesarias para elaborar la CSPD de Cataluña

La CSPD de los hogares de Cataluña se ha elaborado para el año 2001. Lo que marca la elección de este periodo de referencia es el hecho de que una de las fuentes principales de la CSPD, la TIOC, ha sido elaborada para dicho año. Como la estructura de uso del tiempo se modifica lentamente, prácticamente no afecta al hecho de que la EET se haya realizado para el año 2002-2003.

A continuación se describen brevemente las características principales y los aspectos más importantes de las fuentes estadísticas utilizadas en la elaboración de la CSPD de Cataluña.

2.2.1. Fuentes de información necesarias para analizar el tiempo de trabajo familiar doméstico

Para analizar el tiempo de trabajo familiar doméstico se utilizan en general las llamadas *encuestas de uso del tiempo*. Para la CSPD de Cataluña se ha utilizado la EET 2002-2003. Dicha encuesta es la primera de este tipo realizada en el ámbito del Estado español. Fue desarrollada por el INE en colaboración con el Idescat¹⁵ entre septiembre de 2002 y octubre de 2003, siguiendo las directrices publicadas en 2000 por Eurostat para el proyecto de encuestas armonizadas europeas sobre el empleo del tiempo.¹⁶ La estandarización de las encuestas y resultados llevada a cabo por Eurostat ha permitido disponer de estudios comparativos entre los distintos países europeos.¹⁷ En la encuesta elaborada en el Estado español, algunas comunidades autónomas –entre ellas Cataluña– firmaron convenios particulares para incrementar la muestra en sus respectivos territorios y poder elaborar análisis más desagregados. La muestra a escala estatal es de 23.880 hogares, de los cuales 3.792 corresponden a Cataluña. La información que ofrece la encuesta sobre el uso del tiempo de las personas se presenta codificada en 10 apartados básicos que siguen las recomendaciones de Eurostat y de otros organismos internacionales así como de investigadores del tema en cuestión. Estos 10 apartados están subdivididos a su vez, llegando a una subdivisión mayoritariamente de tres dígitos y, en algún caso, de cuatro.¹⁸

Los instrumentos de recogida de la información utilizados por la EET son:¹⁹

- a) Cuestionario del hogar.
- b) Cuestionario individual, realizado a todas las personas del hogar de a partir de 10 años.
- c) Diario de actividades, realizado a todas las personas del hogar de a partir de 10 años.

¹⁵ La colaboración de Idescat se tradujo en ampliación de muestra y de resultados.

¹⁶ No está decidido si esta encuesta se llevará a cabo en un futuro de forma periódica. La no continuidad impediría cualquier estudio comparativo temporal.

¹⁷ En 2004 Eurostat publicó un primer estudio comparativo que incluía 10 países: Bélgica, Alemania, Estonia, Francia, Hungría, Eslovenia, Finlandia, Suecia, Reino Unido y Noruega (European Communities, 2004). Más recientemente, en 2006, Eurostat amplió el número de países que disponían de datos armonizados a 15, incluyendo a España, Italia, Letonia, Lituania y Polonia (ver Aliaga, 2006).

¹⁸ En el anexo I se incluye la lista de actividades de la ETT consideradas producción doméstica.

¹⁹ La metodología de la ETT puede consultarse en: http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_metynac.pdf.

- d) Horario de trabajo semanal; realizado a las personas ocupadas (en el mercado) del hogar.

Para calcular la producción doméstica el instrumento fundamental es el diario de actividades; pero además la encuesta permite analizar el tiempo dedicado a distintas actividades en relación con algunas variables significativas al utilizar el diario en conjunto con el resto de los cuestionarios. Para recabar la información del diario, a las personas entrevistadas se les pide que anoten durante un día completo (24 horas con intervalos de 10 minutos) lo que estaban realizando en cada momento, distinguiendo entre actividad principal y actividad secundaria y señalando (de forma voluntaria) qué personas estaban presentes. De esta manera se obtiene una información bastante exhaustiva del tiempo que dedica la población a las distintas actividades en las diferentes franjas horarias.²⁰ El tiempo es representativo, ya que la encuesta tiene en cuenta periodos vacacionales, laborales, fines de semana, etc.

El problema de las actividades que se desarrollan simultáneamente obliga a tomar decisiones sobre qué tiempo considerar para cada actividad con el fin de evitar la doble contabilidad. Desde Eurostat se ha recomendado que en las cuentas satélite sólo se considere el tiempo dedicado a las actividades principales, debido tanto a la escasa incidencia de las actividades secundarias en la producción doméstica como a la posibilidad de que la información que se manifiesta sobre estas actividades generalmente sea poco fiable (Varjonen, 1998).²¹

La información que ofrece una encuesta de uso del tiempo puede analizarse como *tiempo medio social* o como *tiempo medio por participante*. En el primer caso, se trata de una media de toda la población y en el segundo, de una media sólo de aquellas personas que están desarrollando la actividad. Según los objetivos del estudio puede ser interesante trabajar con un concepto u otro. En la CSPD -al estar elaborando un análisis macroeconómico de trabajo y producción- toda la información se trabaja como *tiempo medio social*. Finalmente, para obtener el tiempo total dedicado a trabajo familiar doméstico, se utiliza -además del tiempo medio social diario de trabajo familiar doméstico llevado a cabo- la información sobre la población de Cataluña que ofrece el Censo 2001.

²⁰ En el apartado 3 dedicado a aspectos metodológicos se señalan algunas limitaciones del diario de actividades como instrumento de recogida del tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico.

²¹ Las CSPD elaboradas en distintos países han utilizado mayoritariamente sólo las actividades principales (Varjonen y Aalto, 2006).

2.2.2. Fuentes de información necesarias para valorar el trabajo familiar doméstico

Para valorar el trabajo familiar doméstico se utiliza la Encuesta de Estructura Salarial 2002 (EES). Dicha encuesta está elaborada en el marco de la UE con criterios comunes de metodología y contenidos con el fin de obtener resultados comparables. La desarrolló el INE para todo el Estado español en el año 2002 y está prevista su realización periódica cada cuatro años. Se trata de una encuesta a escala individual llevada a cabo en centros de 10 o más trabajadores que hubieran estado de alta en la Seguridad Social en octubre de 2002. Utiliza la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1994 (CNO-94), que es una adaptación de la comunitaria ISCO-88 COM (versión de la UE de la Internacional Standard Classification of Occupations). El nivel de desagregación que ofrece la encuesta es de hasta tres dígitos.

2.2.3. Fuentes de información necesarias para valorar la producción doméstica

Valorar la producción doméstica según el método del input implica estimar, aparte de los valores monetarios del trabajo familiar doméstico, los valores monetarios del consumo intermedio y del consumo de capital fijo.

Para calcular el consumo intermedio de la producción doméstica es necesario trabajar con la información que ofrecen la EET, la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del 2001 (ECPF) y la TIOC de 2001. Para calcular el consumo del capital fijo es necesaria la información de la ya mencionada EET, de la ECPF desde el año 1986 hasta 2001, de la Encuesta Básica de Presupuestos Familiares 1990-1991 (EBPF), los Índices de Precios de Consumo (IPC) de los bienes de consumo duradero considerados en Cataluña durante el periodo 1986-2001 y, finalmente, información sobre la vida útil de éstos.

El INE elabora la ECPF con el objetivo de conocer el volumen del gasto en consumo que las familias españolas efectúan trimestral y anualmente.²² Además del gasto en consumo, la ECPF recoge información sobre los ingresos regulares de los hogares y otras variables socioeconómicas y de condiciones de vida de los hogares que permiten, además de analizar la estructura del consumo y su evolución en el tiempo, analizar el consumo de los hogares en relación con diversas características sociodemográficas de la población.

²² Las estimaciones anuales se obtienen sumando las estimaciones trimestrales.

Sin embargo, aunque la ECPF se elabora de forma continuada desde 1985, ha sido objeto de una profunda reforma metodológica a partir del tercer trimestre de 1997. Esto último conlleva a que actualmente coexistan dos bases de la misma encuesta con metodologías diferentes: la ECPF base 1985 y ECPF base 1997. Los cambios introducidos y las diferencias existentes entre ambas bases representan ciertas limitaciones a la hora de obtener y trabajar con series continuas y largas del gasto en consumo de los hogares.²³

Los principales cambios han ido dirigidos a adaptar la ECPF a las exigencias de la armonización internacional y a las nuevas necesidades de los usuarios. Algunos tienen efectos o repercusiones en la valoración de la producción doméstica. Por un lado, el incremento del tamaño de la muestra de la ECPF base 1997 a unos 8.000 hogares (de los 3.200 de la muestra anterior) permite obtener estimaciones del gasto de consumo a escala de comunidad autónoma. Anteriormente, la baja representatividad de la muestra de la ECPF base 1985 impedía obtener información estadística significativa para Cataluña. Al mismo tiempo, ha sido introducida una nueva clasificación de bienes y servicios conforme a la que se codifican los diferentes gastos efectuados por los hogares. Este cambio de clasificación se ha llevado a cabo con el fin de adecuar la ECPF a las necesidades de la Contabilidad Nacional y para facilitar la comparación internacional, especialmente en el ámbito comunitario según los requerimientos de Eurostat. Sin embargo, este hecho obliga a enlazar la clasificación PROCOME de la ECPF base 1985 con la clasificación COICOP/HBS²⁴ que se utiliza actualmente en la ECPF base 1997 cuando se quiere trabajar con series largas de gasto de los hogares. Por último, la adaptación metodológica ha supuesto también algunos cambios sustanciales en los criterios de registrar determinadas partidas de gasto y en los periodos de referencia de la información. El criterio principal utilizado para valorar los gastos en la nueva ECPF base 1997, es el de adquisición, es decir, que

²³ Hasta la nueva base de 1997 existían dos encuestas, la ECPF de carácter trimestral y la EBPF que se elaboraba cada 10 años en 1980-1981 y 1990-1991. La ECPF hasta 1997 tenía como objetivo recoger principalmente la información sobre el gasto en consumo; la EBPF ofrece además importante información estructural sobre los hogares (ingresos, estructura, miembros, etc.). Desde 1997, la ECPF aúna ambos objetivos en una sola encuesta.

²⁴ COICOP es el acrónimo inglés de Classification of Individual Consumption by Purpose. Esta clasificación divide los bienes en 12 grandes grupos y llega a dar información detallada de hasta 5 dígitos. La correspondencia entre las clasificaciones COICOP y PROCOME puede consultarse en: http://www.ine.es/daco/daco43/metodo_ecpf_trimestral.doc.

se recoge el gasto en el momento en el que el hogar dispone del bien o servicio adquirido independientemente de que se haya pagado o no al contado.²⁵

El IPC es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en el Estado español. El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias, y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo. Para calcular el consumo de capital fijo de los hogares de Cataluña en el año 2001 es necesario contar con la información del IPC de Cataluña desde 1986 hasta 2001. A lo largo de este periodo de tiempo ha habido tres bases diferentes, en 1983, 1992 y 2001. La implantación de una nueva base del IPC siempre supone una ruptura en la continuidad de las series de IPC que ha de ser solventada mediante la aplicación de coeficientes de enlace legal para las distintas desagregaciones funcionales y geográficas que unan las series publicadas.

Respecto a la vida útil de los bienes de capital considerados, puede obtenerse información de varias fuentes –por ejemplo, productores de bienes o empresas de reparación de equipamientos domésticos. En el cuadro 3.5. del apartado 3.4 se presenta la vida útil media de cada uno de estos bienes que se ha utilizado en el cálculo del consumo de capital fijo de la CSPD de Cataluña. Esta información ha sido elaborada partiendo de las CSPD elaboradas por Varjonen, 1998; National Statistics, 2002, y Moltó y Uriel, 2002.

²⁵ La metodología de la ECPF base 1997 puede consultarse en: <http://www.ine.es/daco/daco43/notecpf8597.htm>.

3 Aspectos metodológicos

Este apartado dedicado a la discusión de los aspectos metodológicos es de especial relevancia. El cálculo de una CSPD implica tomar decisiones sobre una serie de aspectos sobre los cuales no existe normativa clara y, por tanto, pueden elegirse distintas opciones o, sencillamente, no hay normas definidas y hay que establecer algún criterio. En general, las CSPD elaboradas no explicitan los criterios utilizados, lo cual dificulta enormemente posteriores comparaciones e impide ir debatiendo sobre aspectos que requieren mayor discusión. Estas razones son las que justifican y explican la importancia de este apartado.

En primer lugar, se comentan las actividades que se consideran producción doméstica, la forma de clasificación en distintas *funciones domésticas* y los problemas de asignación de tiempo cuando una actividad puede estar incluida en más de una función. En segundo lugar, se explicitan las ventajas y limitaciones que presenta un diario de uso del tiempo como instrumento de recogida de información sobre el uso del tiempo. El tercer apartado trata todos los aspectos sobre los cuales hay que tomar decisiones al imputar un salario a un trabajo que no pasa por el mercado. En el siguiente apartado, se discuten distintas cuestiones relacionadas con la valoración de la producción doméstica. Fundamentalmente se comentan aquellos problemas que tienen que ver con la determinación del consumo de bienes intermedios y de capital a partir del gasto final efectuado por los hogares, recogido en la Contabilidad Nacional. Finalmente, en el último apartado se presentan las cuentas de producción y explotación de los hogares NO SEC.

3.1. El concepto de producción doméstica: problemas de delimitación

Para valorar la producción doméstica es necesario previamente establecer un criterio claro sobre qué se va a considerar producción doméstica. En este sentido, todo el colectivo de investigadores que debaten, estudian y calculan la producción doméstica están de acuerdo en utilizar el ya tradicional *criterio de la tercera persona*, definido por Margaret Reid en 1934. De acuerdo con dicho criterio, la producción doméstica incluye únicamente “las actividades no remuneradas ejercidas por y para los miembros de la familia, actividades que pueden

ser reemplazadas por productos mercantiles o servicios remunerados cuando circunstancias como los ingresos, la situación del mercado y las preferencias permiten delegar servicios en una persona ajena a la familia”.²⁶ Es decir, una actividad será considerada productiva si puede ser delegada, si tiene la posibilidad de ser intercambiable. En consecuencia, el criterio definido por Reid es un criterio mercantil.²⁷

Siguiendo dicho criterio, las actividades no remuneradas que se considerarán *productivas* de la EET y utilizadas posteriormente para calcular la CSPD de Cataluña figuran en el cuadro 3.1. con sus correspondientes códigos.

Cuadro 3.1.
Actividades de la EET consideradas de producción doméstica

CÓDIGO	ACTIVIDAD
3	Hogar y familia a excepción de los apartados 351 de “Construcción y renovación de la vivienda” y el 363 de “Servicios personales”
42	Ayudas informales a otros hogares
931	Trayectos debidos a los cuidados del hogar
936	Trayectos debidos a las compras y servicios
938	Trayectos debidos al cuidado de niños/as
939	Trayectos debidos al cuidado de adultos miembros del hogar
942	Trayectos debidos a ayudas informales a otros hogares

Fuente: Elaboración propia a partir de la EET 2002-2003

La categoría 3 de “Hogar y familia” incluye la mayor parte de las actividades que forman parte de la producción doméstica (actividades de limpieza, cocina, cuidado de la ropa, compras y servicios, cuidados de personas, etc.); se excluye la categoría 351 porque queda incluida en la Contabilidad Nacional²⁸ y se excluye la categoría 363 porque hace referencia a servicios personales de la persona entrevistada, los cuales no cumplen el criterio de la tercera persona. Se incluye la categoría 42 porque comprende aproximadamente las mismas actividades que la categoría 3 pero desarrolladas en un hogar distinto del propio, por tanto, son parte

²⁶ Reid, 1934, p. 11.

²⁷ A pesar de ser un criterio simple y operativo, algunas actividades presentan problemas para su clasificación. Sobre ello puede consultarse Carrasco y Serrano, 2005; Eurostat, 2003.

²⁸ En la EET se especifica que en la categoría 351 se incluirán “sólo las actividades de producción medidas en la Contabilidad Nacional” (ver <www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_metynac.pdf>).

de la producción doméstica. No se incluye otro tipo de actividades del apartado 4 que se refieren a actividades de voluntariado en organizaciones, ya que se considera que, a pesar de que es trabajo no remunerado y probablemente necesario para el desarrollo y la cohesión social, no comparte ni el objetivo ni las condiciones de realización con la producción doméstica. Las categorías 931, 936, 938 y 939 se incluyen, ya que, como su nombre indica, se refieren a trayectos necesarios para llevar a cabo las actividades consideradas productivas, de la misma manera que las actividades de la categoría 942.²⁹ Finalmente, habría que excluir algunas de las actividades de las categorías 340 y 342 correspondientes a la jardinería y cuidado de animales y a la construcción y reparaciones que quedan incluidas en el marco central del sistema de cuentas. Sin embargo, la experiencia muestra que las personas difícilmente distinguen entre cultivar plantas comestibles y plantas ornamentales o entre cuidar animales domésticos o mascotas, con lo cual difícilmente se puede separar el tiempo de dedicación a una u otra actividad. En relación con las reparaciones, suelen incluirse en esta categoría las que efectivamente no están incluidas en la Contabilidad Nacional. En consecuencia, las actividades de las categorías 340 y 342 serán consideradas como producción doméstica.

Las funciones domésticas

Tal y como se expresaba en Carrasco y Serrano, 2005, la información de la EET, dependiendo del objetivo planteado, puede utilizarse con la clasificación que ofrece directamente la encuesta o a través de otro tipo de clasificación.

La desagregación en actividades directamente de la encuesta es útil y adecuada para analizar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en relación con el trabajo y para calcular el valor total del trabajo familiar doméstico. Sin embargo, uno de los objetivos de la CSPD es mostrar las interrelaciones que existen entre la producción de mercado y la producción doméstica; de ahí que se acostumbre también a agrupar las distintas actividades que forman parte de la producción doméstica en algunos *outputs o funciones principales*. No existe un acuerdo general sobre qué funciones utilizar,³⁰ aunque sí sobre cuatro de ellas, que son las que se definen como funciones principales y que agrupan las actividades básicas consideradas producción doméstica:

- ▶ *Proporcionar vivienda*: comprar o alquilar una vivienda, amueblarla, equiparla, mantenerla en condiciones, etc.

²⁹ De forma análoga a como lo considera la Contabilidad Nacional, estas actividades serían actividades auxiliares asociadas a las actividades principales de cada una de las funciones de la producción doméstica.

³⁰ Ver Eurostat, 2003.

- ▶ *Proporcionar nutrición*: organizar las comidas, comprar los ingredientes, preparar comidas, servirlos, lavar platos, etc.
- ▶ *Proporcionar vestido*: comprar ropa, confeccionar ropa, lavarla, plancharla, ordenarla, etc.
- ▶ *Proporcionar cuidados*: cuidar niños y niñas, personas ancianas, personas enfermas u otros miembros de la familia; también en esta función se incluye el cuidado de plantas y animales domésticos.

Además de estas cuatro funciones, algunas CSPD incluyen otras dos: *proporcionar transporte y trabajo voluntario y ayuda informal*. En la primera se agrupan los distintos tipos de transporte que tienen que ver con la producción doméstica y, en la segunda, se incluye tanto la colaboración en instituciones sin ánimo de lucro como el trabajo no remunerado desarrollado en hogares distintos del propio. En la CSPD de Cataluña se utilizarán sólo las cuatro funciones habituales, ya que son las que definen los objetivos fundamentales de la producción doméstica. Las actividades de transporte se consideran una actividad auxiliar para las distintas funciones principales; por tanto, se incorporan en cada una de las cuatro funciones principales según el objetivo que cumpla cada actividad específica de transporte (para compras, para acompañar a niños, etc.). De las actividades de trabajo voluntario y ayuda informal, sólo se considera esta última. Como se comentó anteriormente, el trabajo voluntario en instituciones sin ánimo de lucro, a pesar de ser una actividad no remunerada, tiene características distintas del trabajo familiar doméstico llevado a cabo en los hogares y, por tanto, no se incluye en la CSPD de los hogares de Cataluña. Las ayudas informales a otros hogares también se consideran parte de las distintas funciones y se incluyen en cada una de ellas según del tipo de ayuda a los hogares de que se trate (compras, cuidado de niños, etc.). En el cuadro 3.2. se recogen las distintas funciones y se detallan las actividades correspondientes a cada una de ellas.

Clasificar las distintas actividades de la EET según *funciones* presenta algunos problemas de especificación en las actividades que pueden estar relacionadas con más de una función simultáneamente. Por ejemplo, la actividad 361 “Compras” puede corresponder a la función de alimentación o a la función de vestido según el tipo de bienes que se estuviesen comprando. Así pues, se han clasificado las actividades en tres categorías o grupos con el objetivo de efectuar esta asignación. Se denominan actividades tipo A aquellas que son propias y exclusivas de una sola función, actividades tipo B aquellas que pueden corresponder a las cuatro funciones y actividades de tipo C aquellas que pueden asignarse a sólo dos funciones.

Determinar a qué funciones corresponden las actividades de tipo A en general no presenta problemas. Sólo interesa hacer un par de observaciones en relación con algunos aspectos que podrían presentar dudas. En primer lugar, siguiendo el criterio de Eurostat, las actividades de cuidados de animales y plantas en general se incluyen en la *función cuidados*.³¹ En segundo lugar, las actividades correspondientes al código 426 de “Ayudas en el trabajo y en la agricultura” se incluyen en la función vivienda debido a que se trata de actividades no remuneradas de ayuda a trabajo remunerado de otra persona. Por tanto, se trata de una actividad que colabora con los ingresos del hogar y, en consecuencia, con el mantenimiento de la vivienda, aunque la actividad en sí misma no esté remunerada.

La asignación de las actividades de tipo B y C a las distintas funciones presenta mayores problemas. Aquí se hizo fundamentalmente partiendo de la información detallada sobre las distintas categorías a tres dígitos que ofrece la EET. En algunos casos hay diferencias con los criterios utilizados por los estudios elaborados en Finlandia y Nueva Zelanda,³² que pueden deberse al hecho de que la información de las actividades que incluyen los distintos códigos no se corresponde exactamente.

Concretamente, se incluyen en las actividades de tipo B las correspondientes a los códigos 300, 324, 360, 361, 369, 371, 420, 425, 429, 931, 936 y 942; es decir, las actividades detalladas que se incluyen en ellas pueden ser distribuidas entre todas las funciones. Las actividades de los códigos 362, 340, 341, 342, 349 y 423 se incluyen en las de tipo C. La primera (código 362), por sus características, sólo se repartirá entre la función vivienda y la función vestido. Las restantes se asignarán a las funciones de nutrición y cuidados. Se incluyen en nutrición porque algunas actividades tienen que ver con la cría de animales domésticos o cuidado de plantas destinados a alimentación de las personas del hogar.³³ Y se incluyen en cuidados porque parte de las actividades tienen que ver con el cuidado de plantas y animales domésticos -como por ejemplo, el cuidado de mascotas-, que en general están incluidas en la función de cuidados.

³¹ Podría parecer extraño situar el cuidado de animales y plantas junto al cuidado de personas. La idea de fondo es que es necesario cuidar los *elementos* vivos para que subsistan. La importancia que se le pueda dar a uno u otro cuidado es muy subjetiva y excede el campo de una cuenta satélite.

³² Vihavainen, 1995 y Statistics New Zealand, 2001. Estos estudios especifican porcentajes (aunque no criterios claros) de asignación de tiempo en las distintas funciones. Eurostat hace algunos comentarios basados en dichos estudios.

³³ La EET ya excluye a las actividades agrícolas destinadas al mercado de estos códigos.

No existe un criterio claro ni único utilizado para distribuir el tiempo de las actividades de tipo B y C en las distintas CSPD elaboradas. Al no existir un criterio, al menos explícito, se ha optado por utilizar un criterio de proporcionalidad: el tiempo asignado a cada función de las actividades de tipo B se calcula proporcional al tiempo que las actividades de tipo A de cada función representan en el tiempo total (considerando sólo las actividades de tipo A). Para las actividades de tipo C el criterio es el mismo, aunque, como es lógico, para calcular la proporcionalidad sólo se consideran las actividades de tipo A de las dos funciones que participan de la actividad.

Cuadro 3.2.
Principales funciones y actividades de la EET

1. FUNCIÓN PROPORCIONAR VIVIENDA	
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo A
320	Mantenimiento del hogar no especificado
321	Limpieza de la vivienda
322	Limpieza del patio y exteriores de la vivienda
323	Calefacción y suministro de agua
329	Otro mantenimiento del hogar especificado
350	Actividades de construcción y reparaciones no especificadas
352	Reparación de la vivienda
353	Fabricación, reparación y mantenimiento del equipamiento del hogar
354	Mantenimiento de vehículos
359	Otras actividades especificadas de construcción y reparaciones
422	Ayudas en el mantenimiento del hogar
424	Ayudas en la construcción y reparaciones
426	Ayudas en el trabajo y en la agricultura
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo B
300	Actividades relacionadas con el hogar y la familia no especificado
324	Tareas diversas de organización
360	Compras y servicios no especificados
361	Compras
369	Otras compras y servicios especificados
371	Gestiones del hogar
420	Ayudas informales no especificadas
425	Ayudas en compras y servicios
429	Ayudas informales especificadas
931	Trayectos debidos al cuidado del hogar
936	Trayectos debidos a las compras y servicios
942	Trayectos debidos a ayudas informales a otros hogares

Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo C
362	Servicios comerciales y administrativos
2. FUNCIÓN PROPORCIONAR NUTRICIÓN	
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo A
310	Actividades culinarias no especificadas
311	Preparación de comidas
312	Repostería
313	Lavar platos
314	Conservación de alimentos
319	Otras actividades culinarias especificadas
421	Ayudas en las actividades culinarias
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo B
300	Actividades relacionadas con el hogar y la familia no especificadas
324	Tareas diversas de organización
360	Compras y servicios no especificados
361	Compras
369	Otras compras y servicios especificados
371	Gestiones del hogar
420	Ayudas informales no especificadas
425	Ayudas en compras y servicios
429	Ayudas informales especificadas
931	Trayectos debidos al cuidado del hogar
936	Trayectos debidos a las compras y servicios
942	Trayectos debidos a ayudas informales a otros hogares
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo C
340	Actividades no especificadas de jardinería y cuidado de animales
341	Jardinería
342	Cuidado de animales domésticos
349	Otras actividades especificadas de jardinería y cuidado de animales
423	Ayudas en la jardinería y el cuidado de animales
3. FUNCIÓN PROPORCIONAR VESTIDO	
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo A
330	Actividades de confección y cuidado de ropa no especificadas
331	Colada
332	Planchado
333	Confección de ropa
339	Otras actividades especificadas de confección y cuidado de ropa
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo B
300	Actividades relacionadas con el hogar y la familia no especificadas
324	Tareas diversas de organización

360	Compras y servicios no especificados
361	Compras
369	Otras compras y servicios especificados
371	Gestiones del hogar
420	Ayudas informales no especificadas
425	Ayudas en compras y servicios
429	Ayudas informales especificadas
931	Trayectos debidos al cuidado del hogar
936	Trayectos debidos a las compras y servicios
942	Trayectos debidos a ayudas informales a otros hogares
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo C
362	Servicios comerciales y administrativos

4. FUNCIÓN PROPORCIONAR CUIDADOS

Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo A
380	Cuidado de niños no especificados
381	Cuidado físico y vigilancia de niños
382	Enseñar a niños
383	Leer, jugar, hablar o conversar con niños
384	Acompañar a niños
389	Otros cuidados a niños especificados
391	Ayudas a adultos miembros del hogar
343	Cuidado de mascotas
344	Pasear al perro
427	Ayudas en el cuidado de niños
428	Ayudas a adultos de otros hogares
938	Trayectos debidos al cuidado de niños
939	Trayectos debidos al cuidado de adultos miembros del hogar
Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo B
300	Actividades relacionadas con el hogar y la familia no especificadas
324	Tareas diversas de organización
360	Compras y servicios no especificados
361	Compras
369	Otras compras y servicios especificados
371	Gestiones del hogar
420	Ayudas informales no especificadas
425	Ayudas en compras y servicios
429	Ayudas informales especificadas
931	Trayectos debidos al cuidado del hogar
936	Trayectos debidos a las compras y servicios
942	Trayectos debidos a ayudas informales a otros hogares

Código	Principales actividades de la EET. Actividades tipo C
340	Actividades no especificadas de jardinería y cuidado de animales
341	Jardinería
342	Cuidado de animales domésticos
349	Otras actividades especificadas de jardinería y cuidado de animales
423	Ayudas en la jardinería y el cuidado de animales

Fuente: Elaboración propia a partir de la EET 2002-2003

3.2. La medición del tiempo dedicado a producción doméstica: ventajas y limitaciones de los diarios de uso del tiempo

Una vez definidas las actividades que se van a considerar producción doméstica, es necesario conocer el tiempo que dedican las personas a dichas actividades. Para ello se utilizan los llamados *diarios de actividades* o *diarios de uso del tiempo*. Se trata de instrumentos estadísticos de recogida de información desarrollados en las últimas décadas junto a los denominados de forma genérica *estudios de uso del tiempo*.

Los diarios de uso del tiempo representan un importante instrumento metodológico para estudiar el trabajo familiar doméstico, ya que han permitido medir el tiempo dedicado por mujeres y hombres al trabajo del hogar y así dar expresión numérica a las desigualdades derivadas de la división del trabajo por sexo, hacer visible el trabajo global desarrollado por las mujeres y cuantificar el tiempo total de trabajo familiar doméstico requerido por nuestras sociedades para continuar existiendo.

Sin embargo, los diarios de uso del tiempo presentan algunas limitaciones que es necesario identificar para tenerlas presentes en el análisis de la información y la interpretación de resultados. Entre estas limitaciones existen algunas que son intrínsecas a la propia concepción del diario como instrumento de recogida de información y otras que se derivan de una utilización inadecuada de esta metodología. Las primeras delimitan las posibilidades del diario como herramienta metodológica; las segundas, en cambio, exigen una revisión de su aplicación (Carrasco, 2006).

Entre las primeras, hay que señalar que la información que ofrece un diario de actividades sobre el tiempo dedicado a trabajo (mercantil y familiar doméstico) sólo capta la dimensión más objetiva de dichas actividades, el tiempo dedicado a ellas susceptible de ser medido y cuantificado. Eso tiene distintas implicaciones en relación con el trabajo familiar doméstico. Primero, que el diario difícilmente recoge todo lo que tiene que ver con tareas de gestión, organización o responsabilidades, porque normalmente no se asigna un tiempo concreto a la realización de dichas actividades. Segundo, hay que recordar que el trabajo de cuidados, además de que posiblemente se concrete en una determinada actividad, implica importantes dosis de relación, atención psicológica

y sostén emocional y afectivo. Se trata de componentes subjetivas de la actividad imposibles de cuantificar y, por tanto, de medir. De ahí que la medida del trabajo de cuidados a través del tiempo que se dedica a la actividad recoja sólo los aspectos más objetivables de dicho trabajo, el componente, diríamos, más mercantilizable. Tercero, *cuidar* a una persona no significa exactamente llevar a cabo un conjunto de actividades. En muchas ocasiones significa disponibilidad continua, tiempo de estar *atenta a, vigilante a*; más que una acción concreta, representa un tiempo potencial de desarrollar alguna actividad. En consecuencia, el trabajo de cuidados fácilmente quedará subvalorado, puesto que existe una parte de la actividad imposible de captar por instrumentos estadísticos cuantitativos (Folbre y Bittman, 2004; Carrasco, 2006).

Entre las limitaciones de los diarios de actividades que se derivan de una utilización inadecuada de esta metodología –y que, por tanto, son susceptibles de evitar– están las relacionadas con lo que se suele denominar *simultaneidades*.³⁴ Existe una serie de actividades que pueden –y suelen– desarrollarse de forma simultánea. De ellas, la actividad de cuidados es una de las que con mayor frecuencia aparece realizada junto a otra tarea del hogar. Por ejemplo, cocinar o lavar y cuidar a un niño. De ahí que en los diarios de actividades se pregunte por la *actividad principal* y la *actividad secundaria*, siendo la persona entrevistada la que las clasifica. La tendencia de las personas entrevistadas es a no situar las tareas de cuidados como actividad principal y, muchas veces, ni siquiera como actividad secundaria. Es como si se tratase de algo *natural*: se cuida a los hijos *mientras* se llevan a cabo otras actividades consideradas principales, sin tener en cuenta que con frecuencia se están realizando otras tareas precisamente porque hay que estar en casa debido a la presencia de los niños. Además, se presenta un problema añadido. A la persona que responde el diario de actividades también se le suele requerir información sobre *si estaba sola o con alguien conocido* cuando ejecutaba la actividad. Dicha cuestión introduce mayor ambigüedad y confusión en el tema de cuidados, ya que se torna más fácil confundir la presencia con el cuidado. Es consecuencia, la forma de recoger la información en el diario induce a que las actividades de vigilancia de niños, de *estar con los niños*, no se reconozcan como trabajo de cuidados, con lo cual esta actividad queda muy disminuida. A este respecto, actualmente se estudia la posibilidad de introducir una categoría específica: “Estoy a cargo de”, que facilite a las personas ofrecer información sobre la responsabilidad o cuidados que está llevando a cabo (Statistics New Zealand, 2001).

³⁴ Lo que se ha denominado *simultaneidades* responde a la llamada de atención de algunas investigadoras sobre la intensificación del tiempo de trabajo de las mujeres, hecho que aparecía como una característica del trabajo femenino y que se estaría agudizando en las últimas décadas (Floro, 1995).

En definitiva, a pesar de que los estudios de uso del tiempo marcan un punto de inflexión en el intento de hacer visible la producción doméstica, presentan, sin embargo, algunas limitaciones que les impide recoger la complejidad de las distintas dimensiones que presenta la organización, el desarrollo, los cuidados y el trabajo no remunerado realizado en los hogares. Por tanto, es importante tener presente, por una parte, que hay dificultades para recoger el tiempo de trabajo de cuidados y, por otra, que el tiempo de trabajo familiar doméstico que se recoge es tiempo-reloj, tiempo cronometrado, más propio de la producción mercantil; pero precisamente por ello es un tipo de medición adecuada para incorporar en la CSPD. Recordamos que la valoración de la producción doméstica se lleva a cabo *como si* se tratara de producción mercantil y, por tanto, en las condiciones más similares a la producción que se desarrolla bajo relaciones mercantiles.

3.3. La valoración del trabajo familiar doméstico: el problema de los salarios

La elaboración de una CSPD desde la perspectiva del trabajo o de los inputs requiere que, una vez determinado el tiempo dedicado por la población a trabajo familiar doméstico, se asigne un valor a dicho trabajo. Para estimar el valor de un trabajo que no forma parte del mercado se han propuesto distintos métodos, todos basados en alguna tasa salarial.³⁵ Elegir el salario al que se va a valorar el trabajo familiar doméstico es una cuestión de máxima relevancia, teniendo en cuenta que el coste salarial es el componente más significativo de la producción doméstica. Dependiendo del salario elegido, el valor de la producción doméstica puede fluctuar dentro de un amplio rango.³⁶ De ahí que la elección del salario sea el factor crítico al hacer comparaciones.

Estimar el valor del trabajo familiar doméstico implica tomar decisiones sobre distintos aspectos:

- a) qué salario imputar a dicho trabajo
- b) si salario bruto o salario neto
- c) si considerar salario por sexo o media salarial
- d) en el tiempo de trabajo, si incluir o no los días no trabajados (vacaciones, etc.)

³⁵ Los distintos métodos de valoración del trabajo familiar doméstico han sido comentados en Carrasco y Serrano, 2005.

³⁶ Por ejemplo, los cálculos para Canadá obtenidos en 1998 ofrecen un valor del trabajo familiar doméstico que va desde un 33 % del PIB si se valora con el método del reemplazo general hasta un 52 % del PIB si se valora con el método del coste de oportunidad. Schafer, 2004 calcula la producción doméstica basándose en nueve posibilidades diferentes (distintos salarios, brutos o netos, con horas reales de trabajo u horas efectivas, etc.) (citado en Varjonen y Aalto, 2006).

En relación con el primer tema, Eurostat 2003 -y prácticamente la totalidad de los países que han elaborado CSPD- se decanta por el método de reemplazo, considerando el salario que ganaría una persona contratada que llevase a cabo todo el trabajo del hogar. A pesar de los problemas que presenta en relación con la subestimación del trabajo, es un método simple que facilita las comparaciones entre países. Así y todo, hay países que realizan las valoraciones con distintos métodos, lo cual es útil para analizar las diferencias según la tasa salarial elegida.³⁷

En Carrasco y Serrano, 2005 se proponía imputar distintos salarios al tiempo de producción doméstica para poder elaborar un análisis comparativo de las posibles diferencias que pueda significar utilizar distintas tasas salariales. En concreto, se proponía utilizar el método del coste de reemplazo en dos de sus variantes: la de funciones individuales valoradas según especialistas de mercado y la de coste de reemplazo general del ama de casa. Para el primer método, el de funciones individuales, se especificaban los salarios que había que utilizar para las distintas actividades desagregadas de la EET según los códigos de las clasificaciones ISCO 88-COM y CNO 94. Sin embargo, la imposibilidad de contar con información salarial desagregada según la propuesta realizada (Carrasco y Serrano, 2005: 51) ha obligado a valorar el trabajo familiar doméstico sólo por el método de reemplazo general del ama de casa. Para ello, siguiendo los criterios establecidos en Eurostat, 2003, se utiliza el salario de la categoría 51 de la clasificación CNO 94 que corresponde a “Trabajadores de los servicios personales” y que también ha utilizado el Eustat para elaborar la CSPD. La ventaja de utilizar este salario en relación con los de otras posibles categorías que incluyen actividades que se desarrollan en los hogares, como por ejemplo la categoría 91 “Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios”, es que la categoría 51 incluye algunas ocupaciones de organización, dirección y gestión no incluidas en otras categorías y que son parte significativa del trabajo realizado en los hogares.³⁸ Si se dispone de la información, Eurostat recomienda utilizar los salarios de las categorías 3231, 5133 o 5121 de la clasificación ISCO-88

³⁷ Nueva Zelanda (Statistics New Zealand, 2001) y Finlandia (Vihavainen, 1995; Varjonen y Aalto, 2006) utilizan el coste de reemplazo general. Australia utiliza este método para todas las actividades que habitualmente lleva a cabo una ama de casa; pero utiliza el método de reemplazo por servicios para el resto de actividades (Australian Bureau Statistics, 2000). Canadá hace la valoración con distintos salarios para poder establecer comparaciones, pero finalmente se decanta por el coste de reemplazo general del ama de casa (Statistics Canadá, 2003). Eustat, en sus tres CSPD correspondientes a 1993, 1998 y 2003, ha utilizado el método del coste de reemplazo general, utilizando el salario de la categoría 51 de la clasificación CNO 94. En cambio, el IGE obtiene el salario que va a utilizar directamente de la división 95 de la rama de actividades de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93) *hogares que emplean personal doméstico*.

³⁸ Estas ventajas también se comentan en Eustat, 2004 para justificar la elección del salario de la categoría 51.

COM, que serían similares a las categorías 5120 y 5150 de la clasificación CNO 94 que corresponden a “Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados” y “Mayordomos, ecónomos y asimilados”.

En relación con la elección del salario –y a pesar de decantarnos por el método de reemplazo general del ama de casa en razón de las restricciones de información- es importante recordar algunos aspectos sobre los cuales habría que intentar poder disponer de mayor información. Aparte del tema de los salarios, ya señalado, está el de la cualificación de la persona que lleva a cabo el trabajo familiar doméstico y lo que se podría denominar la *antigüedad en el empleo*. En el mercado, ambos aspectos implicarían mayores salarios; en cambio, cuando se valora el trabajo familiar doméstico no se valoran, sabiendo que existen diferencias importantes en razón del sexo y la edad. Como consecuencia, el trabajo no remunerado de las mujeres adultas queda subvalorado en relación con el del resto de la población.³⁹

También hay que señalar que existen otras dos opciones de elección del salario distintas de los métodos habituales y que han sido utilizadas respectivamente en algunos estudios en el Estado español.⁴⁰ Moltó y Uriel, 2002 y el IGE, 2006 –en una valoración del trabajo familiar doméstico efectuada respectivamente para el conjunto del Estado español en 1996 y para Galicia 2003- no utilizan el salario de una categoría específica de la clasificación CNO 94, sino el salario que se obtiene de la partida de sueldos y salarios de la Contabilidad Nacional correspondiente a la rama de actividad CNAE 95 “Hogares que emplean

³⁹ También hay algunos problemas de carácter más teórico a los que no podemos dar respuesta, pero que ponen en evidencia conflictos que están en la base de las valoraciones salariales. Éstos tienen que ver con la estructura salarial y la forma cómo se determinan precios y salarios. En una economía, precios y salarios se determinan conjuntamente y difícilmente ante un cambio importante de algunos de ellos, los demás permanecen inalterados. De ahí que, si se asigna un valor monetario al trabajo familiar doméstico y se supone que podría pagarse a ese valor de mercado, entonces, ante un cambio social de esa magnitud, todos los salarios –y, en particular, los de las mujeres- serían susceptibles de cambio. El problema se agudiza en la valoración del trabajo familiar doméstico, ya que se está utilizando un salario correspondiente a un segmento muy pequeño del mercado para valorar una cantidad que, si se mercantilizara, representaría una parte importante del input total de trabajo.

⁴⁰ De los tres estudios que se señalan a continuación, dos de ellos (Moltó y Uriel, 2002 y IGE, 2006) utilizan la misma fuente salarial, en cambio, el tercer estudio, de Comajuncosa et al., 2001, utilizan una metodología totalmente distinta. Por otra parte, sólo el realizado por el IGE corresponde a un instituto de estadística, los otros dos han sido elaborados por grupos de investigación. Las fuentes de información para el uso del tiempo ha sido la EET en el caso del IGE; en los otros estudios, dicha información se ha obtenido de encuestas realizadas también desde alguna institución privada o grupo de investigación. En cuanto a la metodología utilizada en estos estudios, sólo tenemos conocimiento de que han sido aplicadas por los autores aquí referenciados. De hecho, Eurostat ni siquiera señala la posibilidad de valorar el trabajo familiar doméstico con los salarios utilizados en estos estudios.

personal doméstico". El problema más serio que presenta utilizar este salario es la subvaloración que se hace del trabajo familiar doméstico y que tiene que ver con lo señalado anteriormente: el trabajo desarrollado en el hogar por las personas que forman el hogar incluye una serie de actividades de organización y gestión que implican responsabilidad que normalmente las personas contratadas como personal doméstico no asumen ni realizan. De hecho, estas últimas difícilmente pueden sustituir todo el trabajo ejecutado en el hogar.

La otra alternativa llevada a cabo por Comajuncosa *et al.*, 2001 para Cataluña reconoce las características del trabajo familiar doméstico en cuanto a cualificaciones requeridas, responsabilidades, etc. y no asigna un salario directamente, sino que realiza una *valoración del puesto de trabajo* siguiendo metodologías utilizadas en el ámbito empresarial. En lo esencial, se seleccionan una serie de factores que tienen que ver con las características del puesto de trabajo, se ponderan según la importancia de cada uno y se puntúan según dificultad e importancia. Los factores seleccionados para el trabajo familiar doméstico –análogos a otros puestos de trabajo- fueron: aprendizaje, experiencia, complejidad, esfuerzo físico, esfuerzo mental, responsabilidad sobre los medios materiales de subsistencia, responsabilidad sobre las personas y responsabilidad sobre las condiciones ambientales. Esta forma de valoración que reconoce una serie de características del trabajo desarrollado en los hogares, como es lógico, proporciona una valoración superior a la anterior, que, precisamente, no tiene en cuenta ninguna de dichas características. Este método nos parece interesante, puesto que recupera aspectos relevantes del trabajo familiar doméstico. Sin embargo, presenta mayores problemas para hacer comparaciones por la forma de valorar el puesto de trabajo.

De alguna manera, estos dos tipos de valoraciones distintas de las habitualmente utilizadas constituyen una especie de pinza que señala el rango en el que se encuentran las distintas posibles valoraciones que hay que llevar a cabo dependiendo del salario que se considere. Aunque en este estudio utilizamos el método de reemplazo -fundamentalmente porque es el recomendado por Eurostat y utilizado por una amplia mayoría de países, lo cual facilita las comparaciones-, también efectuaremos alguna aproximación del valor del trabajo ejecutado en el hogar utilizando estas dos últimas metodologías como posibles valores de referencia.

Los otros tres aspectos de la valoración sobre los cuales hay que tomar decisiones dependen, principalmente, de los objetivos que se planteen al elaborar la CSPD. En nuestro caso, uno de los objetivos cen-

trales es expandir las fronteras de la Contabilidad Nacional para incluir la producción que se realiza al margen del mercado y que es compatible con la producción mercantil, es decir, que podría obtenerse a través del mercado.⁴¹ De ahí que la valoración del trabajo llevado a cabo en los hogares se tenga que hacer teniendo en cuenta las condiciones de mercado en las que, hipotéticamente, hubiese tenido lugar dicho trabajo y no las condiciones reales bajo las que, de hecho, se está realizando.

En consecuencia, en relación con el segundo aspecto señalado al inicio del apartado, el salario que hay que utilizar tiene que ser el salario bruto, que incluye los impuestos directos y los pagos a la Seguridad Social, ya que es el coste real que implicaría hacer visible el trabajo familiar doméstico y desarrollarlo en condiciones mercantiles (Varjonen, 1998).⁴² Eurostat, 2003 también se decanta por el salario bruto aduciendo las siguientes razones:

- ▮ En la Contabilidad Nacional, cuando se valora la producción de los servicios públicos desde la perspectiva del coste, la valoración del input trabajo incluye los impuestos sobre la renta y las contribuciones a la Seguridad Social tanto del empleador como del empleado. Y de ahí que el trabajo familiar doméstico también tenga que valorarse con el salario bruto. Aunque, de hecho, al contrario de lo que sucede en los hogares, el empleo público efectivamente cotiza, lo cual representa una situación muy distinta en cuanto a transferencias monetarias públicas, en particular, en relación con las pensiones futuras de las personas que desarrollan exclusivamente trabajo familiar doméstico.
- ▮ Si el hogar tuviera que adquirir los bienes y servicios en el mercado, el precio incluiría tanto los salarios como los impuestos y las contribuciones a la Seguridad Social.
- ▮ Finalmente, existe un problema de información: la información estadística salarial está basada en salarios brutos y normalmente es difícil tener acceso a la información sobre salarios netos, considerando que las personas pagan distintos tipos de impuestos directos.

En relación con el tercer aspecto -que tiene que ver con la decisión de desagregar los salarios por sexo o utilizar un salario medio-, si se quiere considerar las condiciones de mercado que tendría el trabajo familiar doméstico, entonces hay que valorar el trabajo de cada sexo a

⁴¹ Ya se ha mencionado en apartados anteriores que no todo el trabajo llevado a cabo sin remuneración en los hogares tiene sustituto de mercado, particularmente aquellas actividades que implican relaciones personales.

⁴² La mayoría de los países que han calculado la CSPD lo han hecho con el salario bruto. Ver, entre otros, Statistics New Zealand, 2001 para Nueva Zelanda; Vihavainen, 1995, y Varjonen y Aalto, 2006 para Finlandia; Australian Bureau Statistics, 2000 para Australia. También Eustat ha utilizado el salario bruto para calcular la cuenta satélite del País Vasco.

su respectivo salario.⁴³ Somos conscientes de que utilizando esta forma de valoración se estaría trasladando al hogar –y legitimando– la discriminación salarial del mercado, pero además, con un sesgo añadido, ya que precisamente son las mujeres las que ofrecen con diferencia una mayor cualificación en las tareas del hogar.

Ahora bien, valorar el trabajo de mujeres y hombres a distintos salarios imposibilita naturalmente la comparación posterior del valor del trabajo entre ambos sexos. Las desigualdades manifiestas en tiempo de dedicación al trabajo entre mujeres y hombres se verían reducidas sencillamente por el hecho de haber aplicado a cada sexo salarios diferentes. De ahí que todas las comparaciones entre el trabajo familiar doméstico llevado a cabo por mujeres y hombres deben realizarse en términos físicos, en nuestro caso, en tiempo.

Finalmente, pueden presentarse problemas en relación con el tiempo de trabajo. Los salarios de mercado incluyen una serie de horas no trabajadas: vacaciones, bajas de enfermedad, tiempos de café, etc.; en cambio, el tiempo de trabajo obtenido de una EET incluye solamente los tiempos reales de trabajo. En Eurostat, 2003 se plantea que el tiempo que se tenga que considerar también depende del objetivo que hay que conseguir. Si se trata de estudiar el coste de sustitución del trabajo familiar doméstico por trabajo de mercado hay que tener en cuenta el tiempo no trabajado; pero si se trata de estudiar el trabajo familiar doméstico en las condiciones en las que se está llevando a cabo, hay que considerar sólo las horas reales trabajadas.⁴⁴ En nuestro caso, el objetivo planteado es valorar el trabajo familiar doméstico como si se sustituyese por alternativas de mercado, lo cual obliga a considerar el tiempo de trabajo en las condiciones que tendría lugar en el mercado. De ahí que, para valorar el trabajo familiar doméstico, se utilice el salario correspondiente a una jornada anual de 1.664,1 horas, que es la jornada efectiva media anual de Cataluña en 2001.⁴⁵

3.4. La valoración de la producción doméstica: el método basado en el input

En este apartado se presentan los aspectos metodológicos más relevantes de la estimación monetaria de la producción doméstica utilizando el método del input. Bajo este método, los hogares son considerados

⁴³ Sobre esta cuestión no existe un acuerdo generalizado. Por ejemplo, Statistics New Zealand, 2001 para Nueva Zelanda utiliza salarios medios; en cambio, Australian Bureau Statistics, 2000 para Australia utiliza salarios por sexo.

⁴⁴ Schafer y Schwarz, 1996 calcularon que en Alemania la diferencia de salario/hora entre los dos métodos era del 25 % (citado en Eurostat, 2003).

⁴⁵ Esta información puede consultarse en: <www.ine.es/inebase> (sección “Condiciones de trabajo y relaciones laborales”).

como una unidad de producción encargada de producir bienes y servicios domésticos.

Como muestra la siguiente fórmula, para obtener el valor de dicha producción es necesario calcular previamente los valores monetarios del trabajo familiar doméstico, el consumo de bienes intermedios y el consumo de capital fijo:

$$\begin{aligned}
 & \textbf{Valor del trabajo familiar doméstico} \\
 & = \text{VALOR AÑADIDO NETO} \\
 & + \text{Consumo del capital fijo} \\
 & = \text{VALOR AÑADIDO BRUTO} \\
 & + \text{Consumo intermedio} \\
 & = \text{VALOR DE LA PRODUCCIÓN TOTAL BRUTA}
 \end{aligned}$$

El primero de estos componentes ya ha sido comentado anteriormente. Los otros dos, en cambio, se tratan separadamente a continuación, puesto que presentan distintos problemas y dificultades.

3.4.1. El consumo de bienes intermedios

El consumo intermedio en la producción doméstica hace referencia, al igual que en la Contabilidad Nacional, al valor de los bienes y servicios adquiridos por los hogares y que son utilizados como inputs en el proceso de producción. En el caso concreto de la producción doméstica, formarían parte de esta categoría la mayor parte del gasto invertido en alimentación, mantenimiento de la vivienda, electricidad, gas, vehículos personales y transporte.

Para medir el valor asociado al consumo intermedio, primero es necesario identificar y reclasificar como consumo intermedio en la CSPD los gastos que han sido considerados consumo final en las cuentas del marco central de la Contabilidad Nacional. Para algunos bienes y servicios, puede parecer razonable asumir que todo el gasto sea clasificado como consumo intermedio de la producción doméstica. En cambio, otros bienes y servicios pueden ser usados tanto en la producción como en el consumo final. En estos casos, clasificar un producto como consumo final o intermedio no es sencillo y, por lo tanto, su asignación dependerá de criterios basados en los hábitos culturales de producción doméstica y en la información disponible. A continuación se detalla el procedimiento y los criterios adoptados para calcular el consumo intermedio de la CSPD de Cataluña.

En el marco central del sistema de Contabilidad Nacional, el gasto en consumo final de los hogares se ofrece según las clasificaciones CNAE y COICOP. Sin embargo, el nivel de desagregación que general-

mente ofrece la Contabilidad Nacional de esta última clasificación no es suficiente para nuestro objetivo.⁴⁶ Por esta razón se utiliza información al nivel más detallado posible referente a Cataluña de la ECPF e información del total de consumo final de los hogares que ofrece la TIOC.

El anexo II muestra las categorías COICOP que deberían considerarse consumo intermedio o bien consumo final. En esta tabla, los productos que se asignan totalmente a un solo uso llevan asociadas la letra *T*, que indica que el total del gasto final efectuado en estos productos debe ser asignado como gasto en consumo intermedio en la CSPD. En cambio, aquellas categorías que pueden utilizarse tanto en la producción como en el consumo llevan asignadas la letra *P* para indicar que una parte del gasto final invertido en estos bienes y servicios debe ser reclasificado como gasto en consumo intermedio en la CSPD, mientras que el resto se seguirá considerando consumo final. Por último, la asignación será cero y, por tanto, se considera bien de consumo final, cuando el bien no sea utilizado ni total ni parcialmente como input en la producción doméstica.

Para determinar qué parte se asigna a consumo intermedio se ha utilizado un criterio de proporcionalidad. Así, la proporción del gasto asignado será proporcional al tiempo dedicado a la producción doméstica, en función de la información que ofrece la EET. Veamos algunos ejemplos: la carne, la electricidad y los helados. En el primer ejemplo, consideramos que la carne es un input de la actividad de cocinar. En este caso, la carne se utiliza exclusivamente como input directo de esta actividad de trabajo familiar doméstico y, por tanto, el cien por cien del gasto efectuado en carne se reasignará completamente como consumo intermedio de la producción doméstica. En el segundo ejemplo, la electricidad se utiliza como input en diversas actividades, algunas de ellas, como planchar, de producción doméstica. Si se considera la actividad de planchar, el gasto efectuado en electricidad que se le asignará como consumo intermedio en relación con el total de gasto en electricidad será equivalente a la proporción entre el tiempo dedicado a planchar en relación con el total de tiempo que ocupan las actividades que requieren electricidad como input. En el tercer y último ejemplo, la totalidad del gasto será considerado consumo final, ya que, en general, los helados no se utilizan ni total ni parcialmente en la producción doméstica.

⁴⁶ Como máximo la Contabilidad Nacional ofrece una desagregación del consumo de las familias según COICOP a tres dígitos (alimentación) y a dos dígitos (resto de productos), cuando para calcular el consumo intermedio de la producción doméstica se necesita trabajar con el nivel máximo de desagregación COICOP posible, esto es, cinco dígitos. El objetivo de trabajar con el máximo nivel de desagregación es minimizar al máximo el caso de bienes que pueden ser clasificados a la vez como bien de consumo intermedio de la producción doméstica y como bien de consumo final.

Como puede comprobarse en el anexo II, todos los bienes de los grupos que se mencionan a continuación han sido asignados totalmente a un solo uso y, por tanto, el cien por cien del gasto llevado a cabo en estos bienes se ha asignado a consumo intermedio de la producción doméstica o a consumo final, según corresponda:

- ▶ Grupo 01 “Alimentos y bebidas no alcohólicas”, asignado a consumo intermedio con la excepción de los productos 01183 “Chocolate en barra o en tableta”, 01184 “Confitería” y 01185 “Helados”, que han sido asignados totalmente a consumo final.
- ▶ Grupo 02 “Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos”, asignado a consumo final.
- ▶ Grupo 03 “Artículos de vestir y calzado”, asignado a consumo final con la excepción del producto 03111 “Telas” que ha sido asignado totalmente a consumo intermedio.
- ▶ Grupo 06 “Salud”, asignado a consumo final.
- ▶ Grupo 10 “Enseñanza”, asignado a consumo final.
- ▶ Grupo 11 “Hoteles, cafés y restaurantes”, asignado a consumo final.

El resto de los grupos contiene bienes que son utilizados indistintamente como input de la producción doméstica y como bien de consumo final. En estos casos, la proporción del gasto que se asigna a consumo intermedio viene determinada por el criterio de proporcionalidad temporal mencionado anteriormente. Concretamente:⁴⁷

- ▶ Grupo 04 “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles”. Se han utilizado dos proporciones diferentes:
 - Una primera proporción para los subgrupos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, 4.5.5 y 4.7.1. En este caso, el porcentaje asignado como consumo intermedio viene dado por el cociente entre el tiempo de trabajo familiar doméstico desarrollado en el hogar y la suma del tiempo de todas las actividades llevadas a cabo en el hogar.⁴⁸
 - La segunda proporción se aplica al subgrupo 4.5.3, correspondiente a combustibles líquidos. En este caso, la proporción es el tiempo de

⁴⁷ La expresión formal de este criterio puede verse en Carrasco y Serrano, 2005.

⁴⁸ En algunas actividades del denominador de esta proporción no se ha considerado todo el tiempo dedicado a la actividad que se desarrollaba en el hogar. Por ejemplo, en los apartados 020, 021 y 022, en los que se recoge el tiempo dedicado a comidas y bebidas, se ha considerado que, en promedio, de las tres comidas principales dos se hacen en el hogar y una fuera del mismo. Así pues, 2/3 del tiempo de estos apartados se llevan a cabo en el hogar y 1/3 fuera. En cambio, para otro tipo de actividades, como por ejemplo leer el periódico, ante la falta de información específica y ante la imposibilidad de establecer algún tipo de criterio, se ha considerado que la mitad del tiempo se realizaba en el hogar y la otra mitad, fuera del hogar. Este porcentaje se ha aplicado a los apartados 513, 514, 531, 710, 711, 712, 713, 719, 720, 721, 727, 728, 732, 739, 800, 811, 812, 830, 831 y 832.

los trayectos relacionados con el trabajo familiar doméstico dividido entre la suma de todo el tiempo dedicado a realizar trayectos.

- ▶ Grupo 05 “Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda”. Se aplica el mismo criterio que el de la primera proporción del grupo 04.
- ▶ Grupo 07 “Transportes”. Se aplica el mismo criterio que el de la segunda proporción del grupo 04.
- ▶ Grupo 08 “Comunicaciones”. Como denominador se toman todas las actividades relacionadas con la comunicación (apartados 371, 514, 723, 724, 725, 727 y 728) y como numerador, la única de éstas que está relacionada con el trabajo familiar doméstico (371 gestiones del hogar).
- ▶ Grupo 09 “Ocio, espectáculos y cultura”. Como denominador se toman todas las actividades relacionadas con la gestión (132, 200, 210, 211, 212, 221, 324, 371, 429, 722, 723, 724, 725 y 726), de las cuales las correspondientes al trabajo familiar doméstico son la 324, 371 y 429.
- ▶ Grupo 12 “Otros bienes y servicios”. Se aplican diferentes porcentajes:
 - Para el subgrupo 12.1.2 se utiliza como denominador todas las actividades relacionadas con el cuidado personal (000, 030, 031, 039, 381, 391, 427 y 428) y como numerador, las actividades relacionadas con el cuidado personal de niños y adultos (381, 391, 427 y 428).
 - Al subgrupo 12.4.2 se le aplica el mismo criterio que al de la primera proporción del grupo 04.
 - Al subgrupo 12.4.2 se le aplica el mismo criterio que al de la segunda proporción del grupo 04.
 - Y para el subgrupo 12.4.5, ante la dificultad de encontrar un conjunto de actividades de referencia claro y homogéneo, se aplicará como consumo intermedio el 50 %.

Una vez calculado el consumo intermedio de la producción doméstica, es posible dividir este consumo entre las principales funciones del trabajo familiar doméstico mencionadas anteriormente: proporcionar vivienda, nutrición, vestido y cuidados. El criterio adoptado para hacer esta clasificación es análogo al utilizado en el apartado 3.1: si un bien es utilizado exclusivamente en una función doméstica, el consumo intermedio se asigna totalmente a esta función; en cambio, si un bien es utilizado en más de una función doméstica, el consumo intermedio se asigna proporcionalmente al tiempo dedicado a cada una de las cuatro funciones respecto al total del tiempo dedicado a llevar a cabo trabajo familiar doméstico. En el caso de la CSPD de Cataluña, esta asignación se presenta en el cuadro 3.3.:

Cuadro 3.3.
Asignación del consumo de bienes intermedios por funciones

	Proporcionar vivienda	Proporcionar nutrición	Proporcionar vestido	Proporcionar cuidados	
Grupo COICOP		Grupo 01			
		Grupo 02			
			Grupo 03		
		Grupo 04			
		Grupo 05			
				Grupo 06	
		Grupo 07	Grupo 07	Grupo 07	Grupo 07
		Grupo 08	Grupo 08	Grupo 08	Grupo 08
		Grupo 09	Grupo 09	Grupo 09	Grupo 09
					Grupo 10
		Grupo 11.2	Grupo 11.1		
					Grupo 12.1.2
		Resto grupo 12	Resto grupo 12	Resto grupo 12	Resto grupo 12

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. El consumo de capital fijo doméstico

El consumo de capital fijo doméstico se refiere a la depreciación de los bienes de capital doméstico, también denominados *activos fijos* o *bienes duraderos*, utilizados en el proceso de producción doméstica. El valor del consumo del capital fijo doméstico se estima a partir de la formación bruta de capital fijo (FBCF) de los hogares. Por este motivo es conveniente analizar ambos conceptos.

De acuerdo con la definición general, el capital fijo consiste principalmente en activos fijos –como maquinaria, equipos, edificios u otras estructuras– que son utilizados repetida o continuamente en el proceso de producción. En el caso concreto de los hogares se distinguen los siguientes tipos de activos fijos: la vivienda y otros edificios, las máquinas y equipamiento diverso.⁴⁹ El capital fijo en los hogares es uno de los factores más importantes a la hora de entender los cambios en la productividad del trabajo familiar doméstico. Al igual que las empresas, un incremento en el total de los bienes de capital en los hogares

⁴⁹ Los cultivos y el ganado en ocasiones pueden ser considerados activos fijos. En consecuencia, se deben tener en cuenta cuando representen una parte significativa de la economía de los hogares.

significa un incremento potencial en la productividad.⁵⁰ Por este motivo es importante delimitar correctamente qué se considera FBCF en los hogares. Según el SEC la línea fronteriza entre los activos fijos y los bienes de consumo intermedio está especificada claramente. Indica que los pequeños instrumentos, no caros y utilizados para realizar operaciones relativamente sencillas o simples deben ser tratados como consumo intermedio cuando estos gastos se efectúen regularmente y sean comparativamente muy pequeños en relación con los gastos invertidos en maquinaria y equipamiento.⁵¹ El SEC marca el valor umbral en 500 ECU⁵² para los activos fijos. Sin embargo, los hogares tienen un gran número de aparatos y utensilios que se utilizan habitualmente como activos fijos –como por ejemplo sartenes, cazuelas, cuberterías, mantelerías, lencería de hogar, instrumentos de jardinería, martillos, sierras, etc. La vida útil de estos utensilios es de varios años y, normalmente, son adquiridos esporádicamente, de manera que el valor de la compra suele ser bastante pequeño, incluso si se tiene en consideración su valor agregado. Según la guía del SEC, estos aparatos y utensilios deberían asignarse como bienes de consumo intermedio de la producción doméstica. No obstante, Eurostat, 2003 propone considerar activos fijos aquellos bienes de consumo que, según COICOP, se definen como bienes de consumo duradero.⁵³ Así pues, un bien se considerará activo fijo o no según la función o propósito de uso que tenga dentro de la producción doméstica, independientemente del precio de este activo.

El consumo de capital fijo es considerado un coste de producción. En términos generales, representa el montante de los activos fijos consumidos durante el periodo considerado como resultado del desgaste normal y la obsolescencia previsible, incluida una provisión para las pérdidas de activos fijos como consecuencia de daños accidentales asegurable. El consumo de capital fijo debe estimarse, principalmente, basándose en los *stocks* de activos fijos y la vida económica media probable de las distintas categorías de estos bienes.⁵⁴ Otra posibilidad es valorar el consumo de capital fijo mediante el valor de los servicios del capital

⁵⁰ Algunas máquinas han tenido un impacto mayor sobre la productividad que otras, porque han sido máquinas de uso más extendido y común entre los hogares. Las lavadoras automáticas, los lavavajillas y los microondas son ejemplos de aplicaciones domésticas que han provocado una reducción del tiempo de trabajo familiar doméstico dedicado, respectivamente, a lavar ropa, limpiar platos o cocinar; mientras que el output de estas actividades domésticas se ha mantenido o incluso se ha incrementado a lo largo del tiempo. Ver Ironmonger, 2000.

⁵¹ Ver apartados 3.105-3.108 del SEC.

⁵² Precio base de 1995.

⁵³ Ver Varjonen 1998.

⁵⁴ Ver apartados 6.02-6.05 del SEC.

o las rentas asociadas a estos bienes. Sin embargo, con la excepción de los vehículos de motor, hay muy pocos mercados de alquiler o de *leasing* para los bienes duraderos domésticos y, por lo tanto, el valor de estas rentas debe ser finalmente imputado. Así pues, cuando no se disponga de información directa, se recomienda utilizar el método del inventario permanente (MIP) aplicando el modelo de amortización lineal –en el que el cada año se deduce una parte constante del valor, de manera que los bienes no tienen ningún valor cuando se retiran del *stock*. El MIP es el método utilizado por la mayoría de las CSPD elaboradas (Eustat, 2004; IGE, 2006; National Statistics, 2002; Varjonen y Aalto, 2006) e implica, de hecho, que antes de valorar el consumo de capital fijo a precios corrientes, es necesario calcular el *stock* de bienes de capital fijo a precios constantes. Es decir, se necesita valorar los bienes de capital adquiridos en diferentes periodos a precios de un año base.⁵⁵ A falta de un inventario permanente del *stock* de bienes de capital fijo, la evolución a precios constantes del consumo de capital fijo puede obtenerse deflactando los datos a precios corrientes mediante índices de precios derivados de los datos sobre FBCF por productos. En este caso es preciso tener en cuenta la estructura de edad de los bienes de capital adquiridos.⁵⁶

Como se puede deducir, estimar el valor del consumo del capital fijo en el caso de la producción doméstica es una tarea ardua.⁵⁷ A continuación se analiza detalladamente cada una de las etapas necesarias para la estimación del consumo de capital fijo de la CSPD de Cataluña.

a) Determinación de la FBCF doméstico

Como en el caso del consumo intermedio, la adquisición por parte de los hogares de bienes de capital está contabilizada como gasto en consumo final y no como FBCF. Por consiguiente, en primer lugar, será necesario identificar y reclasificar aquellos gastos que en el marco central han sido considerados consumo final y que en la cuenta satélite deben tratarse como un gasto en inversión de capital fijo.

El anexo II indica qué bienes deben ser reclasificados como FBCF. Si las categorías llevan asignada una *T*, el cien por cien del gasto efectuado en este bien debe asignarse totalmente a la FBCF; en cambio si el bien lleva asignada una *P*, sólo una proporción del gasto invertido en este bien se asignará a FBCF. El resto –siguiendo la línea de la práctica del SEC- debe considerarse consumo final.

⁵⁵ Para más información y una descripción detallada del método, ver OCDE, 2001 y Fundación BBVA, 2002.

⁵⁶ Ver apartado 10.53 del SEC.

⁵⁷ Este cálculo es especialmente difícil cuando se tiene que realizar a escala de comunidad autónoma, dada la dificultad de obtener información desagregada.

Para estimar la parte del gasto asignado a FBCF para la producción doméstica, se aplicará un criterio de proporcionalidad análogo al utilizado para asignar el consumo intermedio. Así, el gasto asignado será equivalente a la proporción de tiempo dedicado a la producción doméstica en relación con el total de tiempo en el que se utiliza dicho capital fijo. El cuadro 3.4. muestra las distintas categorías COICOP correspondientes al consumo fijo doméstico asignadas a las diferentes funciones.

Cuadro 3.4.
Asignación del consumo de capital fijo doméstico por funciones

Proporcionar vivienda	Proporcionar nutrición	Proporcionar vestido	Proporcionar cuidados
GRUPO 05: MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO DEL HOGAR Y GASTOS CORRIENTES DE CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA			
05.1.2 Alfombras y otros revestimientos de suelos			
05.2.1 Artículos textiles para el hogar y sus reparaciones			
	05311 Frigoríficos, congeladores y frigoríficos congeladores		
	05312 Lavadoras, secadoras, máquinas de planchar y lavavajillas	05312 Lavadoras, secadoras, máquinas de planchar y lavavajillas	
	05313 Cocinas, hornos y microondas		
05314 Aparatos de calefacción y aparatos de aire acondicionado			
05315 Aparatos de limpieza			
05316 Máquinas de coser y tricotar		05316 Máquinas de coser y tricotar	
05317 Otros grandes aparatos del hogar	05317 Otros grandes aparatos del hogar		
0.5.3.2 Pequeños aparatos electrodomésticos	0.5.3.2 Pequeños aparatos electrodomésticos		
	05411 Cristalería y vajilla		
	05412 Cuberterías		
	05413 Utensilios de cocina y menaje (sin motor), en cualquier material, y otros artículos para el hogar		
05.5.1 Grandes herramientas y sus reparaciones			

Proporcionar vivienda	Proporcionar nutrición	Proporcionar vestido	Proporcionar cuidados
05.5.2 Pequeñas herramientas y accesorios diversos y sus reparaciones	05.5.2 Pequeñas herramientas y accesorios diversos y sus reparaciones	05.5.2 Pequeñas herramientas y accesorios diversos y sus reparaciones	05.5.2 Pequeñas herramientas y accesorios diversos y sus reparaciones

GRUPO 07: TRANSPORTES

07.1.1 Automóviles	07.1.1 Automóviles	07.1.1 Automóviles	07.1.1 Automóviles
07.1.2 Motos	07.1.2 Motos	07.1.2 Motos	07.1.2 Motos
07.1.3 Bicicletas	07.1.3 Bicicletas	07.1.3 Bicicletas	07.1.3 Bicicletas

GRUPO 08: COMUNICACIONES

08.1.2 Equipos de teléfono y fax			
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

GRUPO 09: OCIO, ESPECTÁCULOS Y CULTURA

09.1.3 Material de tratamiento de la información			
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Notas:

- (1) El 25 % de la categoría 05312 se asigna a la función “Proporcionar nutrición”, porque incluye el gasto efectuado en lavavajillas; en cambio, el 75 % restante se asigna a la función “Proporcionar vestido”, porque incluye el gasto de lavadoras, secadoras y máquinas de planchar.
- (2) Partiendo de los ejemplos ofrecidos en la metodología de la ECPF respecto al tipo de bienes que se incluyen en cada categoría, se ha asignado el 50 % del gasto realizado en 05317 a la función “Proporcionar vivienda” y el 50 % restante a la función “Proporcionar nutrición”.
- (3) Partiendo de los ejemplos ofrecidos en la metodología de la ECPF respecto al tipo de bienes que se incluyen en cada categoría, se ha asignado el 25 % del gasto realizado en 05.3.2 a la función “Proporcionar vivienda” y el 75 % restante a la función “Proporcionar nutrición”.
- (4) Ante la falta de información más detallada se ha procedido a distribuir el gasto de las categorías 05.2.2, 07.1.1, 07.1.2, 07.1.3, 08.1.2 y 09.1.3 entre las cuatro funciones aplicando el criterio de proporcionalidad comentado anteriormente.

b) Obtención de las series de FBCF doméstico para Cataluña

Sin embargo, uno de los objetivos últimos de este proceso no es calcular la FBCF doméstico, o inversión doméstica, llevada a cabo en Cataluña en 2001, sino calcular el *stock* de capital doméstico existente en Cataluña en ese mismo año.

El *stock* de capital doméstico en términos brutos representa el volumen total de los activos productivos físicos disponibles en una economía, y es considerado como el volumen de capital disponible para el proceso productivo en un momento dado. Éste depende de las in-

versiones efectuadas en periodos anteriores y se obtiene acumulando la FBCF de años pasados y deduciendo el valor acumulado de la FBCF que ha sido retirada. Para ello, se utiliza un determinado esquema de retiro –en este caso el modelo de depreciación lineal- y estimaciones de vida media (cuadro 3.5.). Dado que la máxima vida útil de los bienes duraderos domésticos se ha cifrado en 15 años, obtener el *stock* de capital para el año 2001 requiere calcular la FBCF doméstico desde 1986 mediante el método descrito anteriormente.

Cuadro 3.5.
Vida útil media de los bienes de capital fijo doméstico

Código COICOP	Bienes duraderos	Vida útil media (en años)
05.1.1	Muebles y artículos de amueblamiento	15
05.1.2	Alfombras y otros revestimientos de suelos	10
05.2.1	Artículos textiles para el hogar y sus reparaciones	10
05311	Frigoríficos, congeladores y frigoríficos congeladores	12
05312	Lavadoras, secadoras, máquinas de planchar y lavavajillas	12
05313	Cocinas, hornos y microondas	15
05314	Aparatos de calefacción y aparatos de aire acondicionado ^(*)	15
05315	Aparatos de limpieza	8
05316	Máquinas de coser y de tricotar	15
05317	Otros grandes aparatos del hogar	15
05.3.2	Pequeños aparatos electrodomésticos	7
05411	Cristalería y vajilla	5
05412	Cuberterías	15
05413	Utensilios de cocina y menaje (sin motor), en cualquier material, y otros artículos para el hogar	5
05.5.1	Pequeñas herramientas y accesorios diversos y sus reparaciones	10
05.5.2	Eines petites i accessoris diversos i les reparacions	10
07.1.1	Automóviles ^(**)	9
07.1.2	Motos	9
07.1.3	Bicicletas	9
08.1.2	Equipos de teléfono y fax	5
09.1.3	Material de tratamiento de la información	3

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, 2003

(*) Ante la falta de información más detallada, se ha aplicado la media entre los valores aplicados en otros estudios (20 y 10 años).

(**) Ante la falta de información más detallada, se ha aplicado la media entre los valores de 10 y 7 años, correspondientes a la vida útil de coches nuevos o de segunda mano, respectivamente.

En este proceso hay dos aspectos importantes que hay que tener en cuenta. Ambos han sido explicados detalladamente en el apartado 2.2 y son consecuencia del cambio de base de la ECPF. El primero de ellos hace referencia a la clasificación y el segundo, a la obtención de datos a escala de comunidad autónoma. Respecto al primero, hay que recordar que la información del gasto en consumo en bienes y servicios efectuado por los hogares a partir del año 1997 está clasificada según COICOP. Esta clasificación no coincide con la anterior clasificación PROCOME, que afecta a la información disponible desde 1986 hasta 1996. Este hecho conlleva la necesidad de enlazar las dos series, teniendo en cuenta las correspondencias entre las dos clasificaciones.

El segundo de los aspectos es algo más problemático. A causa de la baja representatividad de la muestra de la ECPF base 1985, la información disponible para Cataluña no es estadísticamente significativa, no así la información resultante de la ECPF base 1997. Este hecho provoca que los datos anteriores a 1996 se refieran a todo el Estado español, con la excepción del año 1990. En este año se elaboró la EBPF 1990-1991 de carácter estructural con un tamaño de muestra suficientemente grande como para obtener información a escala de comunidad autónoma estadísticamente significativa.⁵⁸ Dada esta situación y con el objeto de obtener una serie continua para Cataluña, se calculó el porcentaje que representaba el gasto efectuado en Cataluña respecto al total del Estado español en 1990 para cada uno de los grupos considerados capital fijo doméstico y, posteriormente, se aplicó este porcentaje a los años comprendidos en el periodo 1986-1996. Eso implica trabajar bajo el supuesto de que la proporción del gasto de Cataluña respecto al de todo el Estado español no sufrió variaciones durante 10 años.

c) Obtención de las series de FBCF doméstico para Cataluña a precios constantes

Con los pasos anteriores se obtiene la serie de FBCF doméstico para Cataluña a precios corrientes. Sin embargo, para obtener el *stock* de capital doméstico existente en el año 2001, se tiene que acumular la FBCF de los años pasados, y para ello, es necesario disponer de la serie a precios constantes del año de referencia de la CSPD.

En el caso de la CSPD de Cataluña, para que el consumo de capital fijo doméstico obtenido sea comparable con el resto de componentes de la cuenta se ha tomado base 2001 igual a 100. Para obtener una serie de IPC continua desde 1986 hasta el año 2001 para Cataluña a precios constantes de 2001, es necesario aplicar los coeficientes de enlace legal para las distintas desagregaciones funcionales y geográficas. Para el caso

⁵⁸ Del total de 21.155 familias, 1.644 corresponden a Cataluña (Pascual, 2004).

de Cataluña, no se dispone de los coeficientes legales de cada uno de los artículos, sino de los grupos de bienes correspondientes. Ello implica que para obtener una serie continua se tiene que adoptar el supuesto de que los índices de precios agregados son válidos para cada uno de los artículos que están integrados en el grupo correspondiente.

d) Cálculo del stock de capital

Una vez obtenida la serie de FBCF a precios constantes, se está en condiciones para calcular el *stock* de capital doméstico de Cataluña en el año 2001. Como se ha comentado anteriormente, el *stock* de capital doméstico se obtiene aplicando el MIP de acuerdo con el modelo de depreciación lineal. Formalmente, el *stock* de capital de cada uno de los bienes considerados capital doméstico al final de 2001 se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$SCD_{t,i} = \sum_{h=0}^{VU_i-1} FBCD_{t-h,i} \left[1 - \frac{h+0.5}{VU_i} \right]$$

donde:

t = es el final del periodo de referencia considerado (en este caso el año 2001)

i = es el bien de capital doméstico

h = son los periodos de vida útil considerados del bien

$SCD_{t,i}$ = es el *stock* de capital doméstico del bien i al final del periodo t

VU_i = es la vida útil media del bien i

FBCD= es la formación bruta de capital doméstico a precios constantes de t del bien i

Esta fórmula nos permite calcular el *stock* de capital doméstico existente en el año 2001. En realidad, los bienes de capital doméstico se compran a lo largo de todo el año. Sin embargo, para simplificar el cálculo y ante la falta de información detallada de cuándo se han efectuado las compras realmente, se supone que todos los bienes de capital doméstico han sido adquiridos en la mitad del año. Así pues, si suponemos el caso de un bien que tiene una vida útil de 3 años, por ejemplo el 9.3.1 "Material de tratamiento de la información", el *stock* de capital doméstico existente en junio de 2001 se obtendrá sumando 0,5 veces un tercio del gasto realizado en este bien en 1999, más 1,5 veces un tercio del gasto efectuado en 2000 y más 2,5 veces un tercio del gasto realizado en este bien en el año 2001.

e) Cálculo del consumo de capital fijo

Por último, hay que calcular el consumo de capital fijo que corresponde al montante de los bienes de capital domésticos consumidos duran-

te el periodo considerado, en el año 2001, como resultado del desgaste y obsolescencia normales. En otras palabras, es la depreciación de los bienes de capital doméstico utilizados en el proceso de producción doméstica. Para calcularlo se aplica la siguiente fórmula:

$$CCFD_{t,i} = FBCD_{t,i} \left[\frac{0.5}{VU_i} \right] + \sum_{h=1}^{VU_i-1} FBCD_{t-h,i} \left[\frac{1}{VU_i} \right] + FBCD_{t-VU,i} \left[\frac{0.5}{VU_i} \right]$$

donde:

t = es el final del periodo de referencia considerado (en este caso el año 2001)

i = es el bien de capital doméstico

h = son los periodos de vida útil considerados del bien

$CCFD_{t,i}$ = es el consumo de capital fijo doméstico del bien i al final del periodo t

VU_i = es la vida útil media del bien i

$FBCD$ = es la formación bruta de capital doméstico a precios constantes de t del bien i

Siguiendo con el supuesto de que todos los bienes de capital doméstico se adquieren a mitad del año, para obtener el consumo de capital fijo doméstico efectuado durante todo el año 2001, por ejemplo del bien 9.3.1 "Material de tratamiento de la información", hay que tener en cuenta la depreciación de los bienes comprados entre 1998 y 2001. En este caso, aplicando la fórmula anterior para el bien 9.3.1 se obtiene el consumo de capital fijo doméstico sumando un tercio del gasto realizado en 1999 y en 2000, más la mitad del tercio del gasto efectuado en los años 1998 y 2001.

El resultado obtenido para cada uno de los bienes de capital doméstico es el que se hay que tener en cuenta en la estimación del valor de la producción doméstica.

3.5. la cuenta de producción y la cuenta de explotación: extensión y variación de la contabilidad nacional

El valor total de la producción doméstica mediante el método del input se obtiene de forma similar a como la Contabilidad Nacional valora la producción de no mercado generada por el Gobierno y por las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, es decir, mediante la suma de los costes de producción. Esta similitud es la que permite integrar la producción doméstica en el SCN, y permite desarrollar esti-

maciones alternativas a aquellas que se muestran en el marco central de la Contabilidad Nacional.

Uno de los objetivos de la CSPD es ofrecer una imagen completa de la actividad productiva de los hogares que sea, a su vez, consistente con el SCN. Esto último hace recomendable que parte de la CSPD tenga una estructura lo más similar posible al sistema de cuentas de la Contabilidad Nacional. En otras palabras, parte de la CSPD debe ser presentada a través de una cuenta de producción y una cuenta de explotación de los hogares, siguiendo la misma estructura que las elaboradas en el marco general.

El propio SEC describe el ciclo de la actividad económica mediante una sucesión completa y ordenada de cuentas, que permiten, a su vez, analizar cada una de las unidades económicas -ramas de actividad y sectores institucionales.⁵⁹ o toda la economía en su conjunto.⁶⁰ Estas cuentas están clasificadas en tres grupos: las cuentas corrientes, centradas en la producción, distribución y redistribución de la renta; las cuentas de acumulación que analizan las variaciones de activos y pasivos de cada unidad; y, por último, los balances que muestran el total de activos y pasivos de las unidades al principio y al final del periodo contable.

En los SCN se elabora, en general, una secuencia de cuentas completas para el sector hogares (S.14). Hay que recordar, sin embargo, que el SEC considera únicamente dentro de este sector las actividades de empresas individuales y los individuos o grupos de individuos cuya función principal es el consumo. De estos últimos se incluyen exclusivamente las actividades productivas relacionadas con la agricultura y cuidados de animales, los servicios producidos por el personal doméstico remunerado y los servicios de reparación y de construcción de viviendas; dejando al margen la mayoría de las actividades de producción desarrolladas y destinadas a los miembros del hogar.

Así pues, es necesario que dentro de la estructura de una CSPD se incluyan las cuentas contables relacionadas con la actividad de los hogares que no recoge el SCN. De este modo, las cuentas del sector hogares SEC (S.14) se verían ampliadas y complementadas con las cuentas del sector hogares NO SEC. En consecuencia, la CSPD de Cataluña incluirá únicamente las cuentas corrientes de las actividades domésticas ejercidas no consideradas ni incluidas en el SCN, es decir, la cuenta de producción y la cuenta de explotación de las actividades económicas de los hogares NO SEC.

⁵⁹ Los sectores institucionales que se recogen en el SEC son: las sociedades no financieras (S. 11), las instituciones financieras (S. 12), las administraciones públicas (S. 13), los hogares (S. 14) y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S. 15). Ver SEC 2.17-2.88.

⁶⁰ Ver SEC 8.01-8.05.

El cuadro 3.6. muestra la estructura de la cuenta de producción. En esta cuenta se recogen las operaciones relativas al proceso de producción de los hogares, incluyendo en los recursos la producción doméstica y en los empleos, los consumos intermedios. A partir de esta cuenta, se calcula el valor generado por los hogares mediante su actividad productiva, es decir, el valor añadido. El valor añadido es uno de los saldos más importantes del sistema económico y puede calcularse tanto en términos brutos, sin incluir el consumo de capital fijo, como en términos netos, en caso de incluir este último. Es importante tener en cuenta que, dado que la producción debe valorarse a precios básicos y el consumo intermedio debe estarlo a precios de adquisición, el valor añadido de la cuenta de producción de los hogares no incluirá los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.⁶¹

Cuadro 3.6.

Cuenta de producción de la CSPD de los hogares NO SEC de Cataluña

I. Cuenta de producción			
Empleos	Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables	Recursos
	P.1	Producción	
	P.2	Consumos intermedios	
	B.1b	Valor añadido bruto	
	K.1	Consumo de capital fijo	
	B.1n	Valor añadido neto	

Fuente: SEC

Por otro lado, en el cuadro 3.7. se presenta la estructura de la cuenta de explotación de los hogares NO SEC. La cuenta de explotación analiza en qué medida el valor añadido generado por la producción doméstica puede cubrir la remuneración y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En esta cuenta pueden calcularse dos saldos, el excedente de explotación y la renta mixta. En el caso de los hogares NO SEC las casillas correspondientes a los otros impuestos netos sobre la producción, al excedente de explotación y a la renta mixta tienen valor cero, ya que esta información está recogida en las

⁶¹ En cambio, la cuenta de producción para el total de la economía incluye, entre los recursos, los impuestos netos de subvenciones sobre los productos entre los recursos para poder obtener el PIB de la economía a precios de mercado como un saldo contable. Ver SEC 8.12 y 8.13.

cuentas de los hogares SEC. Sin embargo, aunque no se incluya en las cuentas de los hogares NO SEC, es interesante recordar la información que ofrecen estos dos saldos. Por una lado, el excedente de explotación corresponde a la renta que obtienen los hogares de la utilización de sus propios activos de producción. En otras palabras, es el superávit o el déficit de las actividades de producción antes de considerar los intereses, las rentas de la tierra o los importes que el hogar debe pagar o cobrar de los activos financieros o los activos materiales no producidos que tiene en préstamo o de los que es propietario. Por su parte, la renta mixta es un saldo propio de la cuenta de explotación del sector hogares SEC, ya que corresponde a la remuneración del trabajo ejecutado por los propietarios de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes a este sector y que no puede distinguirse de los beneficios que obtienen los propios propietarios como empresarios.

Cuadro 3.7.

Cuenta de explotación de la CSPD de los hogares NO SEC de Catalunya

II.1.1. Cuenta de explotación

Empleos	Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables	Recursos
	B.1n	Valor añadido neto	
	D.1	Remuneración de los asalariados	

Fuente: SEC

Una vez elaboradas ambas cuentas, hay que tener en cuenta que al incluir estas cuentas en el sistema contable general, algunos de los agregados del PIB se verán modificados. Este hecho implicará que, especialmente a la hora de elaborar la secuencia de cuentas completas para toda la economía, hay que tener en cuenta aquellas partidas del sistema central de la Contabilidad Nacional que sufrirán alguna reclasificación o reasignación: el gasto en consumo final de los hogares, la FBCF y la remuneración de empleados.

Respecto al gasto en consumo final de los hogares, éste se verá, por un lado, aumentado debido a la producción de no mercado llevada a cabo por los hogares y, por otro, disminuido, ya que parte del gasto en bienes y servicios y en bienes duraderos han sido reclasificados como consumo intermedio doméstico y como FBCF doméstico, respectivamente. La FBCF aumentará por el gasto de bienes duraderos reclasificados desde el consumo final. Por último, la remuneración de asalariados se verá aumentada al incluir la valoración del trabajo familiar doméstico no remunerado.

4 Medición y valoración: tiempo, trabajo y producción doméstica

En este apartado se presentan todos los cálculos efectuados en la elaboración de la CSPD de los hogares de Cataluña siguiendo la metodología señalada anteriormente. En primer lugar, se analiza el tiempo dedicado a la producción doméstica. El análisis en tiempos de trabajo es particularmente importante, porque permite hacer comparaciones en términos físicos, que representa un grado de abstracción menor que en términos monetarios. Además, evita las condiciones de mercado y los sesgos por sexo que ello puede suponer. Por tanto, complementa el análisis y las comparaciones en términos mercantiles al abordar el tema desde otra perspectiva. En segundo lugar, se calcula el valor del trabajo familiar doméstico según el método del trabajo no remunerado, realizando dicha valoración tanto en términos globales como por funciones. Finalmente, se calcula el valor de la producción doméstica según el método del input y se elaboran las cuentas de producción y de explotación de los hogares NO SEC.

4.1. Tiempo dedicado a la producción doméstica

El análisis del tiempo dedicado a la producción doméstica se elabora teniendo en cuenta distintas variables y las diferencias entre mujeres y hombres. Se comienza con un análisis de la distribución de los tiempos de trabajo, comparando primero el trabajo mercantil y el trabajo familiar doméstico y analizando a continuación este último según distintas variables significativas: edad y tipología de hogar como aproximación al ciclo vital, situación laboral y estudio del trabajo familiar doméstico de forma desagregada, con especial interés en las actividades de cuidados. En segundo lugar, se calculan los tiempos totales de trabajo; información que se utilizará posteriormente para el cálculo del valor del trabajo familiar doméstico y de la producción doméstica. Como tercer punto, se proponen algunos indicadores básicos de tiempos de trabajo con el fin de observar la evolución de las variables y, finalmente, se distribuye el tiempo de trabajo familiar doméstico de acuerdo con las cuatro funciones principales: proporcionar vivienda, nutrición, vestido y cuidados.

4.1.1. La distribución de los tiempos de trabajo

Tiempos diarios de trabajo

De una primera observación de los tiempos diarios de trabajo (tabla 4.1.), destacan las diferencias que se mantienen en la ejecución de los distintos trabajos por mujeres y hombres: mientras ellos dedican a trabajo de mercado 1,8 veces el tiempo que dedican ellas (las mujeres realizan el 54,7 % del que realizan los hombres), en trabajo familiar doméstico la relación es la contraria, las mujeres dedican 2,4 veces el tiempo que dedican los hombres a la actividad (los hombres llevan a cabo el 41,4 % del que hacen las mujeres). El resultado es que, como promedio, las mujeres en Cataluña trabajan –en términos globales- una hora más diaria que los hombres. Este resultado rompe con la idea de que las mujeres trabajan menos que los hombres o que muchas mujeres *no trabajan*.

Por otra parte, del total de trabajo que desarrollan los hombres (gráfico 4.1.), el 66,6 % del tiempo lo dedican a trabajo de mercado, en cambio, la relación para las mujeres es la contraria: el 68,8 % del tiempo de trabajo lo dedican a trabajo familiar doméstico, lo cual estaría señalando que los roles sociales diferenciados por sexo aún tienen una presencia relevante.

En tercer lugar, comparando el tiempo dedicado a cada trabajo por el conjunto de la población, es interesante observar que el tiempo medio diario dedicado a trabajo familiar doméstico supera al tiempo medio diario dedicado a trabajo de mercado en 21 minutos, lo cual pone en cuestión que la actividad que se desarrolla en los hogares sea una actividad marginal y sin importancia.

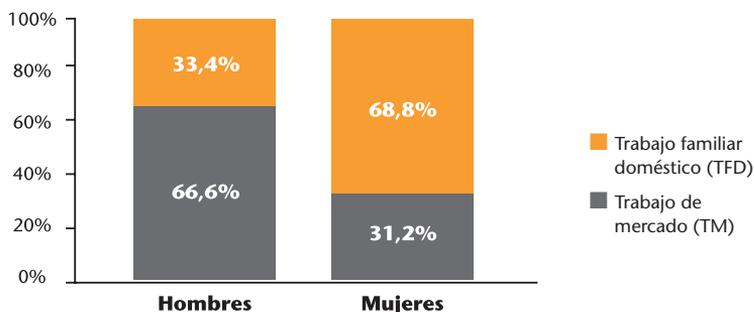
Tabla 4.1.
Tiempo medio social de trabajo (horas y minutos diarios y porcentaje)⁶²

	Hombres	Mujeres	Media
Trabajo de mercado (TM)	3:52 (66,6)	2:07 (31,2)	2:58
Trabajo familiar doméstico (TFD)	1:56 (33,4)	4:40 (68,8)	3:19
Total	5:48	6:47	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

⁶² Aunque se puede disponer de la información en horas, minutos y segundos, en todo el estudio se ha optado por aproximar los segundos, aproximación que se suele hacer en este tipo de estudios.

Gráfico 4.1.
Tiempo medio social de trabajo (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

Las tablas 4.2a y 4.2b permiten establecer, respectivamente, alguna comparación en tiempos de trabajo de mujeres y hombres con las comunidades autónomas de Galicia y el País Vasco y algunos países europeos. De la información de la tabla 4.2a,⁶³ en relación con Cataluña, se observa que en Galicia el tiempo dedicado a trabajo de mercado es menor tanto en hombres como en mujeres; en cambio, el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico es bastante similar. En el País Vasco, el tiempo dedicado a trabajo de mercado es mayor que en Cataluña, pero dicho tiempo también incluye tiempo de formación; en cambio, el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico es menor tanto para mujeres como para hombres, pero no incluye los tiempos de transporte.

En cualquier caso, aunque sea difícil comparar entre las tres comunidades autónomas, lo que sí es común a todas ellas es que las mujeres llevan a cabo al menos una hora diaria más de trabajo que los hombres.

La información de la tabla 4.2b permite tener alguna referencia del trabajo que se desarrolla en países europeos.⁶⁴ Se ha ordenado de

⁶³ Sólo se han considerado las comunidades autónomas que han elaborado una CSPD oficial desde sus institutos de estadística. Los datos de Cataluña son más comparables con los de Galicia, porque en ambos casos se ha utilizado la misma EET; en cambio, para el País Vasco se ha utilizado la Encuesta de Presupuestos de Tiempo realizada por EUSTAT, que desarrolla una metodología algo diferente de la EET, con lo cual las comparaciones directas presentan problemas. En cualquier caso, aquí sólo se citan para tener alguna referencia del tiempo de trabajo en el Estado español.

⁶⁴ La información de la tabla 4.2b es información armonizada por Eurostat de las EET de los 15 países señalados. Es la información comparable de que se dispone hasta el momento. Los países que no figuran es, o bien por falta de información, o bien por problemas de armonización de su información. Los datos se refieren a la población de 20 a 74 años. El tiempo de TM incluye tanto el tiempo de trabajo remunerado como el tiempo dedicado a estudio. El tiempo de TFD incluye trabajo familiar doméstico en términos tradicionales, cuidados de niños y personas mayores, cuidado de plantas y animales, construcción y reparaciones del hogar, compras y servicios y gestión del hogar. Son datos, por tanto, comparables entre ellos, pero no con la información que se utiliza en este estudio.

forma creciente de acuerdo con el tiempo que dedican los hombres a trabajo de mercado. En primer lugar, se observa que en todos los países los hombres ejecutan más trabajo de mercado y las mujeres dedican más tiempo a trabajo familiar doméstico. Aunque no existe una correlación clara entre los trabajos que realizan los hombres, sí se observa que en algunos países -como Italia y España- la mayor participación masculina en el mercado se corresponde con una menor participación en las actividades del hogar. En relación con el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico, los países donde las mujeres dedican mayor tiempo (alrededor de 5 horas o más diarias) son España, Eslovenia, Hungría, Estonia e Italia; España e Italia son los que presentan las mayores diferencias entre mujeres y hombres. Finalmente, en relación con el tiempo total de trabajo, se constata que en todos los países –a excepción de Suecia, que dedican el mismo tiempo al trabajo- las mujeres trabajan más que los hombres. Los países donde las diferencias son mayores coinciden (incluyendo Lituania) con los anteriores en los que las mujeres dedicaban mayor tiempo a trabajo familiar doméstico. El país donde se presenta la mayor diferencia entre el tiempo total de trabajo de mujeres y hombres es Italia, donde las mujeres llevan a cabo 1 hora y 25 minutos más de trabajo diario que los hombres. En el otro extremo, países que presentan las menores diferencias entre el trabajo total desarrollado por mujeres y hombres, están Suecia, donde no hay diferencias, Noruega, con 2 minutos de diferencia y el Reino Unido, con 12 minutos. Aunque no es éste el lugar para analizar las razones de las diferencias, seguramente una razón importante tiene que ver con los distintos desarrollos de los estados de bienestar y la oferta de servicios públicos de cuidados.

Tabla 4.2a.
Tiempo medio social de trabajo en las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco (horas y minutos diarios)

	Hombres			Mujeres		
	TM	TFD	Total	TM	TFD	Total
Galicia	3:18	1:48	5:06	1:54	4:48	6:42
País Vasco	4:14	1:22	5:36	2:35	4:00	6:35

Fuentes: CSPD, 2003; IGE, 2006
 Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 2003, Eustat

Tabla 4.2b.
Tiempo medio social de trabajo en 15 países europeos
(horas y minutos diarios)

	Hombres			Mujeres		
	TM	TFD	Total	TM	TFD	Total
Bélgica	3:30	2:38	6:08	2:07	4:32	6:39
Alemania	3:35	2:21	5:56	2:05	4:11	6:16
Estonia	3:40	2:48	6:28	2:33	5:02	7:35
Hungría	3:46	2:40	6:26	2:32	4:58	7:30
Finlandia	4:01	2:16	6:17	2:49	3:56	6:45
Francia	4:03	2:22	6:25	2:31	4:30	7:01
Eslovenia	4:07	2:40	6:47	2:59	4:58	7:57
Polonia	4:15	2:22	6:37	2:29	4:45	7:14
Noruega	4:16	2:22	6:38	2:53	3:47	6:40
Reino Unido	4:18	2:18	6:36	2:33	4:15	6:48
Suecia	4:25	2:29	6:54	3:12	3:42	6:54
Italia	4:26	1:35	6:01	2:06	5:20	7:26
España	4:39	1:37	6:16	2:26	4:55	7:21
Lituania	4:55	2:09	7:04	3:41	4:29	8:10
Letonia	5:09	1:50	6:59	3:41	3:56	7:37

Fuente: Elaboración propia a partir de Aliaga, 2006

***El trabajo familiar doméstico en el ciclo vital:
edad y tipología de hogares***

Algunas variables significativas que hay que considerar en el estudio del trabajo familiar doméstico son la edad y la tipología de hogar, que permiten una aproximación al análisis por ciclo vital. La realización del trabajo familiar doméstico es muy distinta de acuerdo con las distintas etapas del ciclo vital, particularmente para las mujeres. Las personas pasan a lo largo de su vida por periodos diferentes en relación con sus disponibilidades y distribución del tiempo según las demandas de trabajo de cuidados de las personas del hogar. De ahí la importancia de analizar las etapas que representan mayores conflictos de organización del trabajo, ya que la ejecución de trabajo global no es solamente un asunto de número de horas, sino más bien de organización del tiempo. Y, para Cataluña (y el Estado español), también es importante la variable *ocupación en el mercado*, ya que actualmente coexisten dos generaciones de mujeres con pautas de comportamiento laboral muy distintas: las que participan en el mercado laboral y las que llevan a cabo trabajo familiar doméstico a tiempo completo. El punto de inflexión se sitúa alrededor de las mujeres que hoy tienen entre 55 y 60 años.

En relación con la edad, a partir de los 15 años, las mujeres dedican más tiempo que los hombres a trabajo familiar doméstico en todos los tramos de edad (tabla 4.3. y gráfico 4.2.). En términos generales se observa que las mujeres con dicha edad, hasta los 45 años, aumentan continuamente su dedicación a dicho trabajo, que se estabiliza posteriormente a niveles elevados. Destacan dos incrementos importantes a lo largo del ciclo vital. El primero, un incremento espectacular de aproximadamente el 100 % en la década que va entre las franjas de edades de 25 a 29 años y de 35 a 39 años, precisamente cuando muchas mujeres pasan a vivir en pareja o tienen su primer hijo. El segundo aumento importante tiene lugar en la franja de edades de 60 a 64 años, cuando son estas mujeres las que, como media, realizan el mayor número de horas de trabajo familiar doméstico. La razón puede estar en lo que se comentaba anteriormente: alrededor de los 55-60 años está el punto de inflexión que separa las dos generaciones de mujeres que mantienen pautas de comportamiento bastante diferentes; de ahí que entre los 60 y los 64 años una parte importante de las mujeres ha sido y sigue siendo *ama de casa a tiempo completo*, sin haber participado nunca en el mercado laboral. Además, es posible que las mujeres con hijos adultos estén asumiendo el cuidado de nietos o de personas mayores o enfermas.

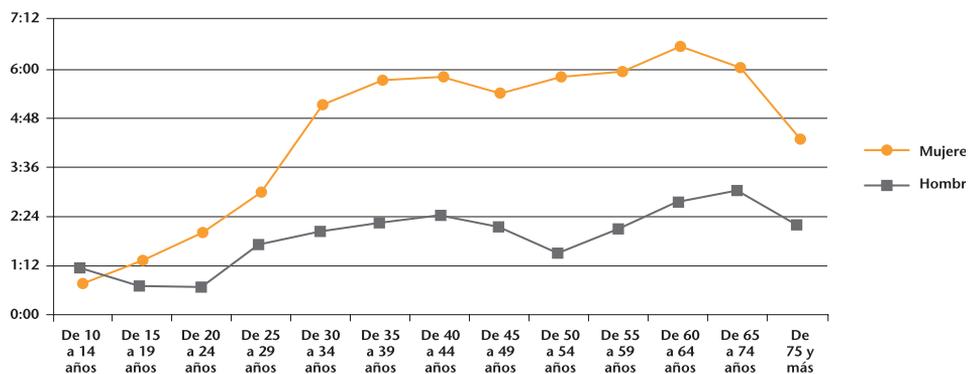
La participación de los hombres en el trabajo familiar doméstico es muy distinta de la de las mujeres. Primero sigue una trayectoria análoga a la de ellas (pero con valores más bajos) hasta los 30 años, aunque destaca que en la franja de edades de entre 25 y 29 años el tiempo dedicado por los hombres es del 57,1 % del tiempo dedicado por las mujeres, relación que curiosamente se reduce hasta aproximadamente el 40 % en las dos siguientes franjas, edades habituales de presencia de menores en el hogar. A partir de los 30 años se presentan importantes diferencias. El tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico por parte de los hombres se mantiene bastante estable entre los 30 y los 60 años –épocas en que el trabajo de las mujeres se incrementa notablemente- aumentando en años posteriores y presentando la máxima dedicación en la franja de edades de 65 a 74 años. El hecho de que la mayor participación masculina tenga lugar en los años de jubilación del mercado laboral significa que los hombres *sustituyen un trabajo por otro*, es decir, al retirarse del trabajo remunerado llevan a cabo una mayor cantidad de trabajo familiar doméstico. Naturalmente esta forma de participar en el trabajo no remunerado no representa ningún problema de *conciliación*. El conflicto para organizar los tiempos de trabajo y las tensiones que ello implica tiene lugar fundamentalmente en las edades activas en que coincide la participación en el trabajo de mercado y el cuidado de personas en el hogar.

Tabla 4.3.
Tiempo medio social de trabajo familiar doméstico por grupos de edad (horas y minutos diarios)

Grupos de edad	Sexo	Tiempo
De 10 a 14 años	Mujeres	0:50
	Hombres	1:07
De 15 a 19 años	Mujeres	1:22
	Hombres	0:41
De 20 a 24 años	Mujeres	2:02
	Hombres	0:41
De 25 a 29 años	Mujeres	3:02
	Hombres	1:44
De 30 a 34 años	Mujeres	5:10
	Hombres	2:03
De 35 a 39 años	Mujeres	5:47
	Hombres	2:15
De 40 a 44 años	Mujeres	5:54
	Hombres	2:26
De 45 a 49 años	Mujeres	5:30
	Hombres	2:05
De 50 a 54 años	Mujeres	5:52
	Hombres	1:33
De 55 a 59 años	Mujeres	5:59
	Hombres	2:07
De 60 a 64 años	Mujeres	6:38
	Hombres	2:47
De 65 a 74 años	Mujeres	6:06
	Hombres	3:02
De 75 años y más	Mujeres	4:20
	Hombres	2:10

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

Gráfico 4.2.
Tiempo medio social de trabajo familiar doméstico por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

Como primera conclusión se puede afirmar que el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico por las mujeres responde a la demanda de cuidados de las personas dependientes en el hogar: aumenta en la medida que entran en la vida adulta y asumen las tareas de la población que requiere atenciones especiales. No así el de los hombres, que no se ve especialmente modificado según los requerimientos del ciclo vital. Por tanto, si bien –como muestran las estadísticas laborales- las diferencias por sexo en la participación laboral mercantil se van diluyendo –aunque no la forma de participar-, se mantienen diferencias significativas respecto a la participación en el trabajo familiar doméstico.

Para el análisis del trabajo familiar doméstico según la variable “Tipología de hogar”, se han considerado los tipos de hogar que, de acuerdo con la información de la EET, son significativos en Cataluña. La información se recoge en la tabla 4.4. y en el gráfico 4.3. Se ha definido como personas principales masculina y femenina a los hombres y mujeres que se consideran los responsables del hogar. Esta definición tiene importancia en aquellos hogares donde conviven madres y/o padres con hijos y/o hijas para diferenciar el trabajo desarrollado por los primeros/as de los segundos/as. Normalmente los hijos e hijas llevan a cabo muy poco trabajo en el hogar, con lo cual, si se considera la media del trabajo realizado por mujeres y por hombres, el trabajo hecho por madres y padres o personas responsables del hogar queda distorsionado. También la definición tendría importancia en hogares donde se conviviera con alguna persona mayor, pero según la información de la encuesta este tipo de hogares son poco significativos y, por tanto, no se han considerado.

Los resultados muestran, en primer lugar, la importancia de analizar el trabajo familiar doméstico desagregado por tipo de hogar. Si se observan los resultados totales, como era de esperar, las diferencias son notables: van desde un mínimo de 1 hora 35 minutos en los hogares monoparentales masculinos con hijos de 18 y más años,⁶⁵ hasta un máximo de 8 horas 40 minutos en los hogares constituidos por una pareja y algún menor de 18 años.

Ahora bien, lo lógico es pensar que las necesidades –y, por tanto, la realización- de trabajo familiar doméstico aumenten con el número de personas del hogar, la edad de éstas y su estado de salud. Sin embargo, los resultados revelan que la cantidad de trabajo familiar doméstico desarrollada no depende sólo de los factores mencionados, sino que existe un componente importante de rol social que afecta y, en parte, determina los resultados.

⁶⁵ No se consideran los hogares monoparentales masculinos con algún menor de 18 años por ser un dato muy poco significativo.

Tabla 4.4.

Tiempo medio social de trabajo familiar doméstico desarrollado por la persona principal, por tipo de hogar (horas y minutos diarios)

Tipo de hogar	ppf**	ppm**	Total
Unipersonal masculino de menos de 65 años		2:20	2:20
Unipersonal masculino de 65 años y más		3:13	3:13
Unipersonal femenino de menos de 65 años	3:45		3:45
Unipersonal femenino de 65 años y más	4:49		4:49
Parejas de menos de 65 años sin hijos	4:11	2:10	6:21
Parejas de 65 años y más sin hijos	5:35	2:31	8:06
Parejas con algún menor de 18 años	6:16	2:24	8:40
Parejas con hijos de 18 años y más	5:50	2:11	8:01
Monoparental masculino con algún menor de 18 años		1:29*	1:29*
Monoparental masculino con hijos de 18 años y más		1:35	1:35
Monoparental femenino con algún menor de 18 años	4:03		4:03
Monoparental femenino con hijos de 18 años y más	4:58		4:58

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

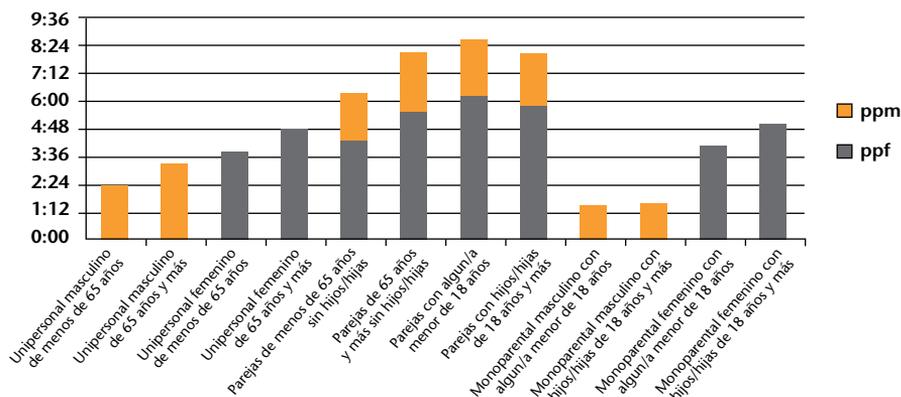
* Valor no significativo.

**ppf = persona principal femenina.

**ppm = persona principal masculina.

Gráfico 4.3.

Tiempo medio social de trabajo familiar doméstico desarrollado por la persona principal, por tipo de hogar (horas y minutos diarios)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

En primer lugar se observarán los hogares de personas que no viven en pareja. En los hogares unipersonales, cualquiera que sea la edad, las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo familiar doméstico; destaca el hecho de que en las personas mayores de 65 años –donde ya no se lleva a cabo trabajo de mercado- la diferencia es de aproximadamente una hora diaria.⁶⁶ Las diferencias pueden deberse a que los hombres se cuidan menos a sí mismos que las mujeres; disponen en general de mayores ingresos, lo que les permite adquirir más servicios de mercado y, normalmente, con mayor facilidad cuentan con la ayuda de alguna mujer de la *familia extensa*.

En relación con los hogares monoparentales, cabe destacar que en aquellos en los que hay hijos mayores de 18 años, las mujeres (personas principales) dedican el triple de tiempo a la actividad que los hombres (personas principales) que pertenecen al mismo tipo de hogar. Cuando hay algún menor en el hogar, la relación es algo menor (el trabajo de las mujeres es 2,7 veces el de los hombres), aunque la información de los hogares monoparentales masculinos con algún menor, tal y como se señala en la tabla, no es significativa. En todo caso, el hecho de que la información no sea significativa ya es relevante: según datos ponderados de la EET, el número de hogares monoparentales femeninos con presencia de algún menor de 18 años es 7 veces el número de hogares del mismo tipo encabezados por un hombre. En cualquier caso, llama la atención la importante diferencia en tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico en los hogares monoparentales femeninos y masculinos; que pueden explicarse o por los mayores ingresos de los hombres o por mayor colaboración en el hogar de los hijos mayores cuando la persona principal es masculina. Esta cuestión podría corroborarse observando que el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico por la persona principal masculina es mayor en los hogares unipersonales que en los hogares monoparentales, donde se supone que existe mayor demanda de trabajo en el hogar.

Si se comparan hogares unipersonales y monoparentales entre sí, también se observan diferencias entre el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico entre mujeres y hombres que no se explican por las demandas o características del hogar. En primer lugar, el tiempo dedicado a la actividad por los hombres en los hogares monoparentales es menos de la mitad que el que dedican las mujeres de hogares unipersonales. Nuevamente, las posibles explicaciones son las ya comentadas:

⁶⁶ El número de hogares unipersonales masculinos de menos de 65 años es análogo al de hogares unipersonales femeninos de esas mismas características. En cambio, los hogares unipersonales masculinos de 65 y más años son la cuarta parte de los unipersonales femeninos de esas mismas características.

la posible mayor colaboración de los hijos o de otra mujer de la *familia extensa* y, particularmente, las discriminaciones del mercado laboral que refuerzan el sesgo de género en el hogar y así las diferencias salariales entre mujeres y hombres favorables a estos últimos les permite adquirir más bienes y servicios en el mercado y tener menor dedicación al trabajo familiar doméstico.

En relación con el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico de las personas que viven en pareja, también se presentan notables diferencias entre mujeres y hombres. Lo primero destacable son las diferencias entre mujeres y hombres al comparar hogares unipersonales de menos de 65 años y hogares de parejas sin hijos de menos de 65 años. Se observa que las mujeres en el tránsito de vivir solas a vivir en pareja⁶⁷ aumentan su tiempo dedicado a trabajo en el hogar en 26 minutos y, en cambio, los hombres en ese mismo proceso disminuyen la actividad en 10 minutos. Parecería lógico pensar que debido a las economías de escala, ambas personas deberían reducir su tiempo de trabajo, sin embargo, el de las mujeres aumenta, lo cual sugiere que asumen una parte de lo que corresponde a los hombres. Es decir, los hombres, en la medida que viven con una mujer, traspasan a éstas parte del trabajo que hacían cuando vivían solos.

En segundo lugar, comparando los hogares sin hijos de parejas de menos de 65 años y aquellos con algún menor de 18 años, las mujeres aumentan su tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico en un 49,8 %, lo cual responde a las nuevas demandas de cuidados. Sin embargo, el incremento del trabajo del hogar de los hombres en la misma situación es sólo de un 10,7 %. Cuando los hijos son mayores de 18 años, las mujeres personas principales reducen algo su trabajo del hogar, aunque continúan ejerciendo aproximadamente un 40 % más que en los hogares sin hijos. Nuevamente en este cambio la situación de los hombres es distinta: con hijos mayores de 18 años en el hogar, los hombres personas principales dedican a la actividad exactamente el mismo tiempo que en los hogares constituidos por parejas de menos de 65 años sin hijos.

Finalmente, para completar el análisis, se ha calculado la relación entre el tiempo dedicado a trabajo familiar doméstico por las mujeres y los hombres (personas principales) cuando viven en pareja (tabla 4.5.), lo cual es un indicador más directo de las desigualdades de sexo/género en la ejecución de este tipo de trabajo. La información que ofrece la tabla 4.5. muestra que en este tipo de hogares las mujeres siempre llevan a cabo aproximadamente el doble o más trabajo en el hogar que los hombres. El hecho de que sin presencia de hijos las mu-

⁶⁷ Aunque no se trata de un análisis diacrónico, creemos que la comparación tiene una cierta validez.

jeros ya asuman el doble de trabajo que los hombres y que además esta proporción aumente con la presencia de hijos está reflejando que este tipo de trabajo se sigue considerando responsabilidad de las mujeres.

Tabla 4.5.
Relación entre el trabajo familiar doméstico de personas principales femeninas y masculinas que viven en pareja

Tipo de hogar	TFDppf/TFDppm
Parejas de menos de 65 años sin hijos	1,9
Parejas de 65 años y más sin hijos	2,2
Parejas con algún menor de 18 años	2,6
Parejas con hijos de 18 años y más	2,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

En definitiva, el análisis de algunas variables –edad y tipo de hogar– relacionadas con el ciclo vital señala un comportamiento diferenciado para mujeres y hombres: a medida que se incorporan a la vida adulta ellas se integran en el trabajo familiar doméstico asumiendo las necesidades de cuidados de las personas; en cambio, a los hombres parece no afectarles las características del ciclo vital, ya que no aumentan proporcionalmente su dedicación a este tipo de trabajo cuando las demandas del hogar aumentan. Todo en conjunto refleja lo que se afirmaba anteriormente: se sigue entendiendo que el trabajo familiar doméstico y de cuidados es un asunto de mujeres.

El trabajo familiar doméstico según otras variables significativas: ocupación, tipo de actividades y tiempo de cuidados

Otra variable interesante que hay que considerar y que también permite observar las diferencias de comportamiento entre mujeres y hombres en relación con el trabajo no remunerado es la ocupación en el mercado laboral. De acuerdo con la información de la tabla 4.6., lo primero que llama la atención es que los hombres no ocupados en el mercado dedican un tiempo significativamente menor al trabajo familiar doméstico que las mujeres ocupadas en el mercado (aproximadamente un 63 %). En segundo lugar, también destaca la diferencia por sexo entre participar o no en el mercado laboral. En el caso de las mujeres, las no ocupadas en el mercado dedican un 65,0 % más de tiempo a trabajo familiar doméstico que las ocupadas; en cambio, en el caso de los hombres esta diferencia se reduce a un 34,9 %. Y, por último, también es interesante de observar que los hombres ocupados en el mercado llevan a cabo un 46,9 % del trabajo fa-

miliar doméstico que desarrollan las mujeres en la misma situación, cifra que disminuye al 38,3 % si se compara hombres y mujeres sin empleo. En resumen, todo en conjunto es un indicador de que la adjudicación social del trabajo no remunerado a las mujeres responde más a razones de roles sociales que la simple participación o no en el mercado laboral.

Tabla 4.6.
Tiempo medio social de trabajo familiar doméstico según ocupación en el mercado* (horas y minutos diarios)

	Ocupadas/os en el mercado	No ocupadas/os en el mercado
Mujeres	3:46	6:13
Hombres	1:46	2:23

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)
* Población entre 16 y 65 años.

Ahora bien, además de las diferencias en tiempo en la ejecución de trabajo familiar doméstico entre mujeres y hombres, también existen diferencias en el tipo de actividades que se llevan a cabo, es decir, se da una *especialización* por sexo. La tabla 4.7. y el gráfico 4.4. presentan una desagregación de este trabajo en distintas actividades y el tiempo que se dedica a cada una de ellas. Es una información adicional que permite observar la mayor o menor legitimación de los roles sociales tradicionales de cada sexo.

Los datos muestran que existe una diferencia importante entre mujeres y hombres en la estructura del uso del tiempo en las actividades consideradas bajo el término de *trabajo familiar doméstico*. Todo lo que se denomina *trabajo doméstico tradicional* -cocina, mantenimiento del hogar, ropa- particularmente esta última y el cuidado a menores son actividades absolutamente feminizadas. En cambio, a la jardinería, al cuidado de animales o a las reparaciones, ellos dedican más tiempo que las mujeres. Además, en estas últimas actividades las diferencias son menos importantes que en las primeras. Eso coincide con resultados de otros estudios que muestran que la integración de los hombres en el trabajo familiar doméstico ha sido fundamentalmente en actividades consideradas tradicionalmente como actividades masculinas o en actividades más sociales.⁶⁸

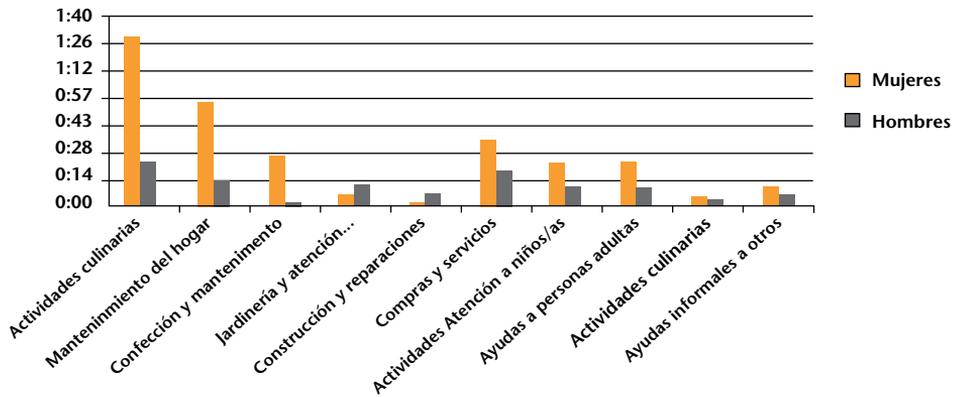
⁶⁸ Por ejemplo, han aumentado su dedicación a compras porque ahora acude la familia en conjunto a las grandes superficies.

Tabla 4.7.
Tiempo medio social dedicado a distintas actividades de trabajo familiar doméstico (horas y minutos diarios)

	Mujeres	Hombres
Actividades culinarias	1:30	0:25
Mantenimiento del hogar	0:55	0:14
Confección y mantenimiento de la ropa	0:26	0:01
Jardinería y atención de animales	0:07	0:13
Construcción y reparaciones	0:01	0:06
Compras y servicios	0:35	0:20
Atención a niños	0:24	0:11
Ayudas a personas adultas miembros del hogar	0:03	0:02
Ayudas informales a otros hogares	0:10	0:05

Fuente: EET 2002-2003 (INE/Idescat)

Gráfico 4.4.
Tiempo medio social dedicado a distintas actividades de trabajo familiar doméstico (horas y minutos diarios)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

Finalmente, un aspecto crítico y, por tanto, un apartado específico del trabajo del hogar es el denominado *trabajo de cuidados*. Aunque una parte importante del trabajo familiar doméstico se podría entender como trabajo indirecto de cuidados, este apartado se refiere exclusivamente al cuidado directo de personas que no están en condiciones de realizar algunas o todas las actividades necesarias de mantenimiento de la vida cotidiana. Concretamente se consideran los cuidados desarrollados por la persona principal femenina y/o masculina en hogares donde

viven niños o niñas de 10 años o menos,⁶⁹ personas con algún tipo de discapacidad, personas con problemas de salud mayores de 65 años y personas mayores de 75 años. La información se recoge en la tabla 4.8.

Tabla 4.8.
Tiempo medio social dedicado a cuidados por las personas principales, en hogares con personas dependientes (horas y minutos diarios)

Personal principal femenina	Personal principal masculina
1:21	0:33

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la EET 2002-2003 (INE/Idescat)

La dedicación de mujeres y hombres a las actividades de cuidados mantiene la misma relación que la que se manifestaba en la ejecución de todo el trabajo familiar doméstico: las mujeres dedican 2,5 veces el tiempo que dedican los hombres. En todo caso, por la importancia que tiene esta actividad, es conveniente recordar las limitaciones de un diario de actividades en general y de la EET en particular para recoger los tiempos dedicados al cuidado de personas comentados anteriormente en el apartado 3.2. Para el análisis del tiempo de cuidados, interesaba tener información del tiempo dedicado al cuidado como *actividad principal* y el tiempo dedicado al cuidado como *actividad secundaria*, para poder recoger todo el tiempo necesario de *estar atento* a las personas que requieren cuidados. El tiempo de cuidado como actividad secundaria parece que debería ser importante, dado que muchas actividades que se desarrollan en el hogar tienen lugar mientras simultáneamente se está vigilando a los menores presentes o a alguna persona con problemas de salud. Sin embargo, el tiempo que registra la tabla 4.8. se refiere exclusivamente al tiempo de cuidados como actividad principal, ya que la baja frecuencia del tiempo de cuidados como actividad secundaria recogida en la EET ha impedido crearlo como variable. Este hecho corrobora los comentarios del apartado 3.2 y plantea una revisión de la metodología de recopilación de la información.

4.1.2. Tiempo total de trabajo

Después de analizar los tiempos diarios de trabajo de mujeres y hombres en relación con distintas variables, ahora se pasará a discutir los tiempos totales de trabajo desarrollados por toda la población. Para obtener el

⁶⁹ En el caso de los y las menores, la edad límite que hay que tener en cuenta es un tema complicado. Aunque los y las adolescentes también requieren tiempo de dedicación, se suele considerar el límite de 10 años, porque corresponde a la edad en la que los y las menores no requieren la presencia constante de una persona adulta.

tiempo total anual dedicado a trabajo (mercantil y familiar doméstico) por la población de Cataluña, se multiplican los tiempos medios diarios por persona (tabla 4.1.) por 365 días y por la población total femenina y masculina de 10 y más años de 2001.⁷⁰ Este tipo de información es básica para el desarrollo de la CSPD y en una serie temporal permitiría observar los posibles cambios en los tiempos dedicados por la población a los distintos trabajos. Los resultados se recogen en la tabla 4.9.

Tabla 4.9.

Tiempo total de trabajo de la población de Cataluña 2001 (millones de horas anuales y porcentaje)

	Hombres	Mujeres	Total
Trabajo de mercado	3.963,84 (63,5) (66,7)	2.282,01 (36,5) (31,2)	6.245,85 (47,1)
Trabajo familiar doméstico	1.981,92 (28,3) (33,3)	5.031,20 (71,7) (68,8)	7.013,12 (52,9)
TOTAL TRABAJO	5.945,76 (44,8)	7.313,21 (55,2)	13.258,97

Fuente: Elaboración propia

Desde que en 1995 el PNUD puso de manifiesto en su Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 1995) que a escala mundial las mujeres trabajaban más horas que los hombres, los estudios de diversos países (tanto industrializados como no industrializados) han llegado a resultados análogos. De acuerdo con los datos del PNUD, 1995, en los países industrializados,⁷¹ el 51 % del trabajo total lo llevaban a cabo las mujeres. Pero la distribución entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado era muy distinta entre sexos: del total de tiempo dedicado a trabajo por parte de las mujeres, el 34 % se destinaba a trabajo remunerado y el 66 % restante a trabajo no remunerado. En el caso de los hombres, la relación era exactamente la contraria: el 66 % se dedicaba a trabajo remunerado y el 34 % a trabajo no remunerado. Además, en este informe también se señalaba otra información relevante: a escala mundial, se estaba dedicando más tiempo a trabajo no remunerado que a trabajo remunerado (51 % y 49 % del total respectivamente).

⁷⁰ De acuerdo con información obtenida de Idescat, la población de Cataluña de 10 y más años en 2001 es de 5.762.316 personas, 2.953.740 mujeres y 2.808.576 hombres.

⁷¹ La muestra del PNUD 1995 estaba formada por 13 países industrializados.

En Cataluña, los resultados no difieren mucho de los presentados por el PNUD 1995: las tendencias son similares, aunque las diferencias entre mujeres y hombres son más notables. En primer lugar, en relación con el total del trabajo destacan dos aspectos. Por una parte, el 55,2 % del total lo ejecutan las mujeres (tabla 4.9. y gráfico 4.5.).⁷² Esta diferencia con los datos del PNUD, 1995 también puede deberse a problemas de recogida de información en países con sistemas estadísticos poco desarrollados, que es seguramente donde se lleva a cabo una proporción mayor de trabajo no remunerado. Por otra parte, el trabajo familiar doméstico representa el 112,3 % del trabajo mercantil; es decir, del total del trabajo que se está desarrollando en Cataluña para vivir en las condiciones actuales, una proporción mayor (52,9%) es trabajo familiar doméstico, lo cual apoya la idea de que el trabajo no remunerado realizado en los hogares es fundamental, no sólo para que la vida continúe, sino para la propia existencia del mercado y del sistema económico. Con lo cual vuelve a ser pertinente la pregunta que está en la base de la CSPD: ¿cómo es que un trabajo que requiere más tiempo de dedicación que el trabajo de mercado –y que en contenido es más significativo ya que se dirige al cuidado de la vida- continúa sin reconocimiento social y económico?

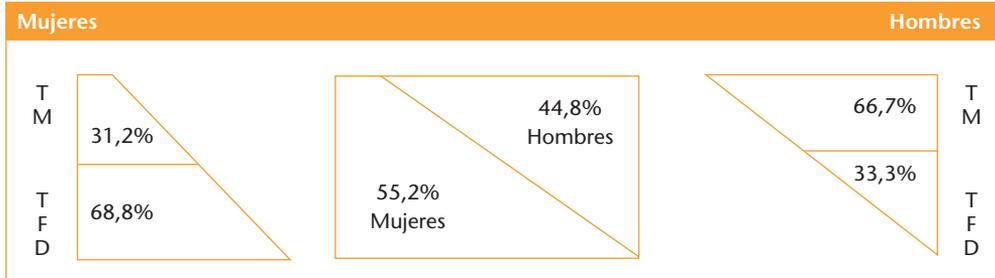
En segundo lugar, en relación con la distribución del tiempo de trabajo total que llevan a cabo mujeres y hombres, se mantienen –como era de esperar– las diferencias que se manifestaban en cuanto a tiempo medio diario. Del trabajo total que desarrollan las mujeres, el 68,8 % del tiempo se dedica a trabajo familiar doméstico y el 31,2 % a trabajo de mercado; en cambio, en el caso de los hombres la relación es exactamente la contraria: el 66,7 % de su tiempo de trabajo se dedica a trabajo de mercado y el 33,3 % a trabajo familiar doméstico.

Finalmente, la información del tiempo total de trabajo corrobora la *especialización* de las mujeres en el trabajo familiar doméstico y la de los hombres en el trabajo de mercado: del total del primero, el 71,7 % lo llevan a cabo las mujeres, y del total del segundo, el 63,5 % lo desarrollan los hombres.

⁷² Este gráfico es análogo al publicado por el PNUD, 1995.

Gráfico 4.5.

Distribución porcentual del tiempo total dedicado a los distintos trabajos



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la EET 2002-2003

4.1.3. Indicadores básicos en relación con los tiempos de trabajo

De la información sobre los tiempos de trabajo se pueden definir distintos indicadores. Se proponen tres indicadores básicos que permiten hacer un seguimiento de los posibles cambios que puedan tener lugar en los tiempos de trabajo y analizar su significado como reflejo de cambios sociales relevantes:

► **Tiempos totales de trabajo**

Relación entre el tiempo total de trabajo familiar doméstico y el tiempo total de trabajo de mercado desarrollado por toda la población.

El indicador permite observar la importancia del trabajo familiar doméstico en la reproducción social y comparar el tiempo necesario de trabajo familiar doméstico en relación con el tiempo necesario de trabajo de mercado. Ayuda a romper la imagen del trabajo del hogar como una actividad marginal y muestra la cantidad de tiempo que requiere la sociedad en su conjunto para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana.

$$\frac{\text{Tiempo total de TFD}}{\text{Tiempo total de TM}} = 1,1$$

El valor de 1,1 -superior a la unidad- indica mayor tiempo dedicado por toda la población a trabajo familiar doméstico que a trabajo de mercado. Expresado en porcentaje, el tiempo total de trabajo familiar doméstico representa el 112,3 % del tiempo total dedicado a trabajo de mercado.

► **Tiempos medios de trabajo familiar doméstico**

Relación entre el tiempo medio social dedicado a trabajo familiar doméstico de las mujeres y el tiempo medio social de trabajo familiar doméstico de los hombres.

El indicador permite observar las posibles desigualdades entre mujeres y hombres en la ejecución del trabajo familiar doméstico y hasta qué punto se continúa con la *especialización* por sexo de los distintos trabajos.

$$\frac{\text{Tiempo medio de TFD mujeres}}{\text{Tiempo medio de TFD hombres}} = 2,4$$

El valor 2,4 –muy superior a la unidad- refleja una importante desigualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo del trabajo familiar doméstico.

► **Distribución del trabajo según sexo**

Relación entre el tiempo medio social de trabajo familiar doméstico y el tiempo medio social de trabajo de mercado de mujeres y hombres.

El indicador permite observar las posibles desigualdades entre mujeres y hombres en la dedicación de tiempo a los distintos trabajos y refleja el grado de implantación de los roles sociales.

$$\frac{\text{Tiempo medio de TFD mujeres}}{\text{Tiempo medio de TM mujeres}} = 2,2$$

$$\frac{\text{Tiempo medio de TFD hombres}}{\text{Tiempo medio de TM hombres}} = 0,5$$

La diferencia de valores para los indicadores de mujeres y hombres señalan lo que más arriba se denominó la *especialización* del trabajo por sexo del trabajo que refleja las desigualdades sociales en la ejecución del trabajo.

4.1.4. Tiempo de trabajo familiar doméstico por funciones

Como se especificó en páginas anteriores, se utilizarán cuatro funciones principales: proporcionar vivienda, nutrición, vestido y cuidados. En cada una de ellas, se señalan las actividades de tipo A (propias de la función), las de tipo B (compartidas entre las cuatro funciones) y las de tipo C (compartidas entre dos funciones).

En el apartado 3.2 se planteó que, al no existir un criterio –al menos, explícito– en las CSPD elaboradas para asignar el tiempo de las actividades de tipo B y C a las distintas funciones, se optaba por utilizar un criterio de proporcionalidad: el tiempo asignado a cada función de las actividades de tipo B se calcula proporcional al tiempo que las actividades de tipo A de cada función representan en el tiempo total

(considerando sólo las actividades de tipo A). Para las actividades de tipo C el criterio es el mismo, aunque, como es lógico, para calcular la proporcionalidad sólo se consideran las actividades de tipo A de las dos funciones que participan de la actividad.

En la parte superior de la tabla 4.10. se presentan los totales de los tiempos de las actividades de tipo A desagregados por funciones y por sexo y los porcentajes que representa cada uno en el total. Dichos porcentajes se utilizan para asignar el tiempo de las actividades de tipo B a las distintas funciones.

En la parte inferior de la tabla 4.10. se presentan de forma análoga los subtotales de los tiempos de cada una de las dos actividades de tipo A utilizadas para asignar el tiempo a las actividades de tipo C.

Tabla 4.10.
Tiempo medio social de las actividades de tipo A desagregadas por funciones (horas y minutos diarios y porcentaje)

	Tiempos		
	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL ACTIVIDADES TIPO A	1:08	3:35	2:23
Proporcionar vivienda	0:17 (25,0)	0:51 (23,7)	0:34 (23,8)
Proporcionar nutrición	0:25 (36,8)	1:32 (42,8)	0:59 (41,3)
Proporcionar vestido	0:01 (1,5)	0:26 (12,1)	0:14 (9,8)
Proporcionar cuidados	0:25 (36,8)	0:46 (21,4)	0:36 (25,2)
SUBTOTAL DE 2 ACTIVIDADES TIPO A	0:18	1:17	0:48
Proporcionar vivienda	0:17 (94,4)	0:51 (66,2)	0:34 (70,8)
Proporcionar vestido	0:01 (5,6)	0:26 (33,8)	0:14 (29,2)
SUBTOTAL DE 2 ACTIVIDADES TIPO A	0:50	2:17	1:35
Proporcionar nutrición	0:25 (50,0)	1:31 (66,4)	0:59 (62,1)
Proporcionar cuidados	0:25 (50,0)	0:46 (33,6)	0:36 (37,9)

Fuente: Elaboración propia

Asignados los tiempos correspondientes de las actividades de tipo B y C a las distintas funciones, se obtienen los totales diarios definitivos que se presentan en la tabla 4.11. Los porcentajes se ven levemente

modificados debido a las actividades de tipo C. Los totales de tiempos diarios de trabajo familiar doméstico coinciden naturalmente con los de la tabla 4.1. (1:56 horas y minutos para los hombres, 4:40 horas y minutos para las mujeres). En la tabla 4.12. se presentan los tiempos anuales de toda la población por funciones.

Tabla 4.11.

Tiempo medio social de todas las actividades del trabajo familiar doméstico desagregado por funciones (horas y minutos diarios y porcentaje)

	Hombres	Mujeres
Proporcionar vivienda	0:28 (24,1)	1:06 (23,6)
Proporcionar nutrición	0:43 (37,1)	1:59 (42,5)
Proporcionar vestido	0:02 (1,7)	0:34 (12,1)
Proporcionar cuidados	0:43 (37,1)	1:01 (21,8)
TOTAL	1:56	4:40

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.12.

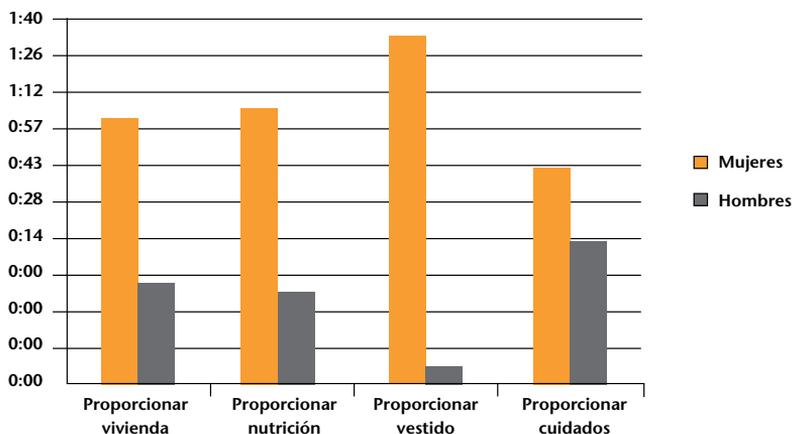
Tiempo total de la población de Cataluña dedicado a trabajo familiar doméstico desagregado por funciones (millones de horas anuales y porcentaje)

	Homes	Dones	Total
Proporcionar vivienda	478,39 (28,7) (24,1)	1.185,93 (71,3) (23,6)	1.664,32 (23,7)
Proporcionar nutrición	734,68 (25,6) (37,1)	2.138,26 (74,4) (42,5)	2.872,94 (41,0)
Proporcionar vestido	34,17 (5,3) (1,7)	610,93 (94,7) (12,1)	645,10 (9,2)
Proporcionar cuidados	734,68 (40,1) (37,1)	1.096,08 (59,9) (21,8)	1.830,76 (26,1)
TOTAL	1.981,92	5.031,20	7.013,12

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4.6.

Tiempo total de la población de Cataluña dedicado a trabajo familiar



Fuente: Elaboración propia

Como era de esperar, los porcentajes verticales coinciden en ambas tablas. Según se observa en los porcentajes totales (tabla 4.12.), la mayor participación (41,0 %) corresponde a la función “Proporcionar nutrición” y la siguiente a la función “Proporcionar cuidados” (26,1 %); ambas están estrechamente relacionadas con la satisfacción directa de las necesidades de la vida cotidiana. Proporcionar vivienda también presenta un porcentaje importante, siendo la “Limpieza” la actividad que más tiempo requiere. Finalmente, la función “Proporcionar vestido” es un porcentaje pequeño, cuestión lógica en sociedades industrializadas donde la producción doméstica en confección de ropa se ha desplazado a la producción industrial.

Los porcentajes horizontales (gráfico 4.6.) reflejan que la mayor diferencia entre mujeres y hombres se encuentra en la función “Proporcionar vestido” (94,7 % y 5,3 % respectivamente), que es la función que incluye como actividades de tipo A tareas muy feminizadas como lavar, planchar, arreglos de ropa, etc. La menor diferencia se presenta en la función “Proporcionar cuidados” (59,9 % y 40,1 % respectivamente). Sin embargo, a este respecto hay que destacar que si sólo se consideran las actividades tipo A, la diferencia es mayor (aproximadamente 30 puntos porcentuales) y que las actividades a las que los hombres dedican más tiempo que las mujeres son principalmente aquellas relacionadas con la jardinería y el cuidado de animales. Las funciones de “Proporcionar vivienda” y “Proporcionar nutrición”

presentan diferencias semejantes entre mujeres y hombres. En la función “Vivienda”, la mayor participación de los hombres se dedica a actividades de tipo B (compras y gestiones) y en la función “Nutrición”, a preparar comida y a compras. Esta *especialización* por sexo en las actividades del trabajo familiar doméstico ya se había observado en la información de la tabla 4.7.

En cualquier caso, el análisis más importante de la asignación de las actividades por sexo no es tanto la comparación transversal sino la temporal, que permitiría observar posibles cambios en los comportamientos o roles sociales de mujeres y hombres. La comparación por funciones con otros países es complicada y no ofrece información fiable, debido a que se trabaja con distintas funciones, no siempre se incluyen las mismas actividades en las mismas funciones o simplemente no se ha utilizado el mismo criterio para distribuir el tiempo de aquellas actividades que participan de más de una función.⁷³ Si las distintas CSPD fuesen comparables en tiempo por funciones, los resultados también podrían servir de indicador de las diferencias en actitudes y roles sociales de los distintos países.

4.2. Valoración del trabajo familiar doméstico según el método del trabajo no remunerado

En el apartado 3.3 se comentaron los distintos aspectos sobre los que se deben tomar decisiones para elegir el salario que hay que utilizar para valorar el trabajo familiar doméstico. El tema es crucial, ya que según cuál sea el salario utilizado, el valor final del trabajo y de la producción doméstica puede presentar diferencias importantes. Los temas fundamentales a debate son: qué tipo de salario utilizar, si bruto o neto, si utilizarlo desagregado por sexo y si considerar sólo el tiempo real de trabajo o también incluir los tiempos no trabajados.

En nuestro caso, nos decantamos por el método de reemplazo. Las razones para nuestra elección también fueron explicadas y justificadas en el apartado 3.3. Ahora bien, además de valorar el trabajo familiar doméstico por este método -que será el utilizado para calcular la producción doméstica-, en este apartado se valorará también el trabajo desarrollado en los hogares por los dos métodos alternativos comentados en el apartado 3.3 como forma de tener valores de referencia de situaciones más extremas.

⁷³ Además, la mayoría de las CSPD no ofrecen resultados por funciones en tiempo de trabajo sino en valor total.

4.2.1. La valoración según el método de reemplazo

El trabajo familiar doméstico se valorará con el salario de la categoría 51 de la clasificación CNO94 denominada “Trabajadores de servicios personales”. Se considera el salario en términos brutos de forma análoga a como se lleva a cabo en la Contabilidad Nacional, ya que corresponde al valor que tendría dicho trabajo si se ejecutase en condiciones de mercado. Por la misma razón, se valorará el trabajo de los hombres al salario masculino y el de las mujeres al salario femenino. También se valorará al salario medio para efectuar comparaciones. En cualquier caso, como se observa en la tabla 4.13., el salario medio representa una cuantía bastante más cercana al salario femenino, al estar el trabajo de la categoría 51 bastante feminizado. Finalmente, en relación con el tiempo de trabajo –como el objetivo es valorar el trabajo familiar doméstico como si se sustituyese por alternativas de mercado–, se considera el tiempo de trabajo en las condiciones que tendría lugar en el mercado, es decir, el correspondiente a una jornada anual de 1.664,1 horas (jornada efectiva de Cataluña en 2001).

Tabla 4.13.
Salarios medios brutos anuales en 2001 para Cataluña de la categoría 51, CNO94 (en euros)⁷⁴

Hombres	Mujeres	Media total
17.095,6	11.206,8	12.149,1

Fuente: IDESCAT

En la tabla 4.14. se recoge el valor anual del trabajo familiar doméstico. Para ello se han calculado primero el número de jornadas anuales de trabajo familiar doméstico dividiendo el tiempo de dicha actividad de la tabla 4.9. entre 1.664,1 y el resultado se ha multiplicado por los salarios de la tabla 4.13.

⁷⁴ Estos salarios se han calculado deflactando los salarios medios brutos anuales de 2002 para Cataluña de la categoría 51 de la CNO94; aplicando el 2 % resultante del incremento salarial pactado en 2002 en los convenios colectivos de la categoría 95 “Hogares que emplean personal doméstico” de la CCAE-93.

Tabla 4.14.
Valor del trabajo familiar doméstico (MEUR anuales y porcentaje)

	Hombre	Mujeres	Total
Según salario medio por sexo	20.360,62 (37,5)	33.882,37 (62,5)	54.242,99
Según salario medio total	14.469,41 (28,3)	36.731,30 (71,7)	51.200,71

Fuente: Elaboración propia

Como era de esperar, el primer valor total es superior al segundo, ya que el salario medio global está más cercano al salario femenino, por tanto, al valorar el trabajo de los hombres de acuerdo con su propio salario, el valor total del trabajo aumenta. Sin embargo, como la aportación de los hombres es un porcentaje bastante menor que el de las mujeres, la diferencia entre los totales no es muy significativa, aproximadamente de un 6 %. En cualquier caso, las comparaciones entre el trabajo de mujeres y hombres es más adecuado llevarlas a cabo en tiempos de trabajo y no en valoraciones monetarias, mediatizadas estas últimas por razones sociales y culturales que discriminan a las mujeres asignándoles salarios más bajos.

Para los cálculos posteriores se considerará el valor total del trabajo familiar doméstico obtenido según los salarios por sexo. Como se señaló más arriba, esa forma de valorar el trabajo representa mejor las condiciones del mercado –que es el objetivo planteado– donde se remunera a cada sexo según su salario.

4.2.2. La valoración del trabajo familiar doméstico por funciones

Para valorar el tiempo de trabajo familiar doméstico por funciones se lleva a cabo el mismo procedimiento que para la valoración total: se calcula el número de jornadas anuales equivalentes a cada una de las funciones y se multiplica por los salarios de la tabla 4.13. Por las razones expuestas anteriormente sólo se calculará el valor por funciones utilizando los salarios por sexo. En la tabla 4.15. y en el gráfico 4.7. se presentan los resultados. La participación de las funciones en el total queda algo modificada en relación con los porcentajes en tiempo en razón de los diferentes salarios utilizados para mujeres y hombres; de la misma manera, en todas las funciones, la participación de los hombres aumenta en relación con las mujeres sencillamente porque se ha multiplicado su tiempo por un salario mayor.⁷⁵

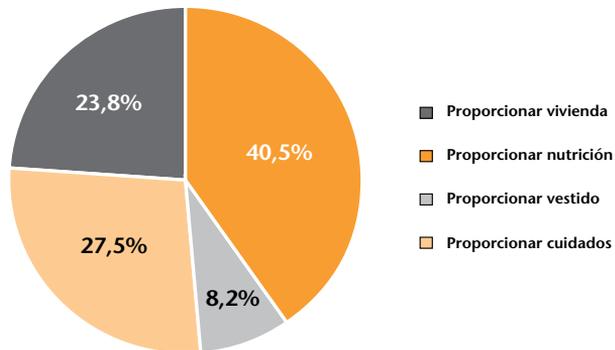
⁷⁵ De ahí nuestra insistencia en que las comparaciones entre mujeres y hombres deben hacerse en tiempo de trabajo y en valor monetario.

Tabla 4.15.
Valor del trabajo familiar doméstico por funciones
(MEUR anuales y porcentaje)

	Hombres	Mujeres	Total
Proporcionar vivienda	4.906,91 (38,0) (24,1)	7.996,24 (62,0) (23,6)	12.903,15 (23,8)
Proporcionar nutrición	7.553,79 (34,4) (37,1)	14.400,01 (65,6) (42,5)	21.953,80 (40,5)
Proporcionar vestido	346,13 (7,8) (1,7)	4.099,77 (92,2) (12,1)	4.445,90 (8,2)
Proporcionar cuidados	7.553,79 (50,6) (37,1)	7.386,36 (49,4) (21,8)	14.940,15 (27,5)
TOTAL	20.360,62	33.882,37	54.242,99

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4.7.
Valor del trabajo familiar doméstico por funciones (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia

4.2.3. La valoración según metodologías alternativas

En el apartado 3.3 se comentaron dos metodologías distintas de las recomendadas por Eurostat utilizadas para calcular una CSPD. Estimaremos valores del trabajo familiar doméstico según dichas metodologías para obtener una aproximación del posible campo de variabilidad que puede obtenerse de dicha valoración según el salario utilizado. En ninguna de las metodologías utilizadas los salarios se encuentran separados por sexo, por lo cual sólo se presenta una valoración global de todo el trabajo.

En el primer caso, el salario anual a tiempo completo del sector 95 de la Contabilidad Nacional, “Hogares que emplean personal doméstico”, correspondiente al año 2001 es de 8.456,38 €, salario muy semejante al de las mujeres de la categoría 91 de la CNO 94 “Empleados domésticos y otro personal de limpieza interior de edificios”, que es de 8.162,51 €. El correspondiente de los hombres es de 12.223,65 € y el medio total de 8.665,09 €, ⁷⁶ muy cercano al de las mujeres por ser un sector muy feminizado. El cálculo del valor del trabajo familiar doméstico se lleva a cabo de forma análoga al del método de reemplazo utilizando jornadas laborales de 1.664,1 horas anuales.

En el segundo caso, se valora el puesto de trabajo correspondiente al trabajo familiar doméstico para el año 2000, obteniendo un valor de 3.127.235 pesetas que, corregido por el IPC correspondiente, equivalen a 19.452,89 € del año 2001. Tomando este valor como salario anual y las jornadas anuales de 1.664,1, se calcula el valor del trabajo familiar doméstico. Los resultados se presentan en la tabla 4.16.

Tabla 4.16.
Salarios y valor del trabajo familiar doméstico según metodologías alternativas

	Salario anual (euros)	Valor anual del TFD (MEUR)
Metodología de la Contabilidad Nacional	8.456,38	35.638,25
Metodología de valoración del puesto de trabajo	19.452,89	81.981,51

Fuente: Elaboración propia

Tal y como era de esperar, estos dos valores responden a un cierto tipo de pinza de valores que estarían alrededor de los posibles máximos (teniendo en cuenta responsabilidades y cualificaciones del trabajo familiar doméstico) y mínimos (considerando el trabajo familiar doméstico como una actividad descalificada que no asume responsabilidades). La valoración que hay que considerar en este estudio, calculada con el salario de la categoría 51 de la CNO 94, de 54.242,99 €, es un valor intermedio entre ellos.

⁷⁶ Para calcular estos salarios, ver nota a pie de página 74.

4.2.4. Indicador básico

El indicador básico es la relación entre el valor total del trabajo familiar doméstico y el PIB. Se realiza para las tres valoraciones según las distintas metodologías. El valor del PIB de Cataluña para el año 2001 es de 135.709 MEUR.⁷⁷ Los resultados se presentan en la tabla 4.17.

Tabla 4.17.
Indicador “Valor TFD/PIB”, según distintos métodos de valoración

	TFD/PIB (%)
Reemplazo	40,0
Contabilidad Nacional	26,3
Valoración del puesto de trabajo	60,4

Fuente: Elaboración propia

El valor del indicador obtenido por el método de reemplazo con la categoría 51 de la CNO 94 (que se utiliza en este estudio) se sitúa dentro de una pinza formada por las otras dos metodologías calculadas: la metodología de la Contabilidad Nacional (que representaría algún tipo de límite mínimo) y la metodología de valoración del puesto de trabajo (que representaría algún tipo de límite máximo). Como puede observarse, el valor del trabajo familiar doméstico representa el 40,0 % el PIB. Sin embargo, en la relación entre los tiempos de trabajo calculados en el apartado 4.1 el tiempo de trabajo familiar doméstico representa el 112,3 % del tiempo de trabajo mercantil. Esta enorme diferencia entre los dos porcentajes está señalando la desvalorización social del trabajo desarrollado en los hogares, que se refleja en los salarios asignados a este tipo de trabajos.

En la tabla 4.18. se presentan distintos resultados obtenidos en otras CSPD elaboradas en diferentes regiones o países. En cualquier caso, hay que recordar que los datos de dicha tabla no permiten una comparación exhaustiva debido a las diferencias metodológicas existentes entre los distintos trabajos.

⁷⁷ Ver <http://www.idescat.net/economia/>.

Tabla 4.18.
Comparación de la producción doméstica en relación con el PIB

País	Año	% PIB	Método utilizado*
Alemania	1992	68	Basado en el input
Australia	1997	43	Método neto
Canadá	1998	33	Método neto
EEUU	2004	26	Método neto
Finlandia	2001	40	Basado en el input
Noruega	1990	38	Método neto
Nueva Zelanda	1999	39	Método neto
Reino Unido	1999	44	Método neto
Suiza	1997	32	Método neto
Sudáfrica	2000	18	Método neto
Cataluña	2001	40	Basado en el input
Galicia	2003	37	Basado en el input
País Vasco	2003	33	Basado en el input

* En la información de la tabla, todos los países han utilizado el método de reemplazo generalista.

Fuentes:

- Alemania: *Household Production in OCDE Countries, Data Sources and Measurement Methods*, OCDE, París, 1995.
- Australia: *Unpaid Work and the Australian Economy 1997*, Australian Bureau of Statistics, 2000.
- Canadá: *Valuing Households' Unpaid Work in Canada 1992 and 1998: Trends and Sources of Changes*, Malika Handad, Statistics Canada, 2003.
- Estados Unidos: *Accounting for Nonmarket Production: A Prototype Satellite Account Using the American Time Use Survey*, Steven Landefeld, Barbara Fraumeni y Cindy Vojtech, <https://bea.gov/bea/papers/Landefeld>.
- Finlandia: *Household Production and Consumption in Finland 2001*, Johanna Varjonen y Kristiina Aalto, National Consumer Research Centre, Helsinki, 2006.
- Noruega: *Household Production in OCDE Countries, Data Sources and Measurement Methods*, OCDE, París, 1995.
- Nueva Zelanda: *Measuring Unpaid Work in New Zealand 1999*, Statistics New Zealand, 2001.
- Reino Unido: *Time Use Data in the Household Satellite Account*, Sandra Short, Office for National Statistics, 2000.
- Suiza: *The allocation and value of time assigned to housework and child-care: An analysis for Switzerland, 1997*; Alfonso Sousa-Poza & Hans Schmid & Rolf Widmer, *Journal of Population Economics*, vol. 14(4), 2001.
- Sudáfrica: *Calculating the Value of Unpaid Labour in South Africa*, Debbie Budlender y Ann Lisbet Brathaug, <http://dev.hil.unb.ca/>
- Cataluña: *Cuenta satélite de la producción doméstica de los hogares de Cataluña 2001*, Instituto de Estadística de Cataluña, 2007.
- Galicia: *Cuenta satélite de la producción doméstica 2003*, Instituto Gallego de Estadística, 2006.
- País Vasco: *Cuenta satélite de la producción doméstica 2003*, Eustat, 2004.

4.3. Valoración de la producción doméstica según el método basado en el input

En el apartado 3.4 se explicaron los aspectos metodológicos más relevantes para la estimación monetaria de la producción doméstica basada en el método del input, así como los procedimientos necesarios para obtener cada uno de los elementos constitutivos de este método.

En este apartado, se presenta la estimación de la valoración de la producción doméstica realizada en Cataluña en el año 2001 obtenida a partir de dicho método. En primer lugar, se presenta el valor monetario de cada uno de los elementos constitutivos del método del input. En segundo lugar, se ofrecen los resultados de la valoración de la producción doméstica tanto global como por funciones. Posteriormente, se presentan las cuentas de producción y de explotación de la CSPD de Cataluña. Por último, se presenta un indicador básico que relaciona el valor de la producción doméstica con el PIB de Cataluña. En este último apartado se muestra también cómo las magnitudes de alguno de los agregados que forman el PIB se ven modificadas cuando se tiene en cuenta la producción doméstica.

4.3.1. Valoración monetaria de los elementos de la producción doméstica

El método del input implica calcular previamente los valores monetarios del trabajo familiar doméstico, del consumo de bienes intermedios y del consumo de capital doméstico fijo. La estimación del valor del trabajo familiar doméstico es de 54.242,99 MEUR (ver apartado 4.2).

Respecto al consumo de bienes intermedios y de capital fijo, del total del gasto en consumo final efectuado por los hogares de Cataluña en el año 2001 (76.301,30 MEUR según la TIOC), 19.377,75 MEUR corresponden a consumo intermedio de la producción doméstica y 1.776,75 MEUR a FBCF doméstico. El resto, 55.146,80 MEUR, sigue formando parte del consumo final de los hogares.

La tabla 4.19. muestra el total del consumo intermedio distribuido entre las diferentes funciones domésticas según el criterio establecido en el apartado 3.4.1. Como se puede observar, más de la mitad del total del consumo intermedio se destina a la función de “Proporcionar nutrición” (69,4 %), principalmente alimentos y bebidas no alcohólicas. Seguida de la función de “Proporcionar vivienda” (26,8 %), donde básicamente se recogen los gastos de agua, electricidad, gas y otros combustibles utilizados en la vivienda. Las otras dos funciones, “Proporcionar vestido” (0,9 %) y “Proporcionar cuidados” (2,9 %), presentan unos porcentajes

muy bajos. Por un lado, el escaso gasto llevado a cabo en bienes de consumo intermedio para proporcionar vestido se explica por la tendencia a comprar la ropa y otros complementos directamente en el mercado, dedicando cada vez menos tiempo a su elaboración en el hogar. Por otro lado, el input principal de la función doméstica “Proporcionar cuidados” es el tiempo y, en consecuencia, es lógico pensar que el gasto en consumo de bienes intermedios sea pequeño.

Tabla 4.19.
Consumo intermedio de la CSPD Cataluña 2001 por funciones
(MEUR y porcentaje)

Consumo intermedio doméstico	
Proporcionar vivienda	5.183,58 (26,8)
Proporcionar nutrición	13.442,12 (69,4)
Proporcionar vestido	181,73 (0,9)
Proporcionar cuidados	570,32 (2,9)
TOTAL	19.377,75

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, la tabla 4.20, muestra el total de la FBCF doméstico por funciones de acuerdo con el criterio establecido en el apartado 3.4.2. En este caso, la función doméstica que efectúa una mayor inversión en capital es la de “Proporcionar vivienda”, con un 67,7 % del total. El resto se reparte entre las funciones “Proporcionar nutrición” (17,4 %), “Proporcionar cuidados” (10,9 %) y “Proporcionar vestido” (4,0 %). Estos últimos porcentajes merecen un comentario adicional que explique estos valores. En realidad, la FBCF doméstico llevada a cabo en las tres funciones anteriores es prácticamente cero. No obstante, si tenemos en cuenta aquellos bienes y servicios que no son exclusivos de una función sino que son utilizados por varias funciones domésticas, la magnitud de la inversión efectuada en estas funciones varía. Así pues, el gasto realizado en el grupo COICOP 7.1 “Compra de vehículos”, como se comentó en el apartado 3.4, se distribuye entre las cuatro funciones en relación con el tiempo dedicado a transporte. De ahí que aproximadamente el 4 % y el 11 % de la inversión en capital doméstico se asignen a las funciones “Proporcionar vestido” y “Proporcionar cuidados”, respectivamente.

Tabla 4.20.
FBCF doméstico de la CSPD Cataluña 2001
por funciones (MEUR y porcentaje)

	FBCF doméstico
Proporcionar vivienda	1.203,72 (67,7)
Proporcionar nutrición	309,00 (17,4)
Proporcionar vestido	70,90 (4,0)
Proporcionar cuidados	193,14 (10,9)
TOTAL	1.776,76

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, el componente que hay que calcular para valorar la producción doméstica según el método del input no es la FBCF doméstico llevada a cabo en ese año, sino el consumo de capital doméstico fijo efectuado en dicho periodo. Es decir, interesa calcular la depreciación de los bienes de capital doméstico utilizados en el proceso de producción doméstica. El método utilizado para la estimación del consumo de capital doméstico fijo es el MIP. Como se explicó en el apartado 3.4, este método implica calcular en primer lugar el *stock* de bienes de capital fijo a precios constantes del año de referencia, para luego valorar el consumo de capital. En la tabla 4.21. pueden verse los resultados obtenidos para Cataluña en el año 2001. Como cabría esperar, las funciones domésticas que utilizan más bienes de capital son las de “Proporcionar nutrición” (47,3 %) y “Proporcionar vivienda” (26,2 %).⁷⁸ El consumo de capital fijo de las funciones “Proporcionar cuidados” (14,8 %) y “Proporcionar vestido” (11,6 %) proviene, casi exclusivamente, de los bienes de capital utilizados en las cuatro funciones, es decir, la compra de automóviles, motocicletas y bicicletas; equipos de teléfono, fax y ordenadores; y otras herramientas pequeñas y accesorios diversos.

⁷⁸ Es importante recordar que el objetivo de la CSPD es estimar aquella información que no está recogida en la Contabilidad Nacional. Por este motivo, la función “Proporcionar vivienda” no recoge la inversión efectuada en vivienda, dado que esta información se incluye en la información de la Contabilidad Nacional.

Tabla 4.21.

Stock de capital doméstico y consumo de capital doméstico fijo de la CSPD Cataluña 2001 por funciones (MEUR y porcentaje)

	Stock de capital doméstico	Consumo de capital doméstico fijo
Proporcionar vivienda	1.189,22 (33,7)	60,25 (26,2)
Proporcionar nutrición	1.479,35 (41,9)	108,62 (47,3)
Proporcionar vestido	501,25 (14,2)	26,75 (11,6)
Proporcionar cuidados	363,25 (10,3)	34,04 (14,8)
TOTAL	3.533,07	229,66

Fuente: Elaboración pròpia

4.3.2. Estimación de la producción doméstica

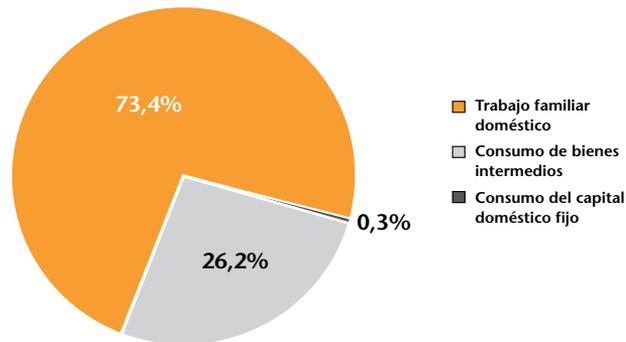
Una vez realizados los anteriores cálculos, el valor de la producción doméstica total bruta se obtiene fácilmente sumando el valor monetario estimado de cada uno de los anteriores componentes. La tabla 4.22. y el gráfico 4.8. muestran el valor de la producción doméstica de Cataluña para el año 2001. Una de las principales conclusiones que se extrae de estos resultados es que la producción doméstica es una producción intensiva en trabajo. El 73,4 % del total del valor de la producción doméstica proviene del trabajo familiar doméstico. El consumo de bienes intermedios supone una cuarta parte (26,2 %), mientras que el peso del consumo de capital fijo es mucho menor (0,3 %). Estos resultados son muy similares a los obtenidos por otros trabajos realizados en el Estado español, como puede verse en la tabla 4.23. Las pequeñas diferencias pueden deberse especialmente a los distintos criterios asumidos para la clasificación de los bienes.

Tabla 4.22.
Distribución de los costes de la producción doméstica en Cataluña 2001 (MEUR y porcentaje)

	Valor de la producción doméstica
Trabajo familiar doméstico	54.242,99 (73,4)
Consumo de bienes intermedios	19.377,75 (26,2)
Consumo del capital doméstico fijo	229,66 (0,3)
TOTAL	73.850,40

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4.8.
Distribución de los costes de la producción doméstica en Cataluña 2001 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.23.
Comparación de la distribución de los costes de la producción doméstica entre comunidades autónomas (en porcentaje)

	Valor de la producción doméstica	
	PAÍS VASCO 2003	CATALUÑA 2001
Trabajo familiar doméstico	71,4	73,4
Consumo de bienes intermedios	27,3	26,2
Consumo del capital doméstico fijo	1,2	0,3
TOTAL	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

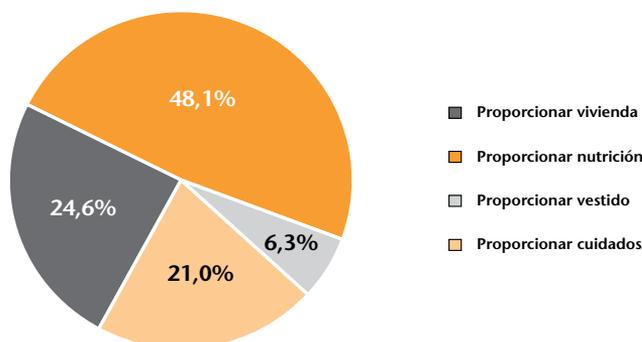
La tabla 4.24. ofrece el valor de la producción doméstica desagregada por funciones domésticas. Tal y como nos muestra esta tabla, las actividades más importantes son las de “Proporcionar nutrición” y “Proporcionar vivienda”, que representan respectivamente un 48,1 % y 24,6 % del total de la producción doméstica (gráfico 4.9.). En tercer lugar está la función de “Proporcionar cuidados” (21,0 %) y “Proporcionar vestido” (6,3 %). Es importante destacar que las actividades que se llevan a cabo diariamente, “Proporcionar nutrición” y “Proporcionar cuidados”, suponen aproximadamente el 70 % del total del valor de la producción doméstica. Además esta última es principalmente intensiva en tiempo, lo que nos hace pensar en la dimensión de la fuerza de trabajo que se necesitaría en el caso de que se quisiera trasladar este trabajo al mercado.

Tabla 4.24.
Valor de la producción doméstica en Cataluña 2001
por funciones (MEUR y porcentaje)

	Proporcionar vivienda	Proporcionar nutrición	Proporcionar vestido	Proporcionar cuidados	Total
Trabajo familiar doméstico	12.903,15 (71,1)	21.953,80 (61,8)	4.445,90 (95,5)	14.940,15 (96,1)	54.242,99 (73,4)
Consumo intermedio	5.183,58 (28,6)	13.442,12 (37,9)	181,73 (3,9)	570,32 (3,7)	19.377,75 (26,2)
Consumo del capital	60,25 (0,3)	108,62 (0,3)	26,75 (0,6)	34,04 (0,2)	229,66 (0,3)
TOTAL	18.146,98	35.504,54	4.654,38	15.544,51	73.850,40

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4.9.
Valor de la producción doméstica en Cataluña 2001
por funciones (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia

4.3.3. Cuenta de producción y de explotación

Con el objetivo de que la información respecto a la actividad productiva de los hogares sea consistente con la información que ofrece la Contabilidad Nacional, es recomendable que parte de la CSPD tenga una estructura lo más similar posible al sistema de cuentas. En este sentido se propone elaborar una cuenta de producción y una cuenta de explotación de la producción doméstica de los hogares NO SEC. En la tabla 4.25. se recogen las operaciones relacionadas con el proceso de producción de los hogares, mientras que en la tabla 4.26. se muestra la cuenta de explotación. De estas dos cuentas, la más importante es la cuenta de producción, ya que a partir de esta cuenta es posible calcular uno de los agregados más importantes desde el punto de vista económico, el valor añadido. Así pues, la cuenta de producción ofrece el valor generado por la actividad productiva de los hogares tanto en términos netos como en términos brutos (según se incluya o no respectivamente el consumo del capital fijo).

Tabla 4.25.
Cuenta de producción de la CSPD de los hogares NO SEC de Cataluña 2001 (MEUR)

I. Cuenta de producción			
Empleos	Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables	Recursos
	P.1	Producción	73.850,40
19.377,75	P.2	Consumos intermedios	
54.472,65	B.1b	Valor añadido bruto	
229,66	K.1	Consumo de capital fijo	
54.242,99	B.1n	Valor añadido neto	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.26.
Cuenta de explotación de la CSPD de los hogares NO SEC de Cataluña 2001 (MEUR)

II.1.1. Cuenta de explotación			
Empleos	Código	Operaciones y otros flujos y saldos contables	Recursos
	B.1n	Valor añadido neto	54.242,99
54.242,99	D.1	Remuneración de los asalariados	

Fuente: Elaboración propia

Las cuentas de producción y de explotación de la CSPD así elaboradas pueden incluirse en el sistema contable general para dar una visión más amplia de la realidad económica y mostrar, de esta manera, el peso que tiene la producción doméstica en el sistema económico.

Así pues, en el caso de que se incluyera la producción doméstica en el PIB, éste pasaría a ser de 190.181,52 MEUR.⁷⁹ Tal y como se comentó en el apartado 3.4, al incluir la cuenta de producción y de explotación en la secuencia de cuentas completas de toda la economía, alguno de los agregados del PIB pueden verse modificados. Concretamente, el gasto en consumo final de los hogares se incrementa en un 68,8 %, la formación bruta de capital aumenta un 5,5 % y la remuneración de los asalariados presenta un incremento del 82,1 %.

Como puede observarse, la elaboración de estas cuentas de producción y explotación responde al objetivo de iniciar un proceso para integrar la producción doméstica en el marco contable de las Cuentas Nacionales y elaborar unas *cuentas extendidas* que ofrezcan una visión más completa y real de los flujos económicos. El análisis dinámico de la interrelación entre las cuentas de producción de los distintos sectores (producción doméstica, producción mercantil y sector público) permiten estudiar los posibles desplazamientos de la producción de determinados bienes y servicios de un sector a otro, los cambios en la producción de cada sector y las modificaciones en el consumo intermedio y consumo final de los hogares.

⁷⁹ Este valor corresponde a la suma del valor añadido bruto de la producción doméstica (54.472,65 MEUR) más el PIB del año 2001 (135.708,87 MEUR).

5 Resultados y recomendaciones finales

La CSPD de los hogares de Cataluña que se ha elaborado aquí ha tomado como referencia metodológica básica la normativa de Eurostat, 2003. De acuerdo con la flexibilidad que permite dicha normativa, se ha optado por una CSPD constituida fundamentalmente por dos tipos de análisis: uno de mediciones físicas (de tiempo) y otro de valoración monetaria. Ambos son complementarios, ya que ofrecen distintas dimensiones del mismo fenómeno socioeconómico. En relación con la valoración, también se presentan dos formas de análisis: la valoración únicamente del trabajo familiar doméstico y la valoración de la producción doméstica. Esta última se presenta también a través de una cuenta de producción y una de explotación. Éstas son las formas de presentar la información que se han utilizado tradicionalmente en los distintos países, con lo cual, además de ser las metodologías más estudiadas, disponen de cuentas de referencias para elaborar análisis comparativos.

Tanto las mediciones en tiempo como las mediciones en valor presentan algunas ventajas. Las primeras evitan tener que imputar un salario a un trabajo que no pasa por el mercado; los análisis sobre desigualdades entre grupos de población no quedan sesgados por desigualdades salariales; las comparaciones internacionales son menos complicadas que las comparaciones en valor respecto a menores dificultades metodológicas y la armonización actual de las encuestas de uso del tiempo y, finalmente, en estudios temporales las mediciones en tiempo permiten analizar más fácilmente los desplazamientos de trabajo entre el hogar y el mercado. Las segundas consisten en una metodología más análoga a la utilizada en las Cuentas Nacionales; permiten calcular el total de la producción doméstica o incremento de consumo final; posibilitan el análisis de los inputs intermedios utilizados en la producción doméstica, el consumo de capital fijo y el consumo intermedio, y, de alguna manera, ofrecen información acerca de la combinación de tiempo y dinero (bienes) que llevan a cabo los hogares en la producción doméstica.

También las mediciones en tiempo y en valor presentan algunas limitaciones. En relación con las mediciones en tiempo, éstas tienen que ver fundamentalmente con las limitaciones metodológicas de la fuente de información. Hay un aspecto especialmente relevante que tiene que

ver con las llamadas *actividades simultáneas* y la clasificación en principales y secundarias. En este sentido es recomendable introducir un apartado que recoja el *tiempo de estar atento/a a*, que permitiría captar mejor el tiempo de cuidados. Respecto a la valoración, uno de los problemas principales es el salario que hay que utilizar. En la producción doméstica, el trabajo es el input más importante, con lo cual el valor de dicha producción puede variar entre márgenes muy amplios según el salario que se utilice para valorar el trabajo familiar doméstico. Utilizar el salario del método de reemplazo general es sencillo, pero conceptualmente posiblemente no sea la mejor opción. En cualquier caso, lo importante es plantear las distintas posibilidades y ser conscientes de sus limitaciones y optar por algún método que permita comparaciones. Por último, una limitación general y difícil de eliminar, ya que es intrínseca a la forma de producir y a los objetivos en cada ámbito –doméstico y mercantil–, son los problemas de comparación en productividad y eficiencia entre la producción doméstica y la producción de mercado.

5.1. Principales resultados

Principales resultados detallados

- ▶ En Cataluña, como tiempo medio social diario, las mujeres llevan a cabo una hora más de trabajo que los hombres; la distribución del tiempo es distinta según el sexo: ellos dedican el 66,6 % del tiempo a trabajo de mercado; en cambio, ellas dedican el 68,8 % a trabajo familiar doméstico. Es decir, la relación entre el tiempo medio de trabajo familiar doméstico y el tiempo medio de trabajo de mercado es de 2,2 y 0,5 respectivamente para mujeres y hombres. Además, la relación entre el tiempo medio social dedicado a trabajo familiar doméstico de las mujeres y el tiempo medio social de trabajo familiar doméstico de los hombres es de 2,4.
- ▶ El análisis según edad y tipo de hogar –variables relacionadas con el ciclo vital– muestra un comportamiento distinto para mujeres y hombres en relación con la dedicación de tiempo a trabajo familiar doméstico: a medida que se incorporan a la vida adulta ellas van asumiendo las necesidades de cuidados de las personas, en cambio, a los hombres parece no afectarles las características del ciclo vital, ya que no aumentan proporcionalmente su dedicación a este tipo de trabajo cuando las demandas del hogar aumentan. Los resultados más significativos señalan que: las mujeres –a diferencia de los hombres– realizan un incremento

muy importante de su dedicación a trabajo familiar doméstico entre las franjas de edades de 25 a 29 años y de 35 a 39 años y que en aquellos hogares constituidos por una pareja y algún menor de 18 años –que son los hogares donde se dedica el mayor tiempo al trabajo no remunerado– las mujeres desarrollan el 72,2 % del total del trabajo del hogar.

▸ Las mujeres no ocupadas en el mercado son el grupo de población que más trabajo familiar doméstico ejercen: 6 horas y 13 minutos como tiempo medio social diario; los hombres en esa misma situación realizan el 38,3 % del trabajo que hacen las mujeres. Los hombres ocupados en el mercado ejecutan el 46,9 % del trabajo que llevan a cabo las mujeres con empleo. Finalmente, los hombres sin empleo dedican a trabajo familiar doméstico el 63,2 % del tiempo que dedican las mujeres empleadas en el mercado.

▸ En las distintas actividades que comprende el trabajo familiar doméstico se da una especialización por sexo: como tiempo medio social diario dedicado a actividades culinarias, mantenimiento del hogar y confección y mantenimiento de la ropa, los hombres ejercen el 23,4 % del que desarrollan las mujeres; en cambio, en las actividades de jardinería, atención de animales y construcción y reparaciones del hogar, las mujeres llevan a cabo el 42,1 % del que realizan los hombres.

▸ Del total de tiempo de trabajo, el 55,2 % lo llevan a cabo las mujeres; la distribución es distinta entre sexos: el 63,5 % de trabajo de mercado lo ejercen los hombres y el 71,7 % del trabajo familiar doméstico, las mujeres.

▸ La distribución del tiempo por funciones muestra que la función de mayor participación es la de “Proporcionar nutrición” (41,0 %) y la de menor, la de “Proporcionar vestido” (9,2 %).

▸ La mayor diferencia por funciones entre mujeres y hombres se encuentra en la función “Proporcionar vestido” (94,7 % y 5,3 % respectivamente) y la menor diferencia se presenta en la función “Proporcionar cuidados” (59,9 % y 40,1 % respectivamente).

▸ Por funciones domésticas, el consumo intermedio se destina principalmente a la función “Proporcionar nutrición”, con un 69,4 %, seguida de la función “Proporcionar vivienda” con un 26,8 % y, a bastante distancia, las funciones “Proporcionar cuidados” y “Proporcionar vestido”, con un 2,9 % y un 0,9 % respectivamente.

► El orden se mantiene cuando se analiza el consumo de capital fijo doméstico: “Proporcionar nutrición” (47,3 %), “Proporcionar vivienda” (26,2 %), “Proporcionar cuidados” (14,8 %) y “Proporcionar vestido” (11,6 %).

► En cambio, cuando lo que se considera es la FBCF doméstico según funciones (es decir, la inversión doméstica efectuada por los hogares catalanes en el año 2001), la primera función es la de “Proporcionar vivienda” (67,7 %), seguida de la de “Proporcionar nutrición” (17,4 %), “Proporcionar cuidados” (10,9 %) y “Proporcionar vestido” (4,0 %).

► El valor monetario de la producción doméstica de Cataluña en el año 2001 según el método basado en el input fue de 73.850,40 MEUR.

► Si se distribuye el valor de la producción doméstica entre los costes de producción, el principal componente es el trabajo familiar doméstico, que supone el 73,4 % (54.242,99 MEUR) del total de la producción doméstica. Seguido por el consumo de bienes intermedios, con un 26,2 % (19.377,75 MEUR) y, por último, el 0,3 % corresponde al consumo de capital fijo doméstico (229,66 MEUR).

► Distribuido según funciones domésticas, el valor de la producción doméstica corresponde principalmente a la función “Proporcionar nutrición” (48,1 %), seguida de las funciones “Proporcionar vivienda” (24,6 %) y “Proporcionar cuidados” (21,0 %) y con bastante diferencia la función “Proporcionar vestido” (6,3 %).

Principales resultados globales

► En relación con los tiempos totales de trabajo, el trabajo familiar doméstico representa el 112,3 % del tiempo de trabajo de mercado, lo cual indica una mayor dedicación a trabajo no remunerado que a trabajo remunerado.

► El valor del trabajo familiar doméstico –valorado en condiciones equivalentes a las de mercado- es de 54.242,99 MEUR, que representa el 40,0 % del PIB de Cataluña del año 2001. Si esta comparación se hiciera en términos brutos (considerando el valor añadido bruto de la producción doméstica), este porcentaje sería del 40,1 %. En cualquier caso, se trata de un porcentaje muy inferior al que representa la relación entre los tiempos de trabajo, lo cual señala la desvalorización social del trabajo familiar doméstico.

5.2. Recomendaciones finales

Finalmente, como posibilidades de estudios futuros pueden plantearse algunas recomendaciones. En primer lugar, avanzar en el intento de construir un sistema input output que incorpore la producción doméstica para poder analizar todas las interrelaciones entre los distintos sectores del sistema económico.

En segundo lugar, vehicular la información de uso del tiempo y de valoración del trabajo familiar doméstico para otras cuentas concretas directamente ligadas al trabajo no remunerado, como son las cuentas de sanidad, transporte, educación o mercado de trabajo. En todas ellas, la participación del trabajo familiar doméstico es determinante.

En tercer lugar, elaborar la CSPD de los hogares de Cataluña de forma periódica permitiría estudios comparativos temporales. Es interesante el análisis de las posibles transferencias entre los sectores monetario y no monetario de la economía, de las variaciones del tiempo de trabajo de los distintos trabajos, de la influencia sobre la producción doméstica de factores como las crisis económicas, el desarrollo tecnológico en los distintos sectores o la participación de las mujeres en el mercado laboral. Sería recomendable un periodo quinquenal, ya que los hábitos de uso del tiempo son de transformación lenta. Por tanto, es recomendable realizar la EET de forma periódica, también cada cinco años.

En cuarto lugar, la estructura notablemente cambiante de los hogares en los últimos años y las expectativas de futuro de envejecimiento demográfico que pueden hacer incrementar las actividades relacionadas con el cuidado de personas mayores sugieren que sería interesante en un futuro plantear la cuenta satélite también por tipos de hogar. Ello permitiría observar el peso de cada función principal según el tipo de hogar y los posibles cambios en demanda de trabajo familiar doméstico según las transformaciones de las estructuras familiares.

Por último, hay que avanzar en lo posible en la armonización de las CSPD de los hogares y en el desarrollo de un conjunto de directrices comunes que faciliten las comparaciones internacionales. Éstas tienen que ver con la distribución del tiempo de determinadas actividades entre las principales funciones y la forma de asignación del consumo intermedio y del uso del capital fijo entre producción doméstica y otras actividades desarrolladas en el hogar.

Bibliografía

Aliaga, Christel (2006): "How is the time of women and men distributed in Europe?", *Statistics in Focus*, Eurostat.

Australian Bureau of Statistics (2000): *Unpaid Work and the Australian Economy 1997*, ABS Catalogue n.º 5240.0, Australian Bureau of Statistics, Canberra.

Carrasco, Cristina (2006): "La paradoja del cuidado: invisible pero necesario", *Revista de Economía Crítica* n.º 5.

Carrasco, Cristina y Mònica Serrano (2005): *Propuesta de una cuenta satélite de la producción doméstica de los hogares para Cataluña*, Idescat, Barcelona.

Comajuncosa, Josep Maria; Francisco Lobos e Ignacio Serrano (2001): *Prefaci a l'elaboració dels comptes satèl·lit de la producció domèstica per a Catalunya*, Institut Català de la Dona, Generalidad de Cataluña, Barcelona.

European Communities (2004): *How Europeans spend their time. Every life of women and men*, Pocket Books.

Eurostat (1996): *Sistema Europeo de Cuentas. SEC 1995*, Eurostat, Luxemburgo.

Eurostat (2003): *Household Production and Consumption. Proposal for a Methodology of Household Satellite Accounts*, Working Papers and Studies, Eurostat, Luxemburgo.

Eustat (2004): *Cuenta Satélite de la producción doméstica*, Instituto Vasco de Estadística, San Sebastián.

Floro, María Sagrario (1995): "Economic Restructuring, Gender and the Allocation of Time", *World Development*, vol. 23 (11).

Folbre, Nancy (1995): "'Holding Hands at Midnight': The Paradox of Caring Labor", *Feminist Economics*, 1 (1).

Folbre, Nancy y Michael Bittman (ed.) (2004): *Family Time: The Social Organisation of Care*, Routledge.

Fundación BBVA (2002): *El stock de capital en España y su distribución territorial: 1964-2000*, Matilde Mas, Francisco Pérez y Ezequiel Uriel (dir.), Fundación BBVA, Bilbao.

Himmelweit, Susan (1995): "The discovery of *unpaid work*: the social consequences of the expansion of work", *Feminist Economics*, 1 (2), p. 1-19.

http://www.kuluttajatutkimuskeskus.fi/files/4919/2006_household_satellite_account.pdf.

IGE (2006): *Cuenta satélite de la producción doméstica 2003*, http://www.ige.eu/es/economicas/contas/cuenta_satellite_produccion_domestica/index.htm.

Ironmonger, Duncan (2000): "Household Production and the Household Economy", Research Paper, Departamento de Economía, Universidad de Melbourne, Melbourne.

Moltó, María Luisa y Ezequiel Uriel (2002): “La integración del trabajo no remunerado en la Contabilidad Nacional”. En: María Luisa Moltó *et al.* *El trabajo no remunerado de las mujeres: cuantificación y ampliación de las Cuentas Nacionales: Fiscalidad y Seguridad Social*, Investigación del Programa Sectorial de las Mujeres y del Género, Instituto de la Mujer, Madrid.

National Statistics (2002): *Household Satellite Account (experimental) Methodology*, Office of National Statistics, Londres.

OCDE (2001): *Measuring capital. OECD Manual: measurement of capital stocks, consumption of fixed capital and capital services*, OECD Publication Service, Francia.

Pascual, Marta (2004): *Modelización estocástica de distribución de renta a partir de familias paramétricas*, Serie Investigaciones, n. 5/04, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. [Tesis doctoral]

PNUD (1995): *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*, Mundi-Prensa Libros.

Reid, Margaret (1934): *Economics of Household Production*, John Wiley, Nueva York.

Schafer, Dieter (1995): “La producción doméstica en Alemania: conceptos y planes para un sistema de contabilidad satélite”, *Política y Sociedad*, 19.

Stahmer, Carsten (2000): “The Magic Triangle of Input-Output Tables”, artículo presentado en la 13th International Conference on Input-Output Techniques, Macerata, 21-25 de agosto.

Statistics Canada (2003): *Valuing Household' Unpaid Work in Canada, 1995 and 1998: Trends and Sources of Change*, Statistics Canada, Ottawa.

Statistics New Zealand (2001): *Measuring Unpaid Work in New Zealand 1999*, Statistics New Zealand – Te Tari Tau, Wellington.

Varjonen, Johanna (1998): *Methodology for a Satellite Account of Household Production*, International Statistical Seminars, n.º 38, Eustat.

Varjonen, Johanna y Kristiina Aalto (2006): *Household Production and Consumption in Finland 2001*, National Consumer Research, Statistics Finland.

Varjonen, Johanna; Eeva Hamunen; Taru Sandström; Iris Niemi y Hannu Pookknen (1999): *Proposal for a Satellite Account of Household Production*, Eurostat, Working Paper 9/1999/A4/11.

Vihavainen, Marjut (1995): “Calculating the value of household production in Finland in 1990: The Input-Output Tables”, Working Paper n.º 6, Statistics Finland, Helsinki.

Anexo I

lista de actividades de la encuesta de empleo del tiempo 2002-2003

► Lista general de actividades

- 0 CUIDADOS PERSONALES
- 1 TRABAJO
- 2 ESTUDIOS
- 3 HOGAR Y FAMILIA
- 4 TRABAJO VOLUNTARIO Y REUNIONES
- 5 VIDA SOCIAL Y DIVERSIÓN
- 6 DEPORTES Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
- 7 AFICIONES Y JUEGOS
- 8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 9 TRAYECTOS Y EMPLEO DEL TIEMPO NO ESPECIFICADO

► Lista de actividades consideradas producción doméstica

ACTIVIDAD 3: HOGAR Y FAMILIA

300 Actividades relacionadas con el hogar y la familia no especificadas

31 ACTIVIDADES CULINARIAS

310 Actividades culinarias no especificadas

311 Preparación de comidas

312 Repostería

313 Fregar la vajilla

314 Conservación de alimentos

319 Otras actividades culinarias especificadas

32 MANTENIMIENTO DEL HOGAR

320 Mantenimientos del hogar no especificados

321 Limpieza de la vivienda

322 Limpieza del patio y exteriores de la vivienda

323 Calefacción y abastecimiento de agua

324 Tareas diversas de organización

329 Otros mantenimientos del hogar especificados

33 CONFECCIÓN Y CUIDADO DE ROPA

330 Actividades de confección y cuidado de ropa no especificadas

331 Colada

- 332 Planchado
- 333 Confección de ropa
- 339 Otras actividades especificadas de confección y cuidado de ropa
- 34 JARDINERÍA Y CUIDADO DE ANIMALES**
 - 340 Actividades no especificadas de jardinería y cuidado de animales
 - 341 Jardinería
 - 342 Cuidado de animales domésticos
 - 343 Cuidado de mascotas
 - 344 Pasear al perro
 - 349 Otras actividades especificadas de jardinería y cuidado de animales
- 35 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES**
 - 350 Actividades de construcción y reparaciones no especificadas
 - 352 Reparaciones de la vivienda
 - 353 Fabricación, reparación y mantenimiento del equipamiento del hogar
 - 354 Mantenimiento de vehículos
 - 359 Otras actividades especificadas de construcción y reparaciones
- 36 COMPRAS Y SERVICIOS**
 - 360 Compras y servicios no especificados
 - 361 Compras
 - 362 Servicios comerciales y administrativos
 - 369 Otras compras y servicios especificados
- 37 GESTIONES DEL HOGAR**
 - 371 Gestiones del hogar
 - 3711 Gestiones del hogar por internet
 - 3712 Otras gestiones del hogar
- 38 CUIDADO DE NIÑOS**
 - 380 Cuidados de niños no especificados
 - 381 Cuidados físicos y vigilancia de niños
 - 382 Enseñar a los niños
 - 383 Leer, jugar, hablar o conversar con los niños
 - 384 Acompañar a los niños
 - 389 Otros cuidados de niños no especificados
- 39 AYUDA A ADULTOS MIEMBROS DEL HOGAR**
 - 391 Ayudas a adultos miembros del hogar

ACTIVIDAD 4: TRABAJO VOLUNTARIO Y REUNIONES

42 AYUDAS INFORMALES A OTROS HOGARES

- 420 Ayudas informales no especificadas
- 421 Ayudas en las actividades culinarias
- 422 Ayudas en el mantenimiento del hogar
- 423 Ayudas en la jardinería y el cuidado de animales

- 424 Ayudas en la construcción y las reparaciones
- 425 Ayudas en las compras y servicios
- 426 Ayudas en el trabajo y en la agricultura
- 427 Ayudas en el cuidado de niños
- 428 Ayudas a adultos de otros hogares
- 429 Otras ayudas informales especificadas

**ACTIVIDAD 9: TRAYECTOS Y EMPLEO DEL TIEMPO NO
ESPECIFICADO**

- 931 Trayectos debidos a los cuidados del hogar
- 936 Trayectos debidos a las compras y servicios
- 938 Trayectos debidos al cuidado de niños
- 939 Trayectos debidos al cuidado de adultos miembros del hogar
- 942 Trayectos debidos a ayudas informales a otros hogares

Fuente: ETT 2002-2003

Annexo II

Correspondencia entre los productos coicop y el consumo intermedio, consumo de capital fijo doméstico y consumo final

Productos COICOP	CI	CK	CF
GRUPO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS			
01.1 Productos alimenticios	T		
01.1.1 Pan y cereales	T		
01.1.2 Carne	T		
01.1.3 Pescado	T		
01.1.4 Leche, queso y huevos	T		
01.1.5 Aceites y grasas	T		
01.1.6 Frutas	T		
01.1.7 Hortalizas incluidas patatas y otros tubérculos			
01.1.8 Azúcar, confituras, miel, chocolate y confitería	T		
01.1.8.1 Azúcar	T		
01.1.8.2 Confitura, mermelada y miel			T
01.1.8.3 Chocolate en barra o en tableta			T
01.1.8.4 Confitería			T
01.1.8.5 Helados	T		
01.1.8.6 Otros productos a base de azúcar	T		
01.1.9 Productos alimenticios no comprendidos anteriormente			
01.2 Bebidas no alcohólicas	T		
01.2.1 Café, té, cacao			T
01.2.2 Aguas minerales, bebidas gaseosas y zumos			
GRUPO 02 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y NARCÓTICOS			
02.1 Bebidas alcohólicas			T
02.1.1 Espirituosos y licores			T
02.1.2 Vinos			T
02.1.3 Cerveza			
02.2 Tabaco			T
02.2.1 Tabaco			
02.3 Narcóticos			T
02.3.1 Narcóticos			

Productos COICOP	CI	CK	CF
GRUPO 03 ARTÍCULOS DE VESTIR Y CALZADO			
03.1 Artículos de vestir			
03.1.1 Telas	T		
03.1.2 Prendas de vestir			T
03.1.3 Otros artículos y accesorios de vestir			
03.1.3.1 Otros artículos y accesorios de vestir:			
— Artículos de mercería	T		
— Otros artículos, complementos y accesorios de vestir			T
03.1.4 Reparación y alquiler de ropa			T
03.2 Calzado			
03.2.1 Zapatos y otro tipo de calzado			T
03.2.2 Reparación y alquiler de calzado			T
GRUPO 04 VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES			
04.1 Alquileres reales			
04.1.1 Alquileres reales	P		
04.1.2 Alquiler o realquiler (vivienda secundaria)	P		
04.1.3 Otros alquileres	P		
04.2 Alquileres imputados e IBI (vivienda principal)			
04.2.1 Alquileres imputados a la vivienda en propiedad e IBI (vivienda principal)	P		
04.2.2 Otros alquileres imputados	P		
04.3 Gastos corrientes de mantenimiento y reparación de la vivienda			
04.3.1 Materiales para el mantenimiento y las reparaciones corrientes de la vivienda cuando la reparación la realiza el propio hogar	P		
04.3.2 Servicios de mantenimiento y reparaciones corrientes de la vivienda	P		
04.3.3 Materiales para inversión (grandes reformas de la vivienda)			P
04.3.4 Servicios para inversión (grandes reformas de la vivienda)			P
04.3.5 Materiales para consumo intermedio de la vivienda	P		
04.3.6 Servicios para consumo intermedio de la vivienda	P		
04.4 Otros servicios relacionados con la vivienda			
04.4.1 Servicios de recogida de basura	P		
04.4.2 Servicios de alcantarillado	P		
04.4.3 Distribución del agua	P		
04.4.4 Otros servicios relativos a la vivienda no incluidos anteriormente	P		
04.5 Electricidad, gas y otros combustibles			
04.5.1 Electricidad	P		
04.5.2 Gas	P		

Productos COICOP	CI	CK	CF
04.5.3 Combustibles líquidos	P		
04.5.4 Combustibles sólidos	P		
04.5.5 Hielo	P		
04.7.1 IBI vivienda secundaria	P		

GRUPO 05 MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO DEL HOGAR Y GASTOS CORRIENTES DE CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA

05.1 Muebles, artículos de amueblamiento, alfombras y otros revestimientos para suelos y sus reparaciones

05.1.1 Muebles y artículos de amueblamiento		P	
05.1.2 Alfombras y otros revestimientos de suelos		P	
05.1.3 Reparación de muebles, artículos de amueblamiento y revestimiento de suelo	P		

05.2 Artículos textiles para el hogar y reparaciones

05.2.1 Artículos textiles para el hogar y sus reparaciones	P	P	
--	---	---	--

05.3 Aparatos de calefacción y de cocina, neveras, lavadoras y otros grandes electrodomésticos, accesorios y reparaciones de los mismos

05.3.1 Grandes electrodomésticos eléctricos o no			
05.3.1.1 Frigoríficos, congeladores y frigoríficos congeladores		T	
05.3.1.2 Lavadoras, secadoras, máquinas de planchar y lavavajillas		T	
05.3.1.3 Cocinas, hornos y microondas		T	
05.3.1.4 Aparatos de calefacción y aparatos de aire acondicionado		P	
05.3.1.5 Aparatos de limpieza		T	
05.3.1.6 Máquinas de coser y tricotar		T	
05.3.1.7 Otros grandes aparatos del hogar		P	
05.3.2 Pequeños aparatos electrodomésticos		T	
05.3.3 Reparaciones y accesorios de todos los aparatos del hogar	T		

05.4 Cristalería, vajilla, utensilios del hogar y reparaciones

05.4.1 Cristalería, vajilla, utensilios del hogar y reparaciones			
05.4.1.1 Cristalería y vajilla		T	
05.4.1.2 Cuberterías		T	
05.4.1.3 Utensilios de cocina y menaje (sin motor), en cualquier material, y otros artículos para el hogar		T	
05.4.1.4 Reparación y accesorios de cristalería, vajillas y utensilios del hogar	T		

05.5 Herramientas para casa y jardín

05.5.1 Grandes herramientas y sus reparaciones		T	
05.5.2 Pequeñas herramientas y accesorios diversos y sus reparaciones		T	

Productos COICOP	CI	CK	CF
05.6 Bienes y servicios para el mantenimiento corriente del hogar			
05.6.1 Artículos no duraderos para el hogar	T		
05.6.2 Servicios domésticos y otros servicios para la vivienda			T
GRUPO 06 SALUD			
06.1 Medicamentos y otros productos farmacéuticos, aparatos y material terapéutico			
06.1.1 Productos, aparatos y equipos médicos			T
06.2 Servicios médicos y paramédicos extrahospitalarios			
06.2.1 Servicios médicos			T
06.2.2 Servicios de dentistas			T
06.2.3 Servicios paramédicos no hospitalarios			T
06.3 Servicios hospitalarios			
06.3.1 Servicios hospitalarios			T
GRUPO 07 TRANSPORTES			
07.1. Compra de vehículos			
07.1.1 Automóviles		P	
07.1.2 Motos		P	
07.1.3 Bicicletas		P	
07.2 Utilización de vehículos personales			
07.2.1 Compra de piezas de repuesto y accesorios de vehículos personales para reparaciones realizadas por los miembros del hogar	P		
07.2.2 Carburantes y lubricantes	P		
07.2.3 Mantenimiento y reparaciones	P		
07.2.4 Otros servicios relativos a los vehículos personales	P		
07.3 Servicio de transporte			
07.3.1 Transportes por ferrocarril (tren, metro, tranvía, etc. urbano, interurbano y de larga distancia)	P		
07.3.2 Transportes por carretera (local y larga distancia)	P		
07.3.3 Transporte aéreo			T
07.3.4 Transporte de viajeros por mar y vías navegables interiores			T
07.3.5 Otros servicios de transporte			T
GRUPO 08 COMUNICACIONES			
08.1 Comunicaciones			
08.1.1 Servicios postales	P		
08.1.2 Equipos de teléfono y fax		P	
08.1.3 Servicios de teléfono, telégrafo y fax	P		

Productos COICOP	CI	CK	CF
GRUPO 09 OCIO, ESPECTÁCULOS Y CULTURA			
09.1 Equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de información, incluidas sus reparaciones			
09.1.1 Aparatos receptores, registradores y reproductores de sonido y de la imagen			T
09.1.2 Equipo fotográfico y cinematográfico, instrumentos ópticos			T
09.1.3 Material de tratamiento de la información		P	
09.1.4 Soporte para el registro de imagen y sonido			T
09.1.5 Reparación de equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información			T
09.2 Otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura			
09.2.1 Otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura			T
09.2.2 Reparación de otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura			T
09.3 Otros artículos y equipamiento recreativos; flores, jardinería y mascotas			
09.3.1 Juegos, juguetes y <i>hobbies</i> , equipo para deporte y entretenimiento al aire libre			T
09.3.2 Jardinería y flores			T
09.3.3 Animales domésticos			T
09.4 Servicios recreativos y culturales			
09.4.1 Servicios recreativos y deportivos			T
09.4.2 Servicios culturales			T
09.4.3 Juegos de azar			T
09.5 Prensa, librería y papelería			
09.5.1 Libros			T
09.5.2 Prensa			T
09.5.3 Impresos diversos	P		
09.5.4 Materiales de papelería y pintura	P		
09.6 Vacaciones, todo incluido			
09.6.1 Vacaciones, todo incluido			T
GRUPO 10 ENSEÑANZA			
10.1 Servicios de enseñanza			
10.1.1 Educación infantil, educación preescolar y educación primaria			T
10.1.2 Enseñanza secundaria			T
10.1.3 Enseñanza superior			T
10.1.4 Enseñanza no definida por el grado			T

Productos COICOP	CI	CK	CF
GRUPO 11 HOTELES, CAFÉS Y RESTAURANTES			
11.1 Restaurantes y comidas fuera del hogar			
11.1.1 Restaurantes y cafés			T
11.1.2 Cantinas y comedores			T
11.2 Servicios de alojamiento			
11.2.1 Servicios de alojamiento			T
GRUPO 12 OTROS BIENES Y SERVICIOS			
12.1 Cuidados personales			
12.1.1 Peluquería y estética personal			T
12.1.2 Aparatos, artículos y productos para los cuidados personales (*)	P		
12.1.3 Otros servicios para los cuidados personales n.c.o.p.			T
12.2 Efectos personales no declarados anteriormente			
12.2.1 Joyería, bisutería y relojería			T
12.2.2 Otros efectos personales			T
12.3 Protección social			
12.3.1 Servicios de protección social			
12.3.1.1 Servicios de protección social			T
12.3.1.2 Guarderías y jardines de infancia			T
12.4 Servicios de seguro			
12.4.1 Seguros de vida			T
12.4.2 Seguros ligados a la vivienda	P		
12.4.3 Seguros ligados a la sanidad. Seguros de enfermedad y accidente			T
12.4.4 Seguros ligados al transporte	P		
12.4.5 Otros seguros			T
12.4.6 Seguro de enterramiento			T
12.5 Servicios financieros no declarados en otra parte			
12.5.1 Servicios financieros no declarados en otra parte	P		
12.6 Otros servicios no declarados anteriormente			
12.6.1 Otros servicios no declarados anteriormente			T
12.8 Remesas a miembros del hogar no residentes en la vivienda			
12.8.1 Remesas a miembros del hogar no residentes en la vivienda			T

Fuente: *Elaboración propia a partir de Eurostat, 2003*

CI: Consumo intermedio.

CK: Consumo de capital fijo.

CF: Consumo final.

* El gasto que se efectúa en la categoría 12.1.2 se imputará parcialmente a consumo intermedio de la producción doméstica en proporción al tiempo dedicado al cuidado de otras personas.

Annex III

Cuentas de la producción doméstica como parte de la economía extendida. Cataluña. 2001

		MEUR		
		Total economía extendida	Producción doméstica no-SEC	Total economía SEC
CUENTA DE PRODUCCIÓN				
Recursos		355.329,0	73.850,4	281.478,6
P.1	Producción	343.460,8	73.850,4	269.610,4
D21-D31	Impuestos netos sobre productos	11.868,2	0,0	11.868,2
Usos		355.329,0	73.850,4	281.478,6
P.2	Consumo intermedio	165.147,5	19.377,8	145.769,7
B.1b	Valor añadido bruto/ Producto interior bruto	190.181,5	54.472,7	135.708,9
CUENTA DE EXPLOTACIÓN				
Recursos		190.181,5	54.472,7	135.708,9
B.1b	Valor añadido bruto/ Producto interior bruto	190.181,5	54.472,7	135.708,9
Usos		190.181,5	54.472,7	135.708,9
D.1	Remuneración del personal asalariado	120.294,0	54.243,0	66.051,0
B.2b	Excedente bruto de explotación	57.163,1	229,7	56.933,5
D.2-D.3	Impuestos sobre la producción y importaciones	12.724,4	0,0	12.724,4

Font: IDESCAT 2007

Cuentas satélite de producción doméstica por funciones. Cataluña. 2001

Cuenta de producción i de explotación por funciones

		MEUR				
		Proporcionar Vivienda	Proporcionar nutrición	Proporcionar vestido	Proporcionar cuidados	Total
P.1	Producción	18.147,0	35.504,5	4.654,4	15.544,5	73.850,4
P.2	Consumo intermedio	5.183,6	13.442,1	181,7	570,3	19.377,8
B.1b	Valor añadido bruto	12.963,4	22.062,4	4.472,7	14.974,2	54.472,7
D.21-D.31	Impuestos netos sobre la producción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
D.1	Remuneración del personal asalariado	12.903,2	21.953,80	4.445,9	14.940,2	54.243,0
B.2b	Consumo de capital fijo	60,3	108,62	26,8	34,04	229,7

Font: IDESCAT 2007